



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

Memoria de Labores

Junio 2019 - mayo 2020



ÍNDICE

TEMA	PÁGINA
Mensaje del Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental	5
CAPITULO I: ORGANIZACIÓN	
A. Antecedentes institucionales	9
B. Miembros del Pleno	12
C. Perfil Institucional	13
D. Organigrama del Tribunal	14
CAPÍTULO II: GESTIÓN INSTITUCIONAL	
A. Gestión del Pleno	16
B. Gestión del Capital Humano	21
C. Gestión Administrativa y Financiera	25
D. Gestión de Acceso a la Información Pública	42
E. Control de la Gestión Institucional	44
CAPITULO III: PLAN ESTRATÉGICO Y LOGROS INSTITUCIONALES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	
A. Plan Estratégico 2018-2022	47
B. Fortalecimiento Institucional con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	56
C. Alianza Estratégica	
CAPÍTULO IV: PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA LEY	
A. Promoción de la Ley de Ética Gubernamental	60
B. Capacitación Impartida por el Tribunal de Ética Gubernamental	62
C. Servidores Públicos Capacitados por las Comisiones de Ética	69
D. Semana de la Ética 2019	71
E. Reconocimientos del Tribunal	72
F. Comisiones de Ética Gubernamental	76
G. Observación de los Procesos de Elección de los Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental	76
H. Juramentación de los Miembros de Comisiones de Ética	77
I. Registro de Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental	77
J. Instituciones Exoneradas de Conformar Comisión de Ética Gubernamental	78
k. Asistencia Técnica a las Municipalidades	78
L. Monitoreo al Trabajo Desarrollado por las Comisiones del Gobierno Central y Municipalidades	81
M. Planes de Trabajo de las Comisiones de Ética Gubernamental	
N. Entrega de Material Divulgativo	
Ñ. Capacitación a través de Aula Virtual	
CAPÍTULO V: APLICACIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	
A. Procedimiento Administrativo Sancionador	
B. Formas de Inicio	
C. Personas Investigadas en el Tribunal	
D. Resoluciones Emitidas	
E. Casos Resueltos	
F. Investigaciones Preliminares	
G. Aperturas de Procedimientos	
H. Orientaciones Atendidas	
I. Diligencias de Investigación de Campo	
j. Registro de Sanciones por Transgresiones a la Ley	
k. Registro de Respuestas a Consultas sobre la Ley	
CAPÍTULO VI TRABAJO DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA	
A. Medidas del Pleno ante el Estado de Emergencia Nacional	
B. Estrategia de Trabajo Domiciliar y Seguimiento de las Actividades	
C. Resumen de Actividades en el Marco de la Emergencia	
ANEXOS	





MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL



Dr. José Néstor Castaneda Soto
Presidente

Honorables señoras y señores diputados, en mi calidad de Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental me permito presentar la Memoria de Labores del Tribunal correspondiente al período del 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020, dándolo cumplimiento al artículo 24 de la Ley de Ética Gubernamental.

El Tribunal de Ética Gubernamental continúa con su objetivo fundamental de promover el desempeño ético en la función pública y sancionar cualquier acto que contradiga la Ley de Ética Gubernamental.

Para fortalecer la lucha contra los actos de corrupción, hemos destacado la importancia que reviste la denuncia ciudadana de las infracciones a la Ley cometidas por las personas que son funcionarios, servidores públicos o administradores de fondos o recursos públicos.

Las oficinas del Tribunal se han adecuado de tal manera que sean accesibles a los ciudadanos para garantizar el derecho de denuncia, se ha elaborado un formulario, el cual también se puede descargar desde

la página Web: www.teg.gob.sv/denuncias, el cual una vez completado y firmado se presenta a las instalaciones del tribunal, y asimismo dar avisos por medio de las redes sociales de la institución.

Se han modernizado los parámetros y mecanismos de recepción de denuncias, sobre todo, por la seguridad del ciudadano que, muchas veces, se intimida por denunciar actos contrarios a la Ley de Ética Gubernamental.

También, para mejorar la relación con los usuarios y darle una mejor orientación al ciudadano, hemos elaborado una Carta de Servicios, que se aplica en el área de recepción de denuncias de la Unidad de Ética Legal del Tribunal, facilitando a la población el inicio y seguimiento de los Procedimientos Administrativos Sancionatorios. Dicho documento comprende derechos y deberes de la población usuaria, los pasos para hacer la denuncia con el uso del formulario, medios para el aviso anónimo y los canales establecidos de la población usuaria para quejas y sugerencias.

Asimismo, para garantizar la protección al usuario hemos diseñado un “Protocolo para la Aplicación del Régimen de Protección de Personas Denunciantes, Testigos u otros Intervinientes en el Procedimiento Administrativo Sancionador”, a fin de evitar que el miedo a represalias impida el ejercicio del derecho de denuncia.

El objetivo del Protocolo es establecer los procedimientos para tramitar las solicitudes, decretar medidas de atención y protección a personas denunciando, informantes, testigos e intervinientes, así como el aseguramiento de la prueba.

En cuanto a la GESTIONES DEL PLENO DEL TRIBUNAL, se aprobaron instrumentos normativos y otros documentos necesarios para la ejecución técnica, operativa, administrativa y financiera, de forma responsable, racional y transparente, dentro de los cuales podemos destacar : el plan de mejora en Integridad Pública, política de administración y uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), política de Seguridad y Salud Ocupacional del TEG, Política de Integridad y Gobierno Abierto y la Política de Atención y Gestión de Casos, entre otros.



Con el objetivo de dar a conocer a la prensa nacional sobre los deberes y prohibiciones éticas, así como del procedimiento administrativo sancionador, se realizó en el mes de agosto un conversatorio con la participación de diferentes medios escritos, televisivos y radiales para contribuir a fortalecer el trabajo de coberturas e investigaciones periodísticas.

Dándole seguimiento al proyecto de reforma a la Ley de Ética Gubernamental presentado a esta Honorable Asamblea Legislativa, el pleno del Tribunal y personal técnico asistió en el mes de febrero de 2020 a una reunión con la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para el análisis y discusión de las reformas planteadas.

En septiembre de 2019, se presentó por tercer año consecutivo el Informe de Rendición de Cuentas, dándole efectivo cumplimiento al artículo 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública. En la exposición se brindó novedosa información de nuevas áreas de trabajo como el uso del aula virtual para capacitaciones, el nuevo enfoque de trabajo de las Comisiones de Ética Gubernamental y la nueva estrategia implementada para el análisis y gestión de los procesos administrativos sancionadores. Cada jefatura expuso su trabajo institucional.

En octubre de 2019 se realizó la SEMANA DE LA ÉTICA con el tema principal “Competencias Éticas en la Gestión Pública” con el fin de brindar aspectos relativos a capacidades, conocimientos y herramientas técnicas que ofrece el TEG para apoyar en la gestión pública ética, en el sector gubernamental a través de sus eventos de capacitación y divulgativos. Asimismo, en el mismo mes el pleno del Tribunal participó en la inauguración del Diplomado de Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador.

Respecto a la GESTION DEL CAPITAL HUMANO, hemos dotado al personal de herramientas innovadoras en su desempeño laboral, para lo cual se desarrollaron capacitaciones en temas especializados como el curso básico de derechos humanos, curso de de seguridad y salud ocupacional, diplomado en prevención y combate sistémico de la corrupción en El Salvador y sesiones de Coaching Gerencial.

Mejoramos las condiciones de la sala de audiencias públicas que es utilizada dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador, con la adquisición de mobiliario, equipo de sonido y grabación; asimismo se instaló nuevo mobiliario en la sala de capacitación del Tribunal en la cual se divulga y capacita a los miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y servidores públicos sobre la Ley de Ética Gubernamental y temas relativos a la ética en la función pública.

Para fortalecer la GESTION INFORMATICA, se instaló la “NUBE “como una herramienta de alta tecnología que permite la disponibilidad y almacenamiento de los documentos en un 100% para poder ser accedidos desde cualquier equipo informático que cuente con acceso a internet durante las 24 horas, los 365 días del año. En su segundo año de utilización, la herramienta de Office 365 ha permitido la implementación del teletrabajo durante el período de la pandemia. Así como también la creación de equipos privados y seguros de salas de video conferencias en el software Microsoft Teams, que permitieron continuar con la revisión de expedientes entre los miembros del pleno y colaboradores de la Unidad de Ética Legal.

De igual manera se instaló un directorio electrónico, que permite a la Secretaría General y a la Unidad de Divulgación y Capacitación el registro de Miembros de Comisiones de Ética del Gobierno Central y Municipalidades, con la finalidad de llevar un registro de todos los integrantes de comisiones que oficialmente se juramentan en el Tribunal de Ética Gubernamental.

En el área de recepción del Tribunal, se instaló un INFO-FACIL o KIOSKO VIRTUAL, en el cual se brinda información básica de la Institución.



Rediseñamos nuestra página web, más funcional y agradable a los usuarios solicitan información sobre la gestión institucional.

Sobre la GESTION DE GÉNERO, en el mes de agosto de 2019 se inició el Primer Diplomado en Derechos Humanos, Discapacidad, Participación Ciudadana y Humanización, impartido por personal técnico especializado de la Escuela de Derechos Humanos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Con el apoyo de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva (EFIS) de ISDEMU, se desarrollo bajo la modalidad virtual del 21 de enero al 9 de marzo de 2020, la sensibilización en temas afines a género; de igual manera con personal técnico del Instituto Salvadoreño del Seguro Social se desarrolló una charla sobre la prevención de cáncer de mama, con participación de todo el personal institucional, con el objetivo de conocer aquellas fases iniciales para detectar un posible cáncer de mama.

Se celebró el Día Internacional del Hombre, siendo uno de los objetivos principales en el cuidado de la salud y el bienestar de los hombres, así como también mejorar las relaciones de género. Conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer a través de una campaña institucional denominada CON RESPETO, NO MAS VIOLENCIA, entre logos, afiches y videos, con el propósito de resaltar el valor RESPETO. De parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social se brindó una charla al personal institucional sobre PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN EL AMBITO LABORAL.

En cuanto a la GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVOS, se han realizado transferencias de documentos al Archivo Central desde los archivos de oficinas de las diferentes unidades: Unidad de Ética Legal (recepción de denuncias), Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Unidad de Divulgación y Capacitación, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y la unidad de Informática.

En relación con la organización del fondo documental, hasta la fecha se han clasificado y resguardado 21 metros lineales de documentos y se encuentran almacenadas en un archivo central.

Acerca de la GESTION AMBIENTAL, se celebró el Día Mundial del Medio Ambiente del año 2019. Con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se desarrollo una jornada de sensibilización ambiental al personal del Tribunal con una conferencia denominada CREANDO CONCIENCIA AMBIENTAL. Para el Día Internacional contra el Cambio Climático, se dictó la conferencia RESILIENCIA Y CAMBIO CLIMATICO.

En cuanto al acceso a la información pública, hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública, atendiendo oportunamente las solicitudes que fueron requeridas.

A partir del día 14 de marzo de 2020, fecha del decreto legislativo, el Tribunal tomó el acuerdo de suspender labores presenciales y continuar laborando por medio del trabajo domiciliar.

Es importante agradecer a los miembros del Pleno por ejercer una labor enfocada a la resolución del trabajo institucional que conjuntamente con la administración, ha permitido ejecutar eficientemente el presupuesto institucional. También reconocer a todas las personas que laboran en las diferentes Unidades, por su dedicación y entrega a sus funciones, las cuales son básicas para fortalecer la cultura de la ética en el país.

Desde el Tribunal de Ética Gubernamental, nos comprometemos con mantener la rectoría en materia de ética pública, garantizando, respetando y fortaleciendo el fiel cumplimiento de la aplicación de la Ley.





TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

Capítulo I

Organización

A. ANTECEDENTES DEL TRIBUNAL

El Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), es una institución que surge el año 2006, mediante Decreto Legislativo, cuando se creó la Ley de Ética Gubernamental (LEG), la cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre del año 2011. Dicha Ley fue objeto de varias reformas, por iniciativas promovidas por el Tribunal, debido a que la Ley contenía deficiencias técnicas, que impedían el cumplimiento efectivo de las funciones y atribuciones institucionales.

La Ley actual o vigente, también fue creada mediante Decreto Legislativo, ésta entró en vigor el 1 de enero del año 2012, y sitúa al TEG, como el órgano de control superior con competencia para prevenir y sancionar las prácticas corruptas en El Salvador.

En tal sentido, conforme a la Ley actual y vigente, describe en su artículo 10, al TEG, como una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía en lo técnico, administrativo y presupuestario para el ejercicio de las funciones y atribuciones que señala la Ley.

El TEG es el ente rector de la ética pública en nuestro país, encargado de velar por el cumplimiento de la LEG, para cuyo efecto no estará subordinado a autoridad alguna, a fin de que pueda desempeñar sus funciones de manera eficaz y sin influencia indebida.

Desde su creación el TEG es un cuerpo colegiado, integrado por cinco miembros propietarios e igual número de suplentes. El Presidente, electo por: la Asamblea Legislativa y los demás nombrados por parte de la Presidencia de la República, Corte Suprema de Justicia, la Corte de Cuentas de la República y por los titulares del Ministerio Público.

Conforme a la LEG, las funciones y atribuciones del TEG son las siguientes: Promover y difundir entre todos los servidores públicos y personas sujetas a la aplicación de la Ley, el respeto y observancia de las normas éticas; los principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas contenidas en la Ley; y la cultura ética en la población en general.

Así como también: Capacitar a los Miembros de las Comisiones de Ética y demás servidores públicos; así como a las personas sujetas a la aplicación de la Ley sobre la ética en la función pública, para prevenir actos de corrupción y otros aspectos relacionados con la LEG.

Por otra parte, entre las principales atribuciones del Pleno del TEG, se encuentran la de tramitar el procedimiento administrativo sancionador por denuncia o de oficio, e imponer las sanciones a las personas sujetas a la aplicación de la LEG, que infrinjan los deberes o prohibiciones éticas; promover mecanismos para garantizar la transparencia en la administración pública y aprobar políticas, acciones, planes, programas y proyectos referentes a la ética en la función pública, la Ley de Ética Gubernamental y demás normativa institucional.

Por iniciativa técnica el TEG presentó el año 2018, un nuevo proyecto de reformas a la Ley de Ética Gubernamental, cuyo objeto fundamental es crear los espacios técnicos legales para ejercer una función más dominante en cuanto al control, prevención y lucha contra la corrupción.



B. MIEMBROS DEL PLENO



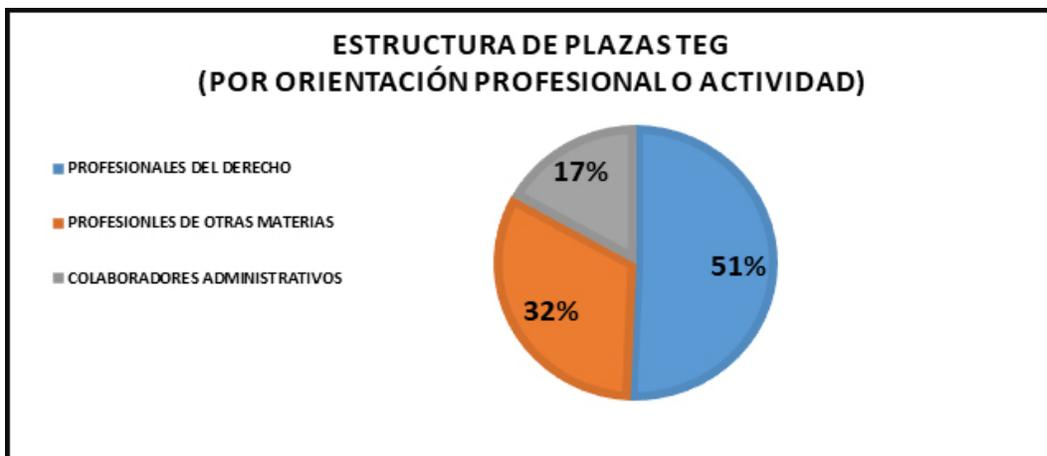
Nombres de los Miembros del Pleno: Doctor José Néstor Castaneda Soto, Presidente; y los Miembros del Pleno, Licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuellar, Licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, Doctor José Luis Argueta Antillón y Licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas.

C. PERFÍL INSTITUCIONAL

El Tribunal de Ética Gubernamental contó durante el período que comprende este informe de labores, con un total de **77** plazas ocupadas, de las cuales un **47%** de las plazas estaban ocupadas por personal femenino; y, un **53%** por personal masculino, proporción que se ha mantenido en rangos similares en los últimos años.



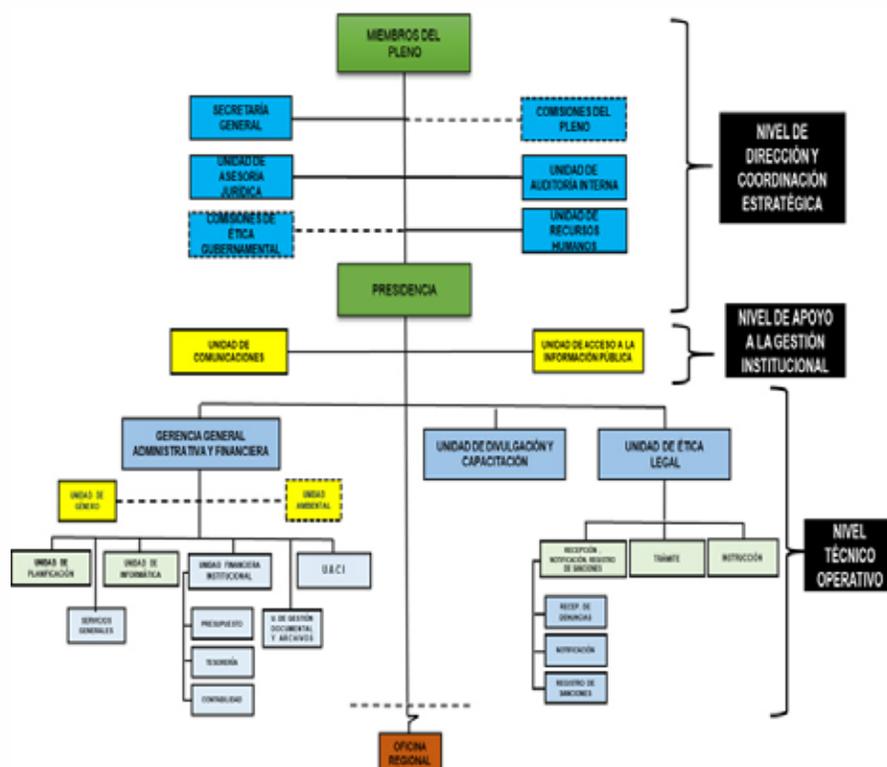
Con relación a la distribución de plazas por su orientación profesional y actividad, las **77** plazas asignadas estaban distribuidas de la siguiente manera: **39** plazas ocupadas por profesionales del derecho, incluyendo los **5** Miembros del Pleno –respectivos por período- lo cual equivale al **51%** del total de plazas. De igual manera, **25** plazas asignadas y utilizadas por profesionales en otra materia, lo cual equivale al **32%**; y solamente **13** plazas utilizadas por colaboradores administrativos, lo cual equivale a **17%** del total de plazas ocupadas en el período. La gráfica siguiente describe La distribución.



Nota: Los gráficos solo detallan plazas ocupadas.

D. ORGANIGRAMA DEL TRIBUNAL

El TEG está compuesto por tres niveles organizacionales que reducen la burocracia y denotan el decidido interés por valorar gestión estratégica, técnica, operativa y de servicio público. A continuación su imagen:



Nota:

La estructura organizativa fue aprobada con el Manual de Organización, según acuerdo No.135-TEG-2019





TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

Capítulo II

Gestión Institucional

A. GESTIÓN DEL PLENO

De conformidad a lo que se define en la Ley de Ética Gubernamental, el Pleno realiza muchas otras actividades o gestiones administrativas, las cuales forman parte del funcionamiento técnico y operativo que necesita la institución. A continuación, se presenta información importante de la gestión administrativa que ejecuta el Pleno.

GESTIÓN TÉCNICA DEL PLENO

Los miembros del Pleno, como cuerpo colegiado, tienen responsabilidad fundamental en la conducción institucional; por lo tanto, siendo la máxima autoridad del Tribunal de Ética Gubernamental y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental, han realizado, durante el período del 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020, un total de **47** sesiones sobre asuntos administrativos, emitiendo un total de **359** acuerdos. También, han realizado **167** reuniones jurisdiccionales relativas a la revisión de resoluciones administrativas sancionatorias. En dichas reuniones, se revisaron y firmaron **1,100** resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores. Además, se llevaron a cabo **10** reuniones de trabajo relativas a la depuración de avisos para archivo, remitiéndose **154 avisos**.

o **PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL:**

Con el objeto de actualizar la Ley de Ética Gubernamental, el Pleno y la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa, continúan con el análisis y la discusión del Proyecto de Reformas a la Ley, lo cual implica incluir nuevas modalidades sobre el nepotismo.



Los Miembros del Pleno y personal técnico especializado de la Institución, acudieron el 4 de febrero a la Asamblea Legislativa, para ampliar la propuesta de reformas.

o **INAUGURACIÓN DEL DIPLOMADO ANTICORRUPCIÓN COMO PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN**

El 8 de octubre de 2019, el Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental participó en la inauguración del Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador, el cual consta de cinco módulos de formación de 20 horas cada uno y será impartido entre los meses de octubre 2019 a marzo 2020 con el apoyo del Proyecto de USAID Pro-Integridad Pública.



○ PRESENTACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Miembros del Pleno y las Jefaturas de las Unidades Claves, presentaron Tercer Informe Rendición de Cuentas (13 de Septiembre de 2019)

La primera semana de septiembre de 2019, los Miembros del Pleno cumplieron con la presentación del Informe de Rendición de Cuentas, comprendido entre el 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019. Como es una tradición, se abrió espacio para que los asistentes pudieran formular preguntas sobre la gestión del TEG; asimismo, el personal gerencial, a cargo de los diferentes programas constituyó mesas técnicas para dar respuestas concretas a preguntas específicas. El informe fue sometido a consulta previa, por las redes sociales institucionales, fue inclusivo y se transmitió por “Facebook Live”, con el objeto de demostrar la transparencia de la gestión institucional.

INAUGURACIÓN SEMANA DE LA ÉTICA 2019

Durante la segunda semana de del mes de Octubre de 2019, los Miembros del Pleno realizaron el acto de Inauguración de la “**Semana de la Ética 2019**”, cuyo tema principal fue: “**Competencias Éticas en la Gestión Pública**”, tema con el cual, se quería brindar aspectos relativos a las capacidades, conocimientos y herramientas

técnicas que brinda el TEG, para apoyar en la gestión pública ética, en el sector gubernamental a través de sus eventos de capacitación y divulgativos.



El Pleno tuvo a bien realizar una serie de eventos, en los que contó con el apoyo técnico de consultores extranjeros, con gran experiencia sobre los temas. Además, el Pleno aprovecha a reconocer el trabajo de las Comisiones de Ética, por su entrega y compromiso con la labor del Tribunal.

La Semana Ética 2019 retomó la estrategia de replicar los temas en el interior del país.

o EL PLENO JURAMENTA A LOS MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA

El Pleno juramenta periódicamente a los Miembros de las Comisiones de Ética, en un evento especial, donde a lo largo del período se llevan a cabo charlas de inducción y se realiza la entrega de credenciales. En el apartado correspondiente presentamos la información estadística relativa a dichos actos.



o EL PLENO CONVERSA CON PERIODISTAS

El 26 de agosto de 2019 realizó el conversatorio para periodistas denominado “Alcances de la Ley Ética Gubernamental” con la participación de diferentes medios escritos, televisivos y radiales. El objetivo fundamental de la actividad fue hacer conocida a la prensa nacional sobre los deberes y prohibiciones éticas, así como del procedimiento administrativo sancionador, lo que contribuirá a fortalecer el trabajo de coberturas e investigaciones periodísticas.





INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS POR EL PLENO

Como parte de su labor o gestión administrativa, el Pleno también debe aprobar los instrumentos normativos y otros documentos necesarios para ejecutar una gestión técnica, operativa, administrativa y financiera, de forma responsable, racional y transparente. En tal sentido, durante el período que comprende esta memoria de labores se aprobó la siguiente normativa:

No.	Nombre de la normativa aprobada	No. de Acta	No. de Punto de Acta	No. de Acuerdo	Fecha de Aprobación
1	Plan de Mejora en Integridad Pública 2019-2020.	27	5	212	05/06/2019
2	Política de Administración y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's)	31	7	242	03/07/2019
3	Política de Seguridad y Salud Ocupacional del TEG	38	7	307	14/08/2019
4	Manual de Gestión del Desempeño del Talento Humano	45	5	348	18/09/2019
5	Proyecto de Política de Integridad y Gobierno Abierto	51	8.1	378	23/10/2019
6	Carta de Entendimiento entre el Tribunal de Ética Gubernamental y las instituciones del Sector Justicia.	58	10.6	445	04/12/2019
7	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo Informático 2020.	5	9	34	22/01/2020
8	Plan Anual Operativo 2020.	6	9	43	29/01/2020
9	Manual para la incorporación de Personal de Servicio Social, Prácticas Jurídicas y Pasantías.	7	5	48	05/02/2020
10	Plan de Capacitación 2020.	8	11.2	64	12/02/2020
11	Política de Atención y Gestión de Casos.	9	8.1	71	19/02/2020

B. GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

Como en toda institución con identidad moderna, orientada a implementar tendencias innovadoras, el Tribunal de Ética Gubernamental cuenta con un área que administra, gestiona y coordina el capital humano, propiciando herramientas y conocimientos que fortalecen nuestra gestión. A continuación, presentamos algunos resultados de la gestión de la Unidad de Recursos Humanos.

CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO

La formación del “talento humano” que integra el Tribunal, es una actividad importante y determinante para fortalecer el conocimiento del personal, ya sea a través del conocimiento experiencias formativas de tipo formal; así como, de las experiencias formativas vivenciales, que les permita mantenerse actualizados y poner en práctica técnicas y herramientas innovadoras en su desempeño laboral en el Tribunal. Al respecto, frecuentemente buscamos capacitaciones específicas y generales, que nos sirvan para fortalecer a las personas y a la institución.

Durante el período 2019-2020, se ha brindado capacitación especializada, de acuerdo con el siguiente detalle:

TEMA	FECHA DE EJECUCIÓN	ENTIDAD QUE IMPARTE	No. DE HORAS	No. DE PARTICIPANTES
Curso básico de Derechos Humanos	Agosto y septiembre de 2019	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	80	21
Curso básico de primeros auxilios	Diciembre 2019	CRUZ ROJA	16	16
Curso de Excel Intermedio	Octubre 2019	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	20	3
Curso de seguridad y salud ocupacional “40 horas”	Julio-Agosto 2019	TALENTO HUMANO	40	6
Diplomado en implementación del sistema institucional de gestión documental y archivos	Junio-diciembre 2019	Instituto de Acceso a la Información Pública	80	1
Sesiones de Coaching Gerencial	Junio-diciembre 2019	NUEVA ACRÓPOLIS	12	2
Taller: “Coaching para jefaturas”	Junio 2019	AVANCE Y DESEMPEÑO	8	20
Curso de excel aplicado a la gestión de RRHH	Julio 2019	ELITE TECHNOLOGIES	16	1
Taller lúdico sobre deberes y prohibiciones, Ley de Ética Gubernamental	Septiembre 2019	Comité de Cultura Organizacional TEG	4	62
Taller de formación de formadores en materias de anticorrupción	Octubre 2019	Escuela de Capacitación Fiscal- UNODC	16	5
Diplomado en Derechos Humanos, Discapacidad, Participación Ciudadana y Humanización	Octubre 2019 a febrero de 2020	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	40	19



Diplomado en Prevención y Combate Sistemático de la Corrupción de El Salvador	Octubre de 2019 a marzo de 2020	Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción	32	5
Diplomado de Ley LACAP con aplicación de la LPA	Octubre-noviembre de 2019	Instituto Salvadoreño de Derecho Administrativo	40	6
Auditoría para el Dictamen Fiscal	Diciembre 2019	Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos	4	1
Seminario "Contribución de la Economía Social al Acceso al Empleo de Colectivos Vulnerables: Experiencias de los Centros Especiales de Empleo y de las Empresas de Inserción"	Octubre 2019	AECID y Ministerio de Trabajo de España	40	1
Curso virtual del Código de Ética del TEG	Enero-junio 2020	Tribunal de Ética Gubernamental	10	7
Curso Virtual de Investigación en Informática Forense y Ciber Derecho	Junio-agosto 2020	MIRIDIAX-Universidad de Extremadura	20	3
Curso de Coaching para la Dirección de Equipos	Junio -Agosto 2020	MIRADAX-MCA Bussines School	20	3



CONTRATACIONES DE TALENTO HUMANO

Con el propósito de fortalecer el apoyo a las áreas que brindan servicios directos en el ámbito preventivo y punitivo, se realizaron 4 procesos de selección y contratación de personal bajo los protocolos establecidos en el Manual de Recursos Humanos que consiste en convocatoria pública, pruebas psicométricas y técnicas, selección de ternas por una comisión y finalmente entrevista ante los miembros del Pleno. Lo anterior con el fin de apoyar la gestión técnica de la Unidad de Ética Legal, Presidencia, Asesoría Jurídica y la Unidad de Comunicaciones, para prestar una mejor atención a nuestros usuarios. La Unidad de Recursos Humanos, lideró dichos procesos; y actualmente, las plazas están dando sus frutos en las áreas respectivas.

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN		
PUESTO	No. DE PLAZAS	FECHAS DE CONTRATACIÓN
Asistente de Presidencia	1	19/06/2019



Instructor	1	12/08/2019
Asistente de Comunicaciones	1	19/082019
Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica	1	16/03/2020

PROYECTO DE APADRINAMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS



Como parte del crecimiento y sensibilización del personal del Tribunal, cada año se planifica una actividad que involucra el beneficio y satisfacción de la niñez. Después de la Navidad del año 2019, el personal del Tribunal de Ética Gubernamental decidió cumplir uno de los sueños de los niños y niñas del Cantón Victorias, de Santa Tecla en el Departamento de La Libertad, brindándoles regalos para celebrar el “Día de Reyes”. En

la actividad, el personal del Tribunal de Ética Gubernamental se integró compartiendo en las actividades lúdicas que se desarrollaron.

C. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En cuanto a la coordinación de la gestión administrativa y financiera del Tribunal de Ética Gubernamental, la responsabilidad recae sobre la conducción de la Gerencia General de Administración y Finanzas, cuya función básica es la de brindar soporte técnico, sustantivo y operativo al Pleno y demás unidades de servicio interno y externo, con el fin de cumplir y alcanzar los objetivos institucionales. Para ello, la gerencia tiene bajo su coordinación a las siguientes unidades organizativas: Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Unidad de Gestión Documental y Archivo, Unidad de Género, Unidad de Informática, Unidad Ambiental y la Unidad de Planificación; con quienes coordina , apoya y brinda el soporte necesario hacia las unidades de servicio, tales como: Unidad de Ética Legal y Unidad de Capacitación y Divulgación; así como a la Oficina Regional de San Miguel.

GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

Durante el período que comprende este informe de labores, dicha gerencia ejecutó la labor de coordinación, en donde se dio prioridad y se racionalizó los recursos institucionales, logrando alcanzar un **93.4** % de ejecución del presupuesto institucional para el año **2019**; además, se brindó el apoyo necesario para que las unidades de Ética Legal, Oficina Regional en San Miguel y la de Divulgación y Capacitación, realizarán el máximo (**100%**) porcentaje de sus misiones oficiales, atendiéndolas a través del área de transporte, con sus motoristas institucionales, para que cumplieran los objetivos institucionales.

Por otra parte, para el año 2019, se logró cumplir efectivamente con el **76.2** % del Plan



de Adquisiciones, con lo cual pudimos atender gestiones de nuevas formas de trabajo de las unidades a las que se apoya diariamente y se cumplieron con otras actividades no programadas.

En cuanto a la creación y actualización de la normativa administrativa, que genera orden y brinda respaldo a las operaciones de la gerencia y la institución, durante los meses que comprende este informe de labores, se produjo y se actualizó alrededor de **5** instrumentos administrativos, con lo cual se logra adoptar medidas de uso y control, para racionalizar la gestión institucional.

ADQUISICIÓN DE EQUIPO INSTITUCIONAL

Como parte del apoyo y soporte institucional hacia todas las áreas institucionales, también se trabajó en la adquisición de equipos, que potencian la gestión técnica y de fortalecimiento al capital humano del TEG:

- **Adquisición de equipo mobiliario, equipo de sonido y grabación para la sala de audiencias públicas:** Equipo con el cual el Pleno realiza las audiencias relativas a los procesos administrativos sancionadores, de los casos que se gestionan de oficio o como producto de las denuncias y/o avisos recibidos. Monto **(\$4,500.00)**.



- **Adquisición de mobiliario para sala de capacitación:** Mobiliario que sirve a la UDICA, con el cual se divulga y capacita, a los miembros de comisiones de ética y servidores públicos. sobre la Ley de ética Gubernamental y temas relativos a la ética en la función pública. Monto **(\$10,000.00)**.



- **Donación de materiales y equipos al “Complejo Educativo Walter A. Soundy”, de Santa Tecla, la Libertad:** Siempre con el objeto de apoyar solidariamente a otras instituciones educativas gubernamentales, el Tribunal, en su afán de prevenir y contribuir con la divulgación y capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental, donó materiales y equipos de oficina, con el fin de que éstos sean utilizados por los estudiantes y maestros. Monto (\$13,000.00)
- **Adquisición de pantry para área de comedor institucional:** Se adquirió mueble para acondicionamiento y mejorar las condiciones del comedor que utiliza el personal institucional y el subcontratado. Monto (\$4,450.00).



GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta la información de la gestión financiera del Tribunal de Ética Gubernamental, para el ejercicio fiscal 2019-2020.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019

El Tribunal se financia por medio del Fondo General de la Nación, con un presupuesto aprobado por un monto de **US\$2,762,066.00**, del cual se ejecutó la cantidad de **US\$2,579,427.00**, que equivale al **93.35%** de ejecución del presupuesto 2019. Los detalles se presentan a continuación:

EJECUCION PRESUPUESTARIA

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Rubro	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	%
51	Remuneraciones	\$ 1,810,825.00	\$ 1,767,402.00	97.60
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 710,062.00	\$ 645,080.00	90.85
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 159,883.00	\$ 118,066.00	73.85
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 81,296.00	\$ 47,879.00	58.89
	Total	\$ 2,762,066.00	\$ 2,578,427.00	93.35

GRÁFICA SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019



En este Rubro se cancelan todos los sueldos del personal que labora para el TEG; también, están considerados los aportes patronales realizados a las instituciones de seguridad social, tales como ISSS, INPEP, IPSFA y las AFP'S.

CATEGORÍA	2019
	MONTO
Remuneraciones Personal (Por Ley de Salarios)	\$ 264,795.00
Remuneraciones Personal (Por Contrato)	\$ 1342,571.00
Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Pública	\$ 61,873.00
Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privada	\$ 96,198.00
Remuneraciones Diversas	\$ 1,965.00
TOTAL	\$ 1,767,402.00

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

A este rubro corresponden los gastos de Bienes, Materiales, Suministros y Servicios, destinados para el consumo Institucional.

CATEGORÍA	2019
	MONTO
Bienes de Uso y Consumo	\$ 83,447.00
Servicios Básicos	\$ 63,378.00
Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 438,101.00
Pasaje y Viáticos	\$ 8,466.00
Consultorías, Estudios e Investigaciones	\$ 52,688.00
TOTAL	\$ 646,080.00

GASTOS FINANCIEROS

En el rubro de gastos financieros se incluyen el pago de impuestos, tasas y derechos; además, las primas por seguros de personas y bienes; también incluye el pago de comisiones bancarias.

CATEGORÍA	2019
	MONTO
Impuestos, Tasas y Derechos	\$ 458.00
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 117,608.00
TOTAL	\$ 118,066.00

INVERSIONES Y GASTOS EN ACTIVO FIJO

Dentro de estos gastos se incluye la adquisición de bienes de larga duración cuyo valor de compra es menor o mayor a seiscientos dólares; así también, las compras de licencias de software.

CATEGORÍA	2019
	MONTO
Mobiliario	\$ 7,422.00



Maquinaria y Equipo	\$ 6,830.00
Equipo Informático	\$ 21,203.00
Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 12,424.00
TOTAL	\$ 47,879.00

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020

El Tribunal se financia por medio del Fondo General de la Nación, con un presupuesto aprobado de **US\$ 2,762,066.00**, del cual se ejecutó la cantidad de **US\$ 858,661.00**, que equivale al **31.09 % de ejecución del presente ejercicio**. Los detalles se presentan a continuación:

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

(AL 31 DE MAYO 2020)

Rubro	Descripción	Presupuestado*	Comprometido	%	Ejecutado	%
51	Remuneraciones	\$1,873,281.00	\$700,367.10	37.39	\$700,367.10	37.39
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$684,065.00	\$371,781.09	54.35	\$141,967.50	20.75
55	Gastos Financieros y Otros	\$174,000.00	\$2,665.60	1.53	\$2,665.60	1.53
61	Inversiones en Activos Fijos	\$30,720.00	\$20,123.03	65.50	\$20,123.03	65.50
	Total	\$2,762,066.00	\$1,094,936.82	39.64	\$865,123.23	31.32

*Presupuesto Anual

Las Remuneraciones se destacan dentro de los gastos corrientes el monto devengado fue de **US\$700,367.00 dólares**, equivalentes al **82.88 %** del total ejecutado; dichas erogaciones permitieron el pago de sueldos a los empleados del TEG; así mismo, se generaron economías salariales, por un monto de **US\$ 39,610.00** para el periodo reportado.

Un **16.80 %**, corresponde a los **Gastos en Bienes y Servicios** los cuales totalizan **US\$ 141,968,00.00 dólares**, entre los cuales se encuentran: combustible, servicios básicos, mantenimientos, servicios de seguridad y de limpieza, arrendamiento de local, entre otros; También es importante destacar el **congelamiento de US\$ 126,765.90** para el combate de la pandemia covid-19

En el rubro de **Gastos Financieros**, se han incorporado 3 empleados al contrato de seguro de vida y medico adquiridos en el mes de diciembre por un monto de **US\$2,666.00**, que representa el **0.32 %** de los Gasto Corrientes; importante mencionar el **congelamiento de US\$ 24,538.00** para el combate de la pandemia COVID-19.

En **Gastos de Capital** se han registrado un monto de **US\$20,123.00** representa el **65.50 %** de lo programado. **Se congelaron de US\$ 780.00** para el combate de la pandemia COVID-19.



C.3 GESTIÓN DE ADQUISICIONES

Durante el período de esta memoria de labores el Tribunal de Ética Gubernamental, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), realizó los procesos de contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), dichos procesos fueron incorporados en el Sistema Integrado de Compras Públicas del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL), cumpliendo así con las publicaciones de las convocatorias y los resultados de los diferentes procesos de contratación.

Dichas contrataciones lograron dotar al Tribunal de los bienes y servicios requeridos, para la buena gestión institucional de la oficina central y oficina regional del TEG en el departamento de San Miguel.

Según los registros institucionales, las adquisiciones y contrataciones durante el período comprendido del 1 de junio de 2019 hasta el 31 de mayo de 2020, se efectuó de la siguiente manera:

ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES MEDIANTE ORDEN DE COMPRA

PERÍODO	Nº DE ORDENES DE COMPRA	MONTO ORDENES DE COMPRA
Junio a diciembre de 2019	89	\$ 139,087.78
Enero al 25 de mayo de 2020	*24	\$ 66,110.50
TOTAL	113	\$ 205,198.28

***De las 24 órdenes están pendientes de suscripción 4; por lo tanto, el monto contractual puede variar.**

ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES MEDIANTE CONTRATO

PERÍODO	Nº DE CONTRATOS	MONTO CONTRATADO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Junio a diciembre de 2019	2	\$ 116,855.89	Licitación pública
Enero al 25 mayo de 2020	*13	\$ 131,228.67	Libre gestión
TOTAL	15	\$ 248,084.56	

***De los 13 contratos están pendientes de suscripción 7; por lo tanto, el monto contractual puede variar al finalizar la ejecución de los servicios.**

A continuación, se presenta un cuadro resumen que muestra la prórroga y modificaciones que se realizaron a las órdenes de compra y contratos efectuados en el período de este informe, las cuales forman parte del proceso de gestión de adquirentes y contrataciones.



**PRORRÓGA Y MODIFICACIÓN A LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
POR MEDIO DE CONTRATO**

PERÍODO	Nº DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN A CONTRATO	MONTO DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN
Junio a diciembre de 2019	1	\$ 11,997.68
TOTAL	1	\$ 11,997.68

**MODIFICACIONES A LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES POR
ÓRDENES DE COMPRA Y/O CONTRATO**

PERÍODO	Nº DE MODIFICACIONES A ÓRDENES DE COMPRA Y/O CONTRATOS	MONTO DE MODIFICACIONES
Junio a diciembre de 2019	9	\$ 4,790.69
TOTAL	*9	\$ 4,790.69

*De las nueve modificaciones dos no generan monto.

GESTIÓN INFORMÁTICA

El objetivo fundamental que posee esta área de gestión institucional, es brindar asistencia técnica y apoyo informático a todas las áreas del Tribunal de Ética Gubernamental, aportando seguridad informática a la infraestructura y a la información institucional, generada en los procesos de trabajo; a su vez, se brinda soporte técnico para el mantenimiento preventivo de los equipos y se asiste técnicamente en la actualización de la información contenida en el sitio web institucional; asimismo, se apoya en la creación de nuevos apartados.

Proyecto de Gestión Informática en la “NUBE”:

- Que comprende en suministrar a todos los usuarios de la infraestructura informática del Tribunal de Ética Gubernamental, una herramienta de alta tecnología que permite la disponibilidad y almacenamiento de los documentos en un 100%, para poder ser accedidos desde cualquier equipo informático que cuente con una conexión de internet, durante las 24 horas, los 365 días del año.
- En su segundo año de utilización, la herramienta de Office 365, ha permitido la implementación del Teletrabajo durante el período de la Pandemia. Así como también la creación de Equipos Privados y seguros de Salas de Video Conferencias en el software Microsoft Teams, que permitieron continuar con la revisión de expedientes entre los Miembros del Pleno y colaboradores de la Unidad de Ética Legal.

Administración de aplicativos creados con apoyo externo:

- Con el apoyo del programa Pro-Integridad Pública, de la USAID, el Tribunal de Ética Gubernamental obtuvo 2 herramienta informática, las cuales están



reforzando la gestión de la Unidad de Ética Legal y la Unidad de Divulgación y Capacitación:

1. Sistema de Registro de Miembros de Comisiones de Ética del Gobierno Central y Municipalidades.

Este sistema tiene como finalidad llevar un registro de todos los Miembros de las Comisiones de Ética del Gobierno Central y Municipalidades, que oficialmente se juramentan en la Secretaría General del Tribunal de Ética Gubernamental. El seguimiento de la información estará a cargo de la Unidad de Divulgación y Capacitación.

2. Implementación del INFO-FACIL o “Kiosko Virtual”.

En su primera etapa de implementación, la información que en la actualidad presenta el Kiosko es básica y de la institución específicamente, será en la segunda etapa donde se implementarán la entrega de constancias hacia la población en general.



3. Rediseño de la Página Web.

En la actualidad se cuenta con un diseño de Página Web más funcional y agradable para los usuarios que nos visitan. Asimismo, su diseño permite que en una forma fácil se pueda realizar la actualización de la información contenida en la misma. La Unidad de Informática colabora únicamente brindando soporte informático, ya que el rediseño y la información han sido realizados por medio de la Unidad de Comunicaciones.



Actividades de Soporte Técnico

Como parte del proceso de apoyo en la modernización y actualización de la información

que se publica en el sitio web, la Unidad de informática apoya con el soporte técnico a la Unidad de Comunicaciones y a la Unidad de Acceso a la Información Pública, las cuales reciben y publican información de interés para la ciudadanía y nuestros usuarios específicos, sobre la gestión institucional, todo esto se deriva de los compromisos que establece la Ley de Acceso a la Información Pública; y por la obligación legal institucional de divulgar la Ley de Ética Gubernamental y aquellos aspectos de la gestión técnica y administrativa del Tribunal. En ese sentido, la Unidad de informática, brindó asistencia y soporte técnico a los usuarios institucionales, los cuales se detallan a continuación, de manera mensual:

SITIO WEB INSTITUCIONAL/SOPORTE			FALLAS ATENDIDAS
MES	SOPORTE O CAMBIOS EN SITIO WEB	SOPORTE A USUARIOS DEL TEG	
Junio 2019	7	32	39
Julio 2019	15	28	43
Agosto 2019	20	15	35
Septiembre 2019	5	17	22
Octubre 2019	-	35	35
Noviembre 2019	-	42	42
Diciembre 2019	-	12	12
Enero 2020	-	22	22
Febrero 2020	3	36	39
Marzo 2020	1	10	11
Abril 2020	-	3	3
Mayo 2020	-	-	0
TOTALES	51	252	303

GESTIÓN DE GÉNERO

Como parte del compromiso institucional con la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), y a la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación, la Unidad de Género de acuerdo a sus funciones principales en coordinación con las diferentes unidades organizativas de la institución, ha gestionado la transversalización del principio de igualdad y no discriminación, por medio de la sensibilización y capacitación del personal en Derechos Humanos y Género, esto con el apoyo interinstitucional de otras dependencias del Estado, como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), quienes con su personal técnico especializado ha contribuido al fortalecimiento de las competencias del personal que labora en el TEG.

CAPACITACIONES EN TEMAS AFINES A GÉNERO

El 9 de agosto de 2019, dio inicio el **Primer Diplomado en Derechos Humanos**,



Discapacidad, Participación Ciudadana y Humanización, partiendo con un Curso Básico, el cual fue impartido por personal técnico especializado de la Escuela de Derechos Humanos, de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), siendo formadas 19 personas (**9 mujeres y 10 hombres**) entre jefaturas y personal técnico de áreas de atención a la población. Dicha formación duró **7 meses** (contando con 56 horas efectivas de clases).



Licenciado Erick Romero Facilitador de la PDDH, impartiendo el Diplomado en Derechos Humanos, Discapacidad, Participación y Humanización.



NOMBRE DEL CURSO	MUJERES PARTICIPANTES	HOMBRES PARTICIPANTES
ABC de la Igualdad Sustantiva	1	
ABC de las Masculinidades		1

Con el apoyo de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva (EFIS) de ISDEMU se ha desarrollado bajo la “modalidad virtual”, del 21 de enero al 9 de marzo de 2020, los siguientes cursos:

1. SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS AFINES A GENERO

Con el apoyo de personal técnico especializado del Instituto Salvadoreño del Seguro



Social, se desarrolló una charla sobre **la prevención del cáncer de mama**, con la participación de todo el personal institucional, con el objetivo de conocer aquellas fases iniciales para detectar un posible cáncer de mama. (19 de octubre de 2019)



Licenciada Angelica Vásquez del ISSS impartiendo charla al personal del Tribunal



2. Día Internacional del hombre, siendo uno de los objetivos principales en el cuidado de la salud y el bienestar de los hombres, así como también, mejorar las relaciones de género promoviendo la igualdad de género, bajo este marco se realizó una charla sobre la “prevención del cáncer de próstata” bajo el apoyo de personal técnico especializado del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. (19 de noviembre de 2019)

3. Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. La Jefatura de la Unidad de Género, da a conocer la campaña institucional denominada “**Con Respeto, no más violencia**”, entre logos, afiches y videos, con el propósito de resaltar el valor del “Respeto”.(25 de noviembre 2019)



En el marco de dicha conmemoración, el personal técnico del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, brinda una charla al personal de la institución sobre le **“Prevención del Acoso Laboral y Sexual en el ámbito laboral.**



Licenciada Yancy García del ministerio de Trabajo y Previsión Social brindando charla al personal del Tribunal

4. Conmemoración al día Internacional de la Mujer y Día Nacional por los Derechos de las Mujeres. El Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental, Doctor José Néstor Castaneda, brinda palabras de apertura del evento y da lectura al posicionamiento del TEG, sobre las acciones afirmativas que promueven la igualdad y garantía a un ambiente libre de violencia hacia las mujeres. (8 de marzo de 2020)



También se llevó a cabo una ponencia magistral a cargo de la licenciada Rosario de Barillas, Miembro del Pleno del TEG, denominada **“Mujeres transformando la Ética Pública”**, dirigida al personal femenino de la institución.





ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORAR DOCUMENTOS CON LENGUAJE INCLUSIVO Y NO SEXISTA

Siendo parte del plan estratégico institucional el transversalizar en la institución el enfoque de género e inclusión, garantizando la igualdad y no discriminación en todo el quehacer institucional, incorporando el lenguaje inclusivo y no sexista en los documentos institucionales, se ha participado en la elaboración de los siguientes documentos:

- Propuesta de Protocolo sobre gestión de quejas y denuncias y protección a personas denunciantes, testigos y otros intervinientes en los procesos administrativos sancionadores del TEG.
- Acompañamiento en Comunicaciones Revisión de formato para redes sociales cuyo objetivo es incentivar a las mujeres a la denuncia.
- Acompañamiento en la elaboración y revisión POLITICA DE INTEGRIDAD Y GOBIERNO ABIERTO
- Manual para personas que requieren realizar horas sociales, prácticas jurídicas y pasantías.
- Participación y revisión del contenido del curso virtual de Código de Ética del TEG.

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

Para darle cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Lineamientos relacionados con la Gestión Documental y Archivos del Instituto de Acceso a la Información Pública, la Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA), continúa implementando el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo (SIGDA), con el fin de organizar el fondo documental y crear las pautas que permitan hacer una mejor gestión en la generación y resguardo de los documentos producidos por las unidades organizativas y dependencias del TEG; así como otros procesos de conservación, automatización y eliminación documental siguiendo la normativa establecida para tal efecto.

A continuación, se detallan las acciones o resultados relevantes que se han realizado durante el periodo que comprende esta memoria:



- Transferencias de documentos al Archivo Central desde los registros de las siguientes unidades; Unidad de Ética Legal (Recepción de Denuncias), Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Unidad de Divulgación y Capacitación, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, Informática.

- En relación con la organización del fondo documental, hasta la fecha se han clasificado y resguardado 21

metros lineales de documentos los cuales se encuentran almacenados en el Archivo Central. Así también con el objetivo de seguir los procesos de descarte de documentos, se ha comenzado a realizar el descarte de documentos (copias de expedientes de investigación) del periodo comprendido del 2007 al 2011, quedando a disposición la versión original y la copia en digital para la consulta. Esta actividad se realiza con el fin de optimizar el espacio y garantizar un mejor resguardo de los documentos del Tribunal.

- El personal de la Unidad está en constante formación para el fortalecimiento de sus competencias, durante el 2019 se recibió el “Diplomado especializado: bases para la implementación del SIGDA”, impartido por el Instituto de Acceso a la Información Pública.
- El Tribunal se sometió al proceso de evaluación 2019 que realiza el Instituto de Acceso a la Información Pública; en dicho proceso se remitió ficha de evaluación requerida junto con los documentos de respaldo; asimismo, se recibió la visita por parte del personal técnico del IAIP para realizar inspección con el objetivo de verificar las condiciones de los archivos de las oficinas y las instalaciones del Archivo Central. En el informe de evaluación realizado por el Instituto, el Tribunal obtuvo una nota de 6.26. En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, el Tribunal presenta una mejora en el avance de la implementación del SIGDA.

- Actualización de la Política Institucional de Gestión Documental y Archivos del TEG y otros instrumentos de archivo (Repertorio de organismos, Repertorio de funciones, Reseña histórica del TEG). La Política es un documento normativo que sienta las bases para la implementación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA) en el Tribunal de Ética Gubernamental.
- Digitalización de 70 resoluciones de expedientes de investigación para el fortalecimiento y actualización del Sistema de Gestión de Resoluciones del TEG (Tesouro).

GESTIÓN AMBIENTAL

En cuanto a la gestión ambiental, la Unidad Ambiental del Tribunal ha realizado diferentes actividades que contribuyen a la concientización del personal, haciendo énfasis en la responsabilidad que todos los servidores públicos tienen con relación al cuidado del medio ambiente.

Para darle cumplimiento a la normativa y disposiciones sobre este tema, el Tribunal de Ética Gubernamental a través de la Unidad Ambiental, durante el período que comprende este informe ha desarrollado una serie de actividades enmarcadas a contribuir y a reducir el daño a nuestro medio ambiente, en un esfuerzo por apoyar, en la gestión ambiental del país.

A continuación, el detalle de las actividades más relevantes:

- ✓ **Día Mundial del Medio Ambiente del año 2019 (5 de junio):** La Unidad Ambiental con el apoyo del MARN desarrolló una jornada de sensibilización ambiental al personal del Tribunal, que consistió en una conferencia denominada: **“Creando conciencia ambiental”**. Se tuvo una asistencia de 52 empleados públicos en la sala de capacitaciones.



- ✓ Para el **Día Internacional contra el Cambio Climático del año 2019 (24 de octubre):** La Unidad Ambiental con el apoyo del MARN realizó la conferencia denominada: **“Resiliencia y cambio climático”** dirigida al personal del TEG, en el marco de dicha fecha conmemorativa.



- ✓ Recolección y gestión para la disposición final de cartuchos de tinta vacíos (tóners) generados por equipos multifuncionales del TEG. Se gestionó con empresas proveedoras el retiro de este tipo de material con el fin de que realicen el tratamiento ambiental correspondiente.



- ✓ Gestión con empresa recicladora para el retiro de aires acondicionados descartados por el TEG. Se retiraron 1,660 libras de residuos de equipos de aire acondicionado, los cuales tendrán un tratamiento especial con una empresa certificada por el MARN.



- ✓ Adquisición e instalación de recipientes para la separación de los desechos sólidos con el fin de crear buenas prácticas ambientales en lo que concierne al reciclaje. Es importante mencionar que se envía información por correo para concientizar al personal de la institución; así también, se ha monitoreado al personal para verificar que realicen una correcta separación de los desechos.

- ✓ **Mensajes de Sensibilización ambiental:** En las fechas conmemorativas se han enviado mensajes para concientizar sobre el tema ambiental al personal del TEG, para hacer énfasis en la responsabilidad que todos los servidores públicos deben tener con relación al cuidado del medioambiente.

Estos mensajes se enviaron mediante correo electrónico institucional y por medio de volantes informativos, animando al personal a participar en buenas prácticas ambientales dentro de la institución.



Creando conciencia ambiental

Dirección de Atención Ciudadana e Institucional
Junio 2018



- ✓ **Integración con El Sistema Nacional de Medio Ambiente (SINAMA):** Capacitación sobre estadística e indicadores de la gestión ambiental institucional, impartida por el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MARN).

A. GESTIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Ley de Acceso a la Información Pública, busca garantizar que las personas en general puedan acceder y conocer cómo se administra el Estado. Este mecanismo robustece la participación ciudadana, el debate democrático, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad. Circunstancias que permiten a las instituciones de gobierno ser transparentes y permeables en sus gestiones.

Por medio de la Unidad de Acceso a la Información pública del TEG, se tramitaron y respondieron 41 solicitudes de información, totalizando la cantidad de **260** requerimientos atendidos. La Ley de Acceso a la Información Pública, busca garantizar que las personas en general puedan acceder y conocer cómo se administra el Estado.

ESTADÍSTICAS DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Año 2019								
MES	SOLICITUDES	SOLICITUD DE DATOS PERSONALES	REQUERIMIENTOS TRAMITADOS	INFORMACIÓN OFICIOSA	INFORMACIÓN PÚBLICA	ENTREGA PARCIAL/ VERSIÓN PÚBLICA	REQUERIMIENTOS ENTREGADOS	REQUERIMIENTOS NO ENTREGADOS
Junio	2	0	27	21	4	0	25	2
Julio	6	0	50	0	49	1	49	1
Agosto	4	1	26	8	16	1	27	0
Septiembre	2	0	16	11	4	1	16	0
Octubre	2	0	27	1	26	0	27	0
Noviembre	4	0	21	0	13	0	13	8
Diciembre	5	0	37	10	27	0	37	0
Sub total	25	1	204	51	139	3	194	11
Enero	11	0	42	12	23	5	40	2
Febrero	2	0	4	0	0	2	2	2
Marzo	3	0	10	0	6	0	Plazos suspendidos por Estado emergencia (quedó pendiente la entrega de 11 requerimientos)	
Abril	0	1	0	0	0			
Mayo	0	0	0	0	0			
Sub total	16	1	56	12	29	7	42	15
TOTAL	41	2	260	63	162	10	236	26



El Tribunal de Ética Gubernamental, por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en el marco de la transparencia institucional en el periodo comprendido entre del 01 de Junio de 2019 al 31 de mayo 2020, respondió y entregado el 98% de la información solicitada. El 2% restante corresponde a información inexistente e información reservada.

Información entregada:	98%
Información no entregada por inexistente:	1%
Información no entregada por reserva:	1%

Plazos de Respuestas:

Las solicitudes de información fueron respondidas en un plazo menor de diez días. Siendo el promedio de trámite y respuesta de 7 a 10 días.

Atención de Usuarios

El TEG por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública, brindó **69** orientaciones. Siendo las áreas más consultadas resoluciones finales, presupuesto, estadísticas, registro de sancionados, estados financieros, contrataciones según RRHH., así:

RESUMEN DE ORIENTACIONES BRINDADAS POR LA UAIP	
2019 (Total anual)	32
Junio	3
Julio	2
Agosto	5
Septiembre	6
Octubre	1
Noviembre	4
Diciembre	11
2020 (Total anual)	37
Enero	16
Febrero	9
Marzo	5
Abril	5
Mayo	2
TOTAL GENERAL	69

B. CONTROL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Siempre como parte de la estrategia de gestión responsable y eficiente, el Tribunal de Ética Gubernamental mantiene un esquema robusto de mecanismos para el control y el uso racional de los recursos institucionales; al respecto, el Pleno siempre orienta a las unidades organizativas a realizar una gestión institucional transparente. En el sentido anterior, año con año, se realiza el “Informe de Rendición de Cuentas”, que fue realizado en el mes de septiembre de 2019 y presentado ante la ciudadanía,



instituciones de gobierno y entidades sin fines de lucro, siendo nuestro tercer informe; asimismo, se realizan actividades para seguir fortaleciendo el marco de nuestro “**Modelo de Integridad**”, donde los diferentes comités y áreas de trabajo del Tribunal, realizan actividades dirigidas a convertirnos en una institución con más integridad. Como resultado significativo de este enfoque, continuamos fortaleciendo la cultura organizacional y creamos nuestra propia “**Política de Integridad y Gobierno Abierto**”, pero lastimosamente, por la emergencia COVID 19, no se ha cumplido el plan de mejora, ni se ha realizado la tercera evaluación, por lo cual no podemos informar ni adelantar sobre los resultados, que sin lugar a duda son positivos.

Los 2 procesos antes mencionados, los cuales detallaremos a continuación; y, nuestro trabajo con la Unidad de Auditoría Interna, generan un adecuado y fortalecido ambiente de control institucional, lo cual contribuye a la reducción de las posibilidades de hallazgos relacionados con la administración de los recursos que se utilizan en el Tribunal de Ética Gubernamental.

MODELO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Como parte de nuestro compromiso por impulsar el Modelo de Integridad en la gestión del Tribunal, se fortaleció y creó el tercer plan de mejora, coordinado por la Miembro del Pleno, Lida. Karina Burgos de Olivares y conformado por las Unidades de Planificación, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos. El plan fue aprobado por el Pleno; dicho plan se ejecuta a través de los diferentes comités, quienes han constituido sus propias rutas de trabajo, con la cual escuchamos las opiniones de nuestro personal, y mejoramos nuestros niveles de participación ciudadana. Realizamos actividades de control a las gestiones financieras y de recursos; asimismo, creamos nuestra propia “**Política de Integridad y Gobierno Abierto**”, fortaleciendo a su vez nuestro esquema de apertura y escrutinio a la gestión del TEG. Como ya se dijo antes, en nuestro Cuarto Informe de Rendición de Cuentas, haremos públicos los resultados.

RENDICIÓN DE CUENTAS

El pasado 13 de septiembre de 2019, Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) realizó, por tercer año consecutivo, la presentación de su “Informe de Rendición de Cuentas”, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2018 hasta el 31 agosto de 2019, dando efectivo cumplimiento a la disposición legal establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), específicamente en el Artículo 4.

El Dr. José Néstor Castaneda, presidente del TEG, presentó el informe de rendición de cuentas; exposición donde se brindó novedosa información de nuevas áreas de trabajo como la capacitación utilizando el aula virtual, el nuevo enfoque de trabajo con las Comisiones de Ética Gubernamental y la nueva estrategia implementada para el análisis y gestión de los procesos administrativos sancionadores. Además, presentó datos técnicos, prácticos y fáciles de interpretar, bajo la premisa y valor fundamental institucional de que la transparencia fortalece la confianza hacia las instituciones públicas.





Miembros del Pleno, Licda. Karina de Olivares y Licda. Rosario de Barillas, así como las jefaturas expusieron el trabajo institucional en la Rendición de Cuentas.



El documento cumplió con el objetivo de la consulta previa y la participación ciudadana, el evento fue inclusivo y se dio la oportunidad a los asistentes, para que formularan sus preguntas en forma directa a los Miembros del Pleno y a las Jefaturas que los acompañaron.

En dicho evento, también se dio respuestas a consultas y preguntas previas, recopiladas a través de las redes sociales y el sitio web institucional.

El evento fue divulgado utilizando una herramienta electrónica (Facebook Live), lo que permitió la divulgación del evento en tiempo real.

AUDITORÍA INTERNA

En apoyo al control de la gestión del Tribunal de Ética Gubernamental, y para alcanzar efectivamente los objetivos institucionales, la Unidad de Auditoría Interna realiza, desde su perspectiva y plan de trabajo, múltiples actividades, con el objeto de garantizar que las operaciones y procedimientos técnicos se ejecuten siempre apegados a lo programado y de conformidad a las normas de auditoría gubernamental.

A continuación, el detalle de dichas actividades realizadas:

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.
PERÍODO JUNIO 2019 – MAYO DE 2019.

DESCRIPCION ACTIVIDADES	DETALLE DE LO REALIZADO
1) Desarrollar Exámenes Especiales por Áreas o Unidades Organizativas.	6 exámenes y sus respectivos informes
2) Realizar Arqueos al Fondo Circulante y Caja Chica	6 arqueos y sus respectivas actas.
3) Efectuar constatación física de bienes y materiales	4 verificaciones y sus respectivas actas.
4) Verificar inventario de documentos en Unidad de Asesoría Jurídica.	1 verificación y su respectiva acta
5) Comprobar inventario de bienes y archivos de gestión, por motivo de licencia sin goce de sueldo, en Unidad de Recursos Humanos y UACI.	2 revisiones y comprobaciones y sus respectivas actas
6) Revisar normativa y recomendar actualización de la Política Institucional de Gestión Documental y Archivos.	1 revisión de normativa y su respectivo memorando de recomendaciones





TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

Capítulo III

Gestión Estratégica

del Tribunal

A. PLAN ESTRATÉGICO 2018 - 2022

El Tribunal de Ética Gubernamental diseñó su “plan estratégico”, para un período de 5 años, con lo cual, se define el horizonte de gestión quinquenal, donde se plantea como visión lo siguiente:

VISIÓN DEL TRIBUNAL PARA EL QUINQUENIO 2018 - 2022

“Seremos la institución rectora de la ética en la función pública, reconocida nacional e internacionalmente, por su independencia, efectividad y credibilidad en la promoción de las normas éticas, la prevención y la sanción de aquellos actos que contradigan la Ley de Ética Gubernamental, para contribuir al combate de la corrupción”

Sin olvidar que el Tribunal de Ética, de acuerdo a su Ley, cuenta con una misión ineludible y obligatoria, pues debe cumplirla y hacerla efectiva, tomando en cuenta la realidad nacional:

MISIÓN DEL TRIBUNAL PARA EL QUINQUENIO 2018 - 2022

“Promover el desempeño ético en la función pública, previniendo, detectando y sancionando, las prácticas corruptas y cualquier acto contrario a los deberes y prohibiciones éticas definidas en la Ley”

Al respecto, el “plan estratégico” fue diseñado, identificando áreas de interés institucional, necesarias para el combate de la corrupción y combatir los actos contrarios a la Ley de Ética Gubernamental, divulgar dicha Ley y capacitar, principalmente a miembros de las Comisiones de Ética, servidores públicos del gobierno y las 262 municipalidades; para ello, dicho plan cuenta con Ejes Estratégicos y 4 Componentes, a través de los cuales, se plantean objetivos y estrategias que permiten cumplir eficientemente sus metas y su mandato.

EJES ESTRATÉGICOS DEL TRIBUNAL PARA EL QUINQUENIO 2018 – 2022

1. **Eje de detección y sanción de las prácticas antiéticas:** Donde se contienen las actividades punitivas y de contención de las faltas y contradicciones a la ética en la gestión pública.
2. **Eje de promoción y prevención para la prevención:** Donde se encuentran todas las acciones de formación, capacitación y divulgación, para prevenir cualquier acto que transgreda nuestra Ley.



3. **Eje de gestión administrativa y financiera eficiente y eficaz:** Donde se definen y ejecutan las acciones técnico-operativas, que coadyuvan en la administración racional, la coordinación y control de los recursos administrativos y financieros del Tribunal.
4. **Eje de desarrollo organizacional:** Donde se contemplan las acciones que generan fortalecimiento de la cultura organizacional, mística laboral y de recursos humanos, con el fin de cohesionar la institución y sus recursos.

Y como complemento, para no dejar áreas de trabajo y obligaciones gubernamentales desprotegidas o susceptibles de riesgo y desactualización, también se adoptó 4 componentes estratégicos, aportan valor agregado a las operaciones institucionales. El detalle a continuación:

- i. Fortalecimiento de control interno.
- ii. Enfoque de género e inclusión.
- iii. Tecnologías de información y comunicación.
- iv. Prospección del Desarrollo organizacional.

Para hacer efectivos nuestros ejes, componentes, objetivos y acciones, diariamente desempeñamos valores, que ponemos en práctica en todo momento de nuestra gestión. Nuestros valores son:

- a) Supremacía del Interés Público. -
- b) Legalidad. -
- c) Justicia. -
- d) Transparencia. -
- e) Rendición de Cuentas. -
- f) Participación Ciudadana. -

Con todo este enfoque estratégico, trabajamos siempre orientados a las necesidades de nuestros usuarios, cumplimos siempre con el marco legal y gubernamental y nos apegamos a los estándares de auditoría, control y rendición de cuentas.

RESULTADOS OBTENIDOS EJECUTANDO EL PLAN ESTRATÉGICO

Como parte del esfuerzo que realiza el Pleno, las jefaturas y el resto de personal del Tribunal, en la ejecución del Plan Estratégico, podemos señalar los siguientes resultados cualitativos obtenidos por eje de trabajo, enfatizando que los resultados estratégicos forman parte del trabajo individual y colectivo, por alcanzar y cumplir nuestra visión y misión, para el quinquenio 2018 y 2022, como la institución rectora en materia de ética pública.

Resultados del Eje No. 1: Detección y Sanción de las Prácticas Antiéticas:

- I. Con relación al fortalecimiento de los canales de denuncias, y de relación con nuestros usuarios y ciudadanía el Tribunal de Ética Gubernamental, y la Unidad de Ética Legal, contaron con la decidida asistencia técnica del Programa



Pro-Integridad Pública de la USAID, con la que han actualizado la aplicación electrónica para computadoras y para teléfonos inteligentes, mejorándola con el fin de **facilitar** y **agilizar** la orientación ciudadana, la interposición y de las denuncias, avisos y sus respectivos trámites haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles en el mercado salvadoreño.

- II. De igual forma, se compartieron los criterios adoptados por el Tribunal, en los casos tramitados por este ente rector, en materia de ética en la función pública, con el personal de la UDICA, para que éste utilice dichos criterios y formen parte del material actualizado en las capacitaciones y cualquier proceso u estrategia formativa que implementemos o divulguemos.
- III. En cuanto a la gestión ágil y eficiente del proceso interno de trámite de las denuncias, ejecutamos acciones novedosas para mejorar nuestros resultados de resolución de trámite de casos:
 - a. Implementamos la creación de grupos especializados, con los colaboradores jurídicos de la Unidad de ética Legal, con el fin de aprovechar su experiencia y práctica cotidiana.
 - b. Adoptamos el cumplimiento efectivo de los plazos nuevos, atendiendo los que se dispone en la Ley de Procedimientos Administrativos.
 - c. Implementamos la recomendación de hacer eficientes nuestros procesos internos del trámite de los expedientes, eliminando y aplicando reingeniería a aquellos procesos internos, que involuntariamente producen atrasos o duplicidad de esfuerzos.
 - d. Creamos una matriz, conteniendo elementos probatorios mínimos, según el tipo de infracción.

Nota: En la mayoría de estos esfuerzos institucionales, contamos con la asistencia técnica del Proyecto Pro-Integridad Pública de la USAID, y del Pleno, quienes interesados en mejorar los resultados institucionales aprueban los cambios y modificaciones de las estrategias de trabajo, para aumentar y mejorar los resultados en el combate de los transgresores de la LEG.

- IV. Respecto a los proyectos y propuestas de reformas a la Ley de Ética Gubernamental, el Tribunal fue invitado a la Asamblea Legislativa, el día 4 de febrero de 2022, a sostener reunión con los Diputados de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, para continuar la discusión y el estudio sobre el pliego de propuestas de reformas del TEG, sobre el Nepotismo y sus diferentes modalidades; tema al cual, se le brinda continuidad desde el año 2018, en el que se propuso dichas reformas, entre otros aspectos.

Resultados del Eje No. 2: Promoción y Formación para la Prevención

- I. En cuanto a la ejecución de la estrategia de acercamiento y capacitación a Máximas Autoridades, continuamos con el propósito de capacitarlos y sensibilizar a los titulares y a los miembros de juntas directivas; a los alcaldes y concejos



municipales, brindándoles capacitaciones orientadas a que ellos nos colaboren ejerciendo su liderazgo y orientación, a favor de la ética en la función pública, en sus respectivas instituciones; y se intenta reconvertirlos en nuestros aliados fundamentales, para que faciliten y apoyen las gestiones de las Comisiones de Ética Gubernamental. Esta actividad se desarrolla efectivamente desde el año pasado, y es considerada una nueva actividad estratégica, que nos permite alcanzar los objetivos del Tribunal.

- II. Además, participamos en todos los eventos y Juramentaciones, transmitiendo y capacitando a los Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental, brindando inducción al **100%** de los asistentes.
- III. Trabajamos en un acercamiento más activo y constante con las Comisiones de Ética del Gobierno Central y de las Municipalidades, reforzamos sus competencias y les damos seguimiento personalizado y continuo, garantizando que nuestros objetivos y los planes de trabajo, estén orientados a fortalecer la cultura de la ética en la función pública al interior de cada institución. Sólo en el 2019, en nuestros registros, el **91 %** de las Comisiones Municipales fueron conformadas; y, realizamos **20** capacitaciones con Comisiones de Ética del Gobierno Central, alcanzando la asistencia de **813** personas.
- IV. Implementación de la herramienta virtual de “**E-LEARNING**”: la cual se denomina **Aula Virtual del Tribunal**, la cual ya pone a disposición de las Comisiones de Ética y servidores públicos internos, por el momento, conocimientos en materia de ética en la función pública, en 2 cursos impartidos externamente, 1 curso externo de tutores, 1 curso interno de tutores y finalmente 2 cursos internos sobre el código de ética del Tribunal. Esta herramienta, va acorde a la realidad institucional, ya que se trabaja en la virtualización de otro tipo de cursos al servicio de los Miembros de Comisiones y el resto de los servidores públicos.
- V. Desarrollamos materiales divulgativos institucionales y los distribuimos a nivel nacional, ya sea a las Comisiones de Ética Gubernamental o a la ciudadanía en general. Para esto, contamos con la Unidad de Comunicaciones, que más adelante, en este documento profundizará en los materiales diseñados y creados; asimismo, mantenemos una estrategia permanente de distribución, a través de la Unidad de Divulgación y Capacitación y la Unidad de Comunicaciones.
- VI. Siempre brindamos capacitación especializada y también impartimos nuestro “Diplomado en Ética Pública”, a través de los cuales fortalecemos a nuestros nexos de capacitación con el resto de las instituciones y municipalidades. Hemos finalizado el **7º Diplomado**, y hemos reprogramado una nueva edición, por causa de la emergencia por COVID-19.
- VII. Actualmente trabajamos en la virtualización y repotenciación de los cursos que impartimos, para guardar condiciones de distanciamiento social, prevenir la propagación del COVID-19, pero principalmente, para abordar formas prácticas e innovadoras de transmisión del conocimiento; en nuestro caso, sobre la Ley de Ética Gubernamental.
- VIII. Finalmente, participamos en eventos promocionales, divulgativos y de capacitación, aprovechando cualquier espacio en redes sociales, medios de



comunicación, radiales, escritos y televisivos; lo cual hace la diferencia a otros estilos de gestión cerrados. Experimentamos una participación diferente del Pleno y de nuestro personal, a fin de divulgar el trabajo institucional, la Ley de ética Gubernamental; también, nos esforzamos por hacer nuestra gestión más abierta y participativa, involucrando a nuestros usuarios, en acciones de revisión y eventos institucionales, porque sabemos que viendo nuestro trabajo desde otra perspectiva, podemos identificar oportunidades de mejora y lograr mejores resultados

Resultados del Eje No. 3: Gestión Administrativa Eficiente y Eficaz

- I. Como un aporte a la gestión integral del Tribunal de Ética Gubernamental, las actividades administrativas y financieras representan un apoyo fundamental para alcanzar los objetivos institucionales; al respecto, uno de los resultados estratégicos ha sido la utilización racional de los recursos financieros. En tal sentido, la ejecución presupuestaria eficiente nos ha permitido ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2019, el **93.4%** de nuestro presupuesto institucional. Lo cual es prueba de nuestra intención de mantener arriba del promedio gubernamental, los niveles de ejecución aprovechando los recursos que recibimos, de forma eficiente. Siempre en el mismo tema, alcanzamos un nivel aceptable en la ejecución de la Programación de Adquisiciones, a través de la cual programamos acciones de compras, basados en las necesidades de las unidades, logrando un **76.2%**, en el nivel de ejecución de lo programado; sin embargo, casi la totalidad de las necesidades fueron atendidas bajo otras figuras que nos facilita la gestión gubernamental financiera.
- II. Para generar seguridad razonable, la transparencia e integridad en nuestras operaciones técnico-administrativas, se realizó la revisión y actualización de algunos instrumentos normativos, colaboramos en la creación de la Política Integral de Integridad y Gobierno Abierto, y procedimos a la actualización de la Normas Técnicas de Control Interno Específicas, en su versión borrador, poniéndolas a tono con la realidad de la gestión y controles institucional y el marco normativo gubernamental. Esta actividad está considerada como estratégica, y la trabajamos desde el 2018, porque se encuentra directamente relacionada con los instrumentos administrativos que permiten realizar efectivamente las actividades de tipo preventivo y punitivo; y a su vez, apoyan el control interno.
- III. En cuanto a la seguridad, gestión y actualización de la infraestructura informática (Hardware y Software) de la institución, la Unidad de Informática trabajó en apoyo de proyectos innovadores; en el apoyo a los aplicativos que fortalecen la comunicación con nuestros usuarios y el pago de las licencias de office 365, para continuar con los servicios de la nube en el Tribunal; asimismo, brindamos soporte no solo a la sede en San Salvador, sino que brindamos soporte informático a la Oficina Regional de San Miguel.
- IV. Brindamos mantenimiento preventivo y correctivo a nuestra flota vehicular, a fin de apoyar a las Unidades de Ética Legal y de Divulgación y Capacitación, en cuanto a la movilización del personal de dichas unidades de trabajo en la investigación de casos; pero a su vez, apoyamos la gestión administrativa y financiera, para cumplir con las actividades que sustentan la gestión institucional y del Pleno.



- V. Cumpliendo con el marco normativo gubernamental, la Unidad de Gestión Documental, siempre cumple con las actividades para mantener actualizado el archivo de la Institución y la Biblioteca.

- VI. En cuanto al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, también se han ejecutado las acciones necesarias para dar respuesta a las solicitudes de información; sin embargo esperábamos programar charlas durante el segundo y tercer trimestre 2020, pero por la emergencia, trataremos de cumplir con el personal interno este rubro de la capacitación.

Resultados del Eje No. 4: Desarrollo Organizacional

- I. Bajo la perspectiva de fortalecer las capacidades técnicas de los recursos humanos institucionales, implementamos un plan de capacitación, a través del cual mejoramos las competencias de nuestros servidores públicos, para brindar mejores servicios a nuestros usuarios. Trabajamos en privilegiar las capacitaciones sobre temas de inclusión, desarrollamos ferias internas sobre el conocimiento de las funciones internas de nuestras unidades, con la firme intención de crear una cultura de cooperación interna y de gestión orientada a la satisfacción de nuestros usuarios.

- II. Mantenemos una estrategia de capacitación interna de forma virtual, para conocer nuestro Código de Ética, con esta actividad, se espera capacitar a todo el personal interno y el personal subcontratado. En dicha actividad, utilizamos los servicios de varias unidades organizativas, aportando conocimientos, siendo administradores del conocimiento de las herramientas tecnológicas; asimismo se involucra varios técnicos y jefaturas como tutores virtuales; lo que demuestra que estamos iniciando un nuevo proceso de capacitación interna, que involucra la tecnología y el compromiso propio, para identificarse con el Tribunal, que busca consolidar su propia cultura e identidad organizacional.

- III. Las Unidades de Ética Legal y de Divulgación y Capacitación, han implementado y consolidado sus propias, diferentes y eficientes estrategias de trabajo, con el fin de mejorar sustancialmente los resultados

B. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON APOYO DE LA AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID)

Como parte del proceso de desarrollo estratégico de la Institución, se ha buscado apoyo para modernizar y actualizar la gestión institucional e implementar acciones que fortalezcan las capacidades técnicas del Tribunal de Ética Gubernamental. Para el caso, el aliado estratégico ha sido la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo



Internacional (USAID), quien a través del Proyecto Pro-Integridad Pública, ha brindado valiosos aportes y asistencia técnica para realizar una serie de actividades, establecidas en un plan de acción, cuyo objetivo fundamental es contribuir a mejorar el marco de gestión técnico, operativo y gerencial, del Tribunal de ética Gubernamental, con el propósito que se brinden servicios de mayor calidad, cumpliendo siempre efectivamente con los requerimientos definidos en la Ley de Ética Gubernamental. Además, hemos recibido el apoyo para continuar con el desarrollo del “Modelo de Gestión integral”. Al respecto, a continuación, presentamos un cuadro que refleja las acciones de apoyo y fortalecimiento técnico a favor del Tribunal comprendidas desde el mes de julio de 2019 a mayo 2020:

No.	ACTIVIDAD	INVOLUCRADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESULTADO
1	Apoyo en actividades realizadas durante la semana de la ética en el TEG	Jefa de Divulgación y Capacitación	Noviembre 2019	Apoyamos la agenda propuesta por el TEG para la semana de la ética, identificando a ponentes nacionales y trayendo a ponentes internacionales de España (Lic. Ignacio Criado) que capacitaron a las comisiones de ética asistentes.
2	Asistencia técnica para la mejora de los procedimientos administrativos sancionatorios del TEG	Jefatura de la UEL, Pleno	Desde enero de 2019 a la fecha; se prevé continúe hasta diciembre 2019	Reducción de tiempos de proceso administrativo sancionatorio; sistematización de mejoras aplicadas al proceso.
3	Automatización del proceso que impone sanciones presentando un sistema de seguimiento en el TEG	Jefatura de la UEL, Pleno	Desde enero de 2019 a la fecha; se prevé continúe hasta diciembre 2019	Reducción de tiempos de proceso administrativo sancionatorio; sistematización de mejoras aplicadas al proceso.
4	Asistencia técnica en la sistematización de los procedimientos operativos estándar para procesos mejorados que permitan el escrutinio público	Jefa de Comunicaciones	Marzo 2018	Remisión para aprobación de la propuesta de Manual de Rendición de Cuentas del TEG.
5	Diseño del nuevo sitio web	Comunicaciones, Unidad de Informática, Ética Legal, UDICA y Unidad de Acceso a la Información	Julio 2019 – Diciembre 2019	El Proyecto apoyó en el diseño de las mejoras al portal de transparencia institucional, incluyendo: denuncias en línea para infracciones a la Ley de Ética y acceso directo a otras herramientas apoyadas por el Proyecto.
6	Política de Integridad & Gobierno Abierto	Karina Olivares, Enrique Rubio, Mónica Reyes, Evangelina Colato	Julio 2019 – Febrero 2020	El Proyecto apoyó al Círculo de Integridad Institucional en la elaboración de esta novedosa política. Además, se realizaron eventos de consulta pública con ciudadanía, tanto presencial como por medio de LEGISLA.



7	Mejora del proceso administrativo sancionatorio: Mapeo de procesos	Jefatura de UEL	Agosto 2019 – Septiembre 2019	Como etapa preliminar para la mejora del proceso el Proyecto apoyó en los esfuerzos de mapeo de procedimientos y sub-procedimientos de la institución.
8	Mejora del proceso administrativo sancionatorio: Protocolo de gestión de casos	Jefatura de UEL, Pleno	Octubre 2019 – Enero 2020	Como segundo paso, el Proyecto desarrolló una política con criterios jurídicos para la priorización de casos para reducir la mora institucional
9	Mejora del proceso administrativo sancionatorio: Herramienta de indicadores	Jefatura de UEL, Jefe de Planificación, Pleno	Enero 2020 – Marzo 2020	Con el fin de poder monitorear y controlar los resultados a efecto del protocolo de gestión de casos implementados, el Proyecto diseñó una herramienta con indicadores de gestión y resultados.
10	Mejora del proceso administrativo sancionatorio: Manual de Procedimientos TEG	Jefatura de UEL, Pleno	Marzo 2020 – a la fecha	El Proyecto ha apoyado en la elaboración de una Manual de Procedimientos del TEG, sobre la base de los pasos anteriormente mencionados
11	Directorio CEG	UDICA-Secretaría General	Enero 2020	El Proyecto apoyó en la elaboración y presentación de un directorio virtual de comisiones de ética gubernamental
12	Curso basado en precedentes	Ética Legal	Marzo 2020 – a la fecha	El Proyecto ha apoyado en la elaboración de materiales para un futuro curso práctico basado en precedentes, dirigido a las comisiones de ética
13	Capacitación GTIAC	Personal técnico de UDICA y Ética Legal y Miembro del Pleno, Licda. Karina de Olivares	Septiembre 2019 – Abril 2020	A través del Proyecto, personal clave del Tribunal ha podido participar en el Curso Especializado en Protección, Prevención y Lucha Sistémica Contra la Corrupción, organizado en la Escuela de Capacitación Fiscal para todas las instituciones pertenecientes al GTIAC

CONTINUIDAD DEL MODELO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL CON APOYO EXTERNO

La implementación del Modelo de Integridad Institucional surge como una iniciativa de mejora en la gestión estratégica institucional, la cual fue aprobada por el Pleno del Tribunal, en el año 2017. Dicha iniciativa ha sido apoyada por el Proyecto “Pro-Integridad Pública” de la USAID, por medio del cual se pretende generar sinergia y coherencia con el trabajo desarrollado por los servidores públicos del Tribunal de Ética Gubernamental y sus valores practicados, los cuales deben ser reflejados en un mejor servicio hacia sus usuarios.



Reiteramos que el fin del modelo de integridad implementado por el Tribunal es, mejorar la eficiencia institucional, aumentando el nivel de confianza de los usuarios, producto de las mejoras en el trabajo y las gestiones del Tribunal de Ética Gubernamental. Como ya se dijo en el apartado anterior, sobre el Control de la Gestión Institucional, el Tribunal ha realizado su segunda evaluación en los meses de marzo y abril de 2019, en los que se evaluó los avances en el cumplimiento de la ruta o plan de mejora a implementar; sin embargo, en el periodo reportado, las actividades anteriormente mencionadas fueron parte fundamental para la implementación del Plan, para su tercer año (2020), del cual se tiene la expectativa de que contribuya a una mejora sustancial, de cara a los resultados de la tercera medición de integridad, la cual ha sido agendada, por la emergencia nacional COVID 19 y por múltiples compromisos y actividades, para la segunda mitad del año 2020.

MEDIDAS ANTE LA EMERGENCIA DE COVID-19: (TELETRABAJO TEG/ PROYECTO PRO-INTEGRIDAD PÚBLICA)

En respuesta a la emergencia de COVID-19, el Proyecto ha apoyado al Tribunal, mediante la implementación de un esquema de teletrabajo para el cumplimiento e implementación de las actividades, ya programadas. De esta forma, y en sintonía con el Tribunal, el Proyecto apoya para que el Tribunal garantice la seguridad del personal a través del distanciamiento social, al tiempo que garantiza que la implementación de la actividad continúe. En este acuerdo de trabajo, la tecnología juega un papel indispensable. A su vez, en el Tribunal se trabajó ajustando e implementando acciones en nuevas plataformas que permiten esta dinámica.

En concreto, ambas entidades hemos compartido y experimentado opciones de plataformas fáciles de usar, que permiten el seguimiento de las actividades. Este entorno en línea es efectivo para capacitaciones virtuales y talleres de trabajo. De esta manera, el Proyecto pudo retomar las actividades tales como los cursos, talleres y reuniones que estaban programados, para migrarlos a plataformas virtuales

A continuación, un resumen de las reuniones virtuales que se han mantenido durante este periodo de emergencia:

No.	FECHA	OBJETO DE LA REUNIÓN	- UNIDAD TEG/ OFICINA	MEDIO EMPLEADO
1	19-03-2020	Avances alcanzados en el TEG e implementación de Estrategia Teletrabajo.	- Consultora I&D Pro-Integridad-USAID	Zoom
2	20-03-2020	Planificación de Validación de Procedimientos Sustantivos y Prueba de Teletrabajo con herramienta Zoom	- Jefatura UEL - Coordinación UEL Consultora I&D	Zoom



3	23-03-2020	Validación de pasos procedimientos Ingreso de Aviso y sub-procedimientos Depuración y Clasificación de Avisos, Seguimiento y Revisión del Pleno	- Jefatura UEL - Coordinación UEL Consultora I&D	Zoom
4	24-03-2020	Validación de pasos procedimiento Ingreso por Denuncia y sub-procedimientos Ingreso de Expediente de Denuncia, Presentación al Pleno, Investigación Preliminar	- Jefatura UEL - Coordinación UEL Consultora I&D	Zoom
5	25-03-2020	Validación de pasos sub-procedimiento Tramite	- Jefatura UEL - Coordinación UEL Consultora I&D	Zoom
6	26-03-2020	Validación de pasos nuevo procedimiento Análisis de Inicio y procedimiento de Ingreso Oficioso	- Jefatura UEL - Coordinación UEL Consultora I&D	Zoom
7	27-03-2020	Validación de pasos procedimiento de Apertura, sub-procedimientos Investigación de Campo, Análisis de Prueba, Preparación de Testigo, Audiencia de Testigo, Elaboración de Proyecto de resolución final.	- Jefatura UEL - Coordinación UEL Consultora I&D	Zoom
8	30-03-2020	Finalización de revisión del Procedimiento Apertura	- Jefatura UEL - Coordinación UEL Consultora I&D	Zoom
9	31-03-2020	Inicio de revisión de procedimiento de Ejecución y validación de pasos del procedimiento de Archivo Final.	- Jefatura UEL - Coordinación UEL Consultora I&D	Zoom
10	01-04-2020	Finalización de validación de pasos del procedimiento de Ejecución y procedimiento de Notificación.	- Jefatura UEL - Coordinación UEL Consultora I&D	- Zoom Correo electrónico
11	05-04-2020	Entrega de procedimientos por parte del TEG a los que les faltaba base legal y productos	- Jefatura UEL Coordinación UEL	Correo electrónico
12	09-04-2020	Validación de Diagrama de Conexiones de Procedimientos	- Jefatura UEL - Coordinación UEL Consultora I&D	Zoom
13	20-04-2020	Remisión del link de la encuesta para la fase de socialización de los procedimientos sustantivos del TEG	- Jefatura UEL - Coordinación UEL Consultora I&D	Correo electrónico



14	15-04-2020	Se da inicio a la fase de socialización	- Jefatura UEL Coordinación UEL	- Correo electrónico Encuesta en línea con Google Forms
15	23-04-2020	Finalización de Socialización	- Jefatura UEL Consultora I&D	- Correo electrónico Whatsapp
16	29-04-2020	Recepción final de procedimientos modificados por observaciones de los líderes	- Jefatura UEL Consultora I&D	Correo electrónico
17	04-05-2020	Remisión al TEG del Manual de Procedimientos (MAPRO)	- Jefatura UEL Consultora I&D	Correo electrónico

CREACIÓN DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y GOBIERNO ABIERTO

Siempre bajo la perspectiva de lograr productos que impacten positivamente la gestión institucional, en cuanto al servicio y relación con nuestros usuarios, en el marco del “Modelo de Integridad Institucional” y con la asistencia técnica del Proyecto Pro-Integridad Pública de la USAID, construimos equipo de trabajo, enfocado en hacer una política que permitiera hacer realidad nuestro modelo, institucionalizando los procesos del modelo e incorporando parámetros que le imprimieran a nuestra gestión, aspectos de gobierno abierto. Nos preparamos, por espacio de 3 meses, para producir el primer borrador, el cual fue sometido a consulta ciudadana, través de grupos focales, de entidades de la sociedad civil, quienes nos hicieron sus aportes, para orientar nuestros temas, ajustándolos a las necesidades y requerimientos de la sociedad.

Finalmente construimos una política y la sometimos a una nueva consulta, a través de la herramienta “LEGISLA”, del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), a través de la cual lo pusimos a consideración de la sociedad salvadoreña y de todos nuestros usuarios, para que todavía así, nos brindaran sus opiniones y aportes, sobre nuestra política, ya que nos impacta interna y externamente en nuestra gestión.

C. ALIANZA ESTRATÉGICA

Durante el período que comprende esta memoria de labores, el Tribunal de Ética Gubernamental, con el propósito de mejorar los resultados institucionales, en materia de formación y divulgación, suscribió una alianza estratégica con las instituciones que conforman el Sector Justicia, de la cual presentamos aspectos importantes:



Suscripción de “Carta de Entendimiento entre el Tribunal de Ética Gubernamental y las Instituciones del Sector Justicia”

Objeto General de la Carta:

Establecer, de forma conjunta, las condiciones en las que las instituciones suscriptoras realizarían acciones formativas y de capacitación especializada en materia de ética pública, buen gobierno, fortalecimiento y profesionalización de la función pública dirigidas a todas las personas que laboran en el Sector de justicia.

Particularmente, esta iniciativa brinda la oportunidad de aplicar las herramientas de educación tipo “E-Learning”, con lo cual se pondrá a disposición un portar virtual, a través del cual se pondrá a disposición el primer curso virtual “Ética Pública e Integridad”, donde se proyecta que alrededor de 50,000 personas que trabajan en el Sector Justicia, podrán acceder a conocimientos actualizados, sobre estos temas. El Tribunal administrará y actualizará los componentes formativos.

Las instituciones que suscribieron esta carta de entendimiento fueron:

- Tribunal de Ética Gubernamental.
- Corte Suprema de Justicia.
- Fiscalía General de la República.
- Procuraduría General de la República.
- Consejo Nacional de la Judicatura
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia.

Lugar y fecha de suscripción:

La Carta de Entendimiento fue suscrita en la Ciudad de San Salvador, 12 de diciembre de 2019.





Dr. Néstor Castaneda, Presidente del Tribunal, brinda sus palabras en la suscripción de la Carta de Entendimiento.

Licda. Karina Burgos de Olivares, Miembro del Pleno del TEG, presentó las virtudes y beneficios de la nueva herramienta virtual a la concurrencia.



GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN (GTIAC)

El Tribunal de Ética Gubernamental como parte del GTIAC en el marco del fortalecimiento conjunto y coordinado desde sus respectivos ámbitos de competencia; con la Corte Suprema de Justicia (CSJ), la Fiscalía General de la República (FGR), la Procuraduría General de la República (PGR), la Corte de Cuentas de la República (CCR) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); dándole cumplimiento a la “Carta de Entendimiento para Fortalecer la Cooperación Interinstitucional en la Lucha Contra la Corrupción”, suscrita en Junio de 2018.

Durante el período comprendido de junio 2019 a febrero 2020, promovió y ejecutó en forma estratégica de manera conjunta y coordinada con todas las instituciones del GTIAC; mecanismos de respuesta frente al fenómeno de la corrupción para combatir de mejor forma la corrupción en el país. De esa forma, con el apoyo del Proyecto de USAID Pro-Integridad Pública, se diseñó y ejecuta un plan de formación por competencias, cuyo objetivo principal es capacitar a los servidores públicos de las instituciones del GTIAC, para fortalecer el trabajo que realizan en materia de lucha contra la corrupción, concretándose así la acción formativa:

“Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador”, el cual comprende cinco módulos de formación:

1. Módulo I: “Cultura de prevención, detección y combate sistémico de la corrupción en El Salvador” (8, 25 y 26 de octubre 2019)
2. Módulo II: “Procesos y Procedimientos intra e interinstitucionales en materia de corrupción” (8, 22 y 23 de noviembre 2019)
3. Módulo III: “Estrategias probatorias especializadas en materia anticorrupción” (13 de diciembre 2019, 10 y 11 de enero 2020)
4. Módulo IV: “Auditorías gubernamentales y pericias en la prevención, detección y combate sistémico de la Corrupción” (14, 21 y 22 de febrero 2020)
5. Módulo V: “Estrategias especializadas para prevención, detección y combate sistémico de la corrupción”.

Para la ejecución del diplomado, en septiembre de 2019 se llevó a cabo el *curso de formación de formadores*, en el cual participaron servidores públicos del TEG. Dicho diplomado se desarrolla en la Escuela de Capacitación Fiscal de la Fiscalía General de la República, con una duración de 100 horas; encontrándose pendiente la ejecución del último módulo debido a la pandemia del COVID-19.

Se destaca que el desarrollo del Módulo I estuvo a cargo del Tribunal de Ética Gubernamental con el apoyo de la Corte Suprema de Justicia, bajo la coordinación de la Miembro del Pleno, Licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares.



En el mismo, participaron 34 servidores públicos de las entidades del GTIAC, impartándose los siguientes temas:

TEMA	FACILITADOR
1. Impacto de la corrupción en los derechos de los gobernados.	Lcda. Karina Guadalupe Burgos de Olivares
2. Implicaciones del actual modelo de prevención, detección y combate a la corrupción.	Lic. Edis Alcides Guandique
3. Coordinación intra e interinstitucional para la prevención, detección y combate sistémico de la corrupción.	Lcda. Karina Guadalupe Burgos de Olivares
4. Responsabilidades y compromisos del servidor público en la prevención, detección y combate sistémico de la corrupción.	Lics. Edis Alcides Guandique y Karen Yamileth Quintanilla Benítez (TEG)
5. Impacto de la corrupción en los derechos de los gobernados.	Lcda. Karen Yamileth Quintanilla Benítez (TEG)
6. Medidas y mecanismos de atención y protección a particulares y subordinados.	Lic. Moris Edgardo Landaverde Hernández (TEG)
7. La probidad, como mecanismo de prevención de la corrupción.	Lic. Patricio Ernesto Gómez Olivares (CSJ)

Adicionalmente, dentro de las estrategias de coordinación del GTIAC y con el apoyo del Proyecto de USAID Pro-Integridad Pública en diciembre 2019; el TEG completó la elaboración del “Protocolo para la protección de personas denunciantes, testigos y otros intervinientes en el procedimiento administrativo sancionador del Tribunal de Ética Gubernamental”, el cual se encuentra en proceso aprobación. Asimismo, el GTIAC ha diseñado un *Protocolo para la comunicación, coordinación y colaboración interinstitucional en el combate sistémico de la corrupción*, el cual está en proceso de validación y aprobación.





TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
E L S A L V A D O R, C. A.

Capítulo IV

Promoción y Divulgación de la Ley de Ética Gubernamental

A. PROMOCIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

El Tribunal de Ética Gubernamental ha organizado diversas actividades que contribuyen a la promoción de contenidos sobre la LEG y la ética pública en general. Entre dichos eventos se encuentra el primer panel foro virtual denominado “Retos Éticos en la Administración Pública dentro del Estado de Emergencia y de Post Emergencia”, evento que contó con las palabras de inauguración por parte del Dr. Néstor Castaneda, presidente, y la Licda. Karina de Olivares, miembro del Pleno, participó como panelistas junto con el Maestro William Rebollo, Coordinador del Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Francisco Gavidia y el Lic. Wilson Sandoval, Coordinador de ALAC-FUNDE. Como moderadora participó la periodista Mónica Rodríguez.

El panel fue transmitido en vivo por medio de Facebook el día 15 de mayo de 2020 y contó con una audiencia diversa, entre sociedad civil, integrantes de organizaciones ciudadanas e integrantes de Comisiones de Ética Gubernamentales y Municipales.



Adicionalmente, el Tribunal ha promovido la participación ciudadana en dos consultas ciudadanas promovidas. La primera previa a la organización de la Rendición de Cuentas 2019 y la segunda para la formulación de la Política de Integridad y Gobierno Abierto, la cual se realizó en conjunto con el Instituto de Acceso a la Información

Pública y con el apoyo del Proyecto USAID Pro Integridad Pública.



IMAGEN Y PROMOCIÓN DEL TRIBUNAL EN REDES SOCIALES

El Tribunal de Ética Gubernamental difunde contenido por medio de las cuentas institucionales en redes sociales, por medio de las plataformas de Twitter y Facebook. La información transmitida se refiere principalmente a la promoción de la observancia de la LEG por parte de servidores públicos, asimismo sobre el quehacer institucional y la promoción de servicios que se brinda en la institución.

Las redes sociales representan también una importante herramienta de participación ciudadana, que permite a los usuarios realizar avisos sobre posibles faltas a la ética pública cometida por servidores públicos. Dichos avisos son trasladados a la Unidad de Ética Legal, quienes se encargan de dar trámite correspondiente.



B. CAPACITACIÓN IMPARTIDA POR EL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

La Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 19, particularmente en el Literal b), establece como función del Tribunal, la de brindar capacitación a los miembros de Comisiones de Ética y demás servidores públicos; así como también, a las personas sujetas a la aplicación de dicha Ley, sobre la ética en la función pública, con el objeto de prevenir actos de corrupción. Sin embargo, el Tribunal desde el año pasado (2019), ha implementado nuevas estrategias de capacitación, a nivel de servidores públicos, miembros de Comisiones de Ética y a sus propios servidores públicos, como un nuevo paradigma de actualidad a la realidad nacional.

MIEMBROS DEL PLENO EN FUNCIONES DE CAPACITACIÓN:

En cuanto al esfuerzo por apoyar en el ámbito de la capacitación que brinda el Tribunal de Ética Gubernamental, en materia de ética en la función pública, durante el período que comprende este informe de labores, los Miembros del Pleno han colaborado impartido capacitaciones y fortaleciendo la cultura de la ética en nuestro país. Como muestra de su trabajo, exponemos lo siguiente:

- o **PARTICIPACIÓN EN DIPLOMADO ANTICORRUPCIÓN, EN EL MARCO DEL TRABAJO CON GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN (GTIAC)**

Siempre bajo la perspectiva del trabajo formativo y la unificación de criterios para fortalecer la cultura de la ética en la gestión pública, El TEG, con el apoyo del Proyecto Pro-Integridad Pública, impartieron el Módulo I del Diplomado Anticorrupción, el cual tenía como objetivo fundamental generar conciencia, respecto al fenómeno de la corrupción y su impacto que se produce en la sociedad.

Por parte del Tribunal, se contó con la Participación de la Licenciada Karina Burgos de Olivares, Miembro del Pleno, quien fue Coordinadora y Facilitadora del Primer Módulo; asimismo, se contó con otros facilitadores institucionales como los Licenciados Moris Landaverde, Karen Quintanilla y Alcides Guandique. Por otra parte, tuvo intervención el Licenciado Oscar Aguilar del Proyecto Pro-Integridad Pública de la (USAID).

El diplomado consta de 5 módulos, de 20 horas cada uno, y se ha tenido la participación de 50 personas cursante, de las instituciones que integran el Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción (GTIAC).





El Módulo I del Diplomado Anticorrupción se desarrollo entre el 8 y el 28 de Octubre de 2019.

o **MIEMBROS DEL PLENO EN EL ACTO DE INICIO SEMANA ÉTICA 2019**

Apoyando el ámbito formativo del Tribunal, los miembros del pleno participaron en la inauguración de la Semana Ética 2019, titulada “Competencias éticas en la Gestión Pública, con lo cual demuestran su interés porque los servidores públicos se capaciten para fortalecimiento de la cultura de la ética en nuestro país. Vale la pena destacar que, en estas jornadas, los Miembros del Pleno desarrollaron breves ponencias, explicando el sentido de las competencias éticas en el desarrollo de las labores de todos los servidores públicos.



Con dicha participación del pleno se da un impulso muy fuerte a la labor de capacitación y divulgación del Tribunal de ética Gubernamental, pues en los eventos, se tocan diversos temas de interés para los Miembros de Comisiones de Ética del gobierno central y de las municipalidades.

También se contó con expertos extranjeros que aportaron temas específicos en cada jornada.



PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA CULTURA DE LA ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

Con relación a esta obligación, el Tribunal de Ética Gubernamental por medio de la Unidad de Divulgación y Capacitación, ha realizado una serie de capacitaciones dirigidas a diferentes públicos meta, los cuales se detallan a continuación:

CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS REALIZADA POR EL TEG

N°	INSTITUCIÓN	FECHA	PARTICIPANTES
1	Diferentes Instituciones Gobierno Central. Gerentes.	01/07/2019	40
2	Facultad de Ciencias Jurídicas. UES	05/07/2019	43
3	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	25/07/2019	47
4	Alcaldía Municipal de Intipucá	10/09/2019	41
5	Oficina de Planificación del área Metropolitana de San Salvador	24/09/2019	19
6	Hospital Nueva Guadalupe	27/09/2019	32
7	Universidad de El Salvador, Santa Ana	07/10/2019	31
8	Corte de Cuentas de la República, Santa Ana	10/10/2019	30
9	Asamblea Legislativa	22/10/2019	50
10	Ministerio de Educación y Universidad de El Salvador	05/12/2019	31
11	Hospital Nacional de la Mujer	04/03/2020	27
TOTAL			364

Con el objeto de ampliar la población objetivo, de las capacitaciones, el Tribunal de Ética Gubernamental ha implementado una estrategia de capacitación complementaria, orientada a la capacitación de la ciudadanía interesada en la Ley de Ética Gubernamental.

CAPACITACIÓN A CIUDADANÍA

N°	INSTITUCIÓN	FECHA	PARTICIPANTES
1	Universidad Pedagógica. Estudiantes y docentes.	05/09/2019	87
TOTAL			87

CAPACITACIÓN A MÁXIMAS AUTORIDADES, CONCEJOS MUNICIPALES Y JUNTAS DIRECTIVAS

El Tribunal de Ética Gubernamental realiza capacitaciones con el objeto de cimentar y fortalecer los conocimientos acerca de la Ley de Ética Gubernamental y de temas afines, con algunas autoridades que así lo soliciten. A la fecha, el Tribunal de Ética Gubernamental ha efectuado **36** capacitaciones con autoridades institucionales, contando con la participación de 954 asistentes. A continuación, el detalle de la



capacitación impartida:

N°	INSTITUCIÓN	FECHA	PARTICIPANTES
1	Concejo Municipal de Santa Cruz Michapa	03/06/2019	15
2	Concejo Municipal de Ayutuxtepeque	06/06/2019	52
3	Concejo Municipal de San José Villanueva	06/06/2019	8
4	Concejo Municipal de Tamanique	20/06/2019	19
5	Concejo Municipal de San Rafael Oriente	02/07/2019	14
6	Diferentes Instituciones Gobierno Central. Máximas autoridades y miembros de juntas directivas.	08/07/2019	54
7	Concejo Municipal de Meanguera del Golfo	11/07/2019	22
8	Diferentes Instituciones Gobierno Central. Máximas autoridades y miembros de juntas directivas.	15/07/2019	60
9	Concejo Municipal de Sonsonate	17/07/2019	20
10	Jefaturas y Unidades de Sensuntepeque	23/07/2019	26
11	Concejo Municipal de El Porvenir	08/08/2019	10
12	Concejo Municipal de Jucuarán	09/08/2019	17
13	Concejo Municipal de Intipuca	12/08/2019	8
14	Concejo Municipal de Santa Catarina Masahuat	13/08/2019	44
15	Concejo Municipal de Candelaria	14/08/2019	12
16	Concejo Municipal de Guazapa	16/08/2019	10
17	Diferentes Instituciones Gobierno Central. Máximas autoridades y miembros de juntas directivas.	19/08/2019	47
18	Concejo Municipal de Berlín	30/08/2019	12
19	Concejo Municipal de Antiguo Cuscatlán	30/08/2019	10
20	Diferentes Instituciones Gobierno Central. Máximas autoridades y miembros de juntas directivas.	03/09/2019	46
21	Concejo Municipal de Anamorós	13/09/2019	24
22	Concejo Municipal de Metapán	19/09/2019	20
23	Diferentes Instituciones Gobierno Central. Máximas autoridades y miembros de juntas directivas.	23/09/2019	50
24	Concejo Municipal de San Buenaventura	24/09/2019	9
25	Concejo Municipal de Polorós	27/09/2019	13
26	Concejo Municipal de El Refugio	04/10/2019	10
27	Concejo Municipal de San Lorenzo	04/10/2019	24
28	Concejo Municipal de Jutiapa	09/10/2019	9
29	Concejo Municipal de Guaymango	30/10/2019	11



30	Concejo Municipal de San Matías	05/11/2019	13
31	Concejo Municipal de San Pedro Perulapán	08/11/2019	82
32	Diferentes Instituciones Gobierno Central. Máximas autoridades y miembros de juntas directivas.	18/11/2019	68
33	Diferentes Instituciones Gobierno Central. Máximas autoridades y miembros de juntas directivas.	22/11/2019	48
34	Concejo Municipal de Santa Ana	26/11/2019	19
35	Diferentes Instituciones Gobierno Central. Máximas autoridades y miembros de juntas directivas.	02/12/2019	48
36	Concejo Municipal de Ilopango	15/01/2020	8
TOTAL			962

PROCESO DE FORMACIÓN CONTÍNUA IMPLEMENTADO POR EL TRIBUNAL

Como parte de la estrategia formativa dirigida a los miembros de las comisiones de ética, el Tribunal a través de la Unidad de Divulgación y Capacitación, brinda permanentemente capacitación, para mantenerlos actualizados en cuanto a temas que fortalecen la cultura de la ética en El Salvador; a su vez, se imparte capacitación e inducción a los nuevos miembros que se integran a las comisiones.

CAPACITACIONES DIRIGIDAS A MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Como se mencionó anteriormente, en el cuadro se detalla la capacitación brindada exclusivamente a los miembros de Comisiones de Ética, que sumaron un total de 1,106 participantes, en 20 capacitaciones impartidas.

N°	INSTITUCIÓN	FECHA	PARTICIPANTES
1	Jornada de Inducción sobre la Ley de Ética Gubernamental con nuevos miembros de las CEG (Gobierno Central)	20/06/2019	40
2	Jornada de Inducción sobre la Ley de Ética Gubernamental con nuevos miembros de las CEG (Municipalidades de la Zona Paracentral)	26/06/2019	40
3	Jornada de capacitación con Agentes de Enlace de diferentes instituciones de Gobierno Central	25/07/2019	46
4	CEG de las municipalidades de la Zona Central. Quinto Encuentro Municipal	11/09/2019	106
5	CEG de las municipalidades de la Zona Oriental. Cuarto Encuentro Municipal	13/09/2019	87
6	Jornada de Inducción sobre la Ley de Ética Gubernamental con nuevos miembros de las CEG (Gobierno Central)	17/09/2019	40



7	CEG de las municipalidades de la Zona Occidental. Cuarto Encuentro Municipal	18/09/2019	75
8	CEG de las municipalidades de la Zona Occidental. Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2020.	08/11/2019	65
9	CEG de las municipalidades de la Zona Central. Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2019	12/11/2019	61
10	CEG de diferentes instituciones del Gobierno Central. Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2020.	13/11/2019	36
11	CEG de las municipalidades de la Zona Paracentral. Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2020.	18/11/2019	46
12	CEG de diferentes instituciones del Gobierno Central. Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2020.	19/11/2019	40
13	CEG de las municipalidades de la Zona Oriental. Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2020.	21/11/2019	86
14	CEG de diferentes instituciones del Gobierno Central. Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2020.	22/11/2019	52
15	Jornada de Inducción sobre la Ley de Ética Gubernamental con nuevos miembros de las CEG (Municipalidades de la Zona Occidental)	26/11/2019	22
16	CEG de las municipalidades del departamento de Chalatenango. Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2020.	27/11/2019	38
17	Jornada de Inducción sobre la Ley de Ética Gubernamental con nuevos miembros de las CEG (Gobierno Central)	05/12/2019	42
18	Acto de Graduación. CEG de diferentes instituciones del Gobierno Central y municipalidades que han concluido el 7° Diplomado de Ética en la Función Pública.	10/12/2019	67
19	CEG de las municipalidades de la Zona Occidental. "Primer Certamen de formación en ética pública a nivel municipal"	06/03/2020	75
20	Jornada de Inducción sobre la Ley de Ética Gubernamental con nuevos miembros de las CEG (Gobierno Central)	11/03/2020	42
TOTAL			1,106



DIPLOMADO EN ÉTICA PÚBLICA

Como parte de la formación que el TEG debe brindar a los miembros de las Comisiones de Ética, se imparte un Diplomado compuesto por siete módulos, como una estrategia formativa y un aporte por parte de Tribunal de Ética Gubernamental, al sistema de instituciones públicas salvadoreñas, con el objetivo de fortalecerles ante el desafío de transformar en positivo, su cultura organizacional hacia una cultura de servicio ético, para que los implementen en sus procesos internos y su proyección hacia la ciudadanía.

De manera particular, el diplomado está orientado hacia las y los miembros de las Comisiones de Ética, en cada una de las instituciones públicas para que, a través de las competencias adquiridas, puedan ser líderes de los procesos de gestión y transformación participativa, hacia una cultura de la ética en la función pública.

El diseño del diplomado está basado en el desarrollo de **competencias claves**, que favorecen el desempeño ético, transparente, democrático, eficiente, con la calidad y calidez que el servicio público demanda. Producto de este esfuerzo, se han diplomado a la fecha **350** servidores públicos: **319** Miembros de Comisiones de Ética más **31** servidores del Tribunal de Ética Gubernamental.

Durante el período que comprende este informe, se culminó el “Séptimo Diplomado” y posteriormente se tiene proyectado desarrollar un **octavo**, con la participación de un promedio de **35** Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y **5** servidores del TEG, haciendo un grupo de **40** participantes.

N°	SÉPTIMO DIPLOMADO EN ÉTICA PÚBLICA	FECHAS
1	Módulo II “Liderazgo Ético y transformador en el sector público”	10 y 11 de junio de 2019
2	Módulo III “Planificación estratégica del cambio”	10 y 11 de julio de 2019
3	Módulo IV “Estrategias de incidencia para la transformación cultural del sector público”	15 y 16 de agosto de 2019
4	Módulo V “Diseño y Ejecución de Experiencias Formativas”	9 y 10 de septiembre y 25 de octubre de 2019
5	Módulo VI “Comunicación, Promoción y Difusión”	6 y 7 de noviembre de 2019
6	Módulo VII “Cambio actitudinal y cultural”	2 y 3 de diciembre de 2019



Imágenes de graduación del Séptimo Diplomado en Ética Pública



CURSOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS

De igual manera, y para dar una mayor cobertura y seguimiento a aquellos que ya han recibido capacitación sobre ética en la función pública, el Tribunal de Ética Gubernamental ha implementado una nueva estrategia, con la cual se da seguimiento formativo y refuerzo a miembros de Comisiones y/o Comisionados de Ética, graduados del Diplomado en Ética Pública, los cuales se han denominado Cursos Avanzados y Cursos Especializados, los cuales se detallan, destacando las fechas:

CURSOS PARA MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA DE GOBIERNO CENTRAL

N°	Cursos Avanzados	Fechas proyectadas
1	Curso Avanzado I “Ética en el Desarrollo del Talento Humano”	12, 13 y 21 de junio de 2019
2	Curso Avanzado II “Ética e Inteligencia Emocional”	22, 23 y 30 de agosto de 2019

N°	Cursos Especializados	Fechas
1	Curso Especializado I “Midamos el Impacto Ético”	24 y 25 de junio y 02 de julio de 2019
2	Curso Especializado II “Neuroética: una perspectiva neurobiológica del pensar y actuar”	27 y 28 de agosto y 04 de septiembre de 2019

Asimismo, para los Miembros de las Comisiones de ética Gubernamental de las municipalidades, proporcionamos una serie de cursos, que nos permiten fortalecer su formación en materia de ética, enfocándonos en la función de crearles competencias efectivas. El destalle a continuación:



CURSOS PARA MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA DE MUNICIPALIDADES

N°	Curso Corto / Básicos	Fechas
1	CEG de las Municipalidades de la Zona Occidental. Curso Básico II “Diseño de Capacitaciones Efectivas”	25 de septiembre y 02 de octubre de 2019
2	CEG de las Municipalidades de la Zona Central. Curso Básico II “Diseño de Capacitaciones Efectivas”	26 de septiembre y 03 de octubre de 2019
3	CEG de las Municipalidades de la Zona Oriental. Curso Básico II “Diseño de Capacitaciones Efectivas”	27 de septiembre y 04 de octubre de 2019



C. SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

De conformidad a lo que establece la Ley de Ética Gubernamental, las Comisiones de Ética, poseen como una de sus funciones principales, la de colaborar con el Tribunal, capacitando y difundiendo Ley, entre los servidores públicos de su Institución. Como parte del proceso de coordinación que el Tribunal de Ética Gubernamental ejerce sobre las Comisiones, éstas han reportado un total de **6,956** servidores públicos capacitados, los cuales se han distribuido de la siguiente manera:

REPORTES DEL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL (GOBIERNO CENTRAL)

No.	INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL	JULIO A DICIEMBRE 2019	ENERO A MAYO 2020
1	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados		42
2	Banco de Fomento Agropecuario	88	35
3	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	156	53
4	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa	75	46
5	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	20	
6	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	14	
7	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	22	
8	Corporación Salvadoreña de Inversiones	92	
9	Corte Suprema de Justicia	291	
10	Defensoría del Consumidor		172
11	Fiscalía General de la República	292	69
12	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-Inversión	28	
13	Fondo Social para la Vivienda	517	13
14	Instituto de Acceso a la Información Pública	26	
15	Instituto de Legalización de la Propiedad	75	
16	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	264	
17	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	4,336	48
18	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	27	
19	Instituto Salvadoreño de Turismo	135	
20	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	89	8
21	Lotería Nacional de Beneficencia	15	
22	Ministerio de Economía	180	
23	Ministerio de Educación	258	30
24	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	206	
25	Ministerio de Hacienda	418	
26	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	106	
27	Superintendencia de Competencia	44	40
28	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	94	
TOTALES PARCIALES POR PERÍODO		7,888	556
TOTAL (SUMADO EN AMBOS PERÍODOS)		8,444	



**REPORTES DEL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS
POR LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL (MUNICIPALIDADES)**

N°	MUNICIPALIDAD	JULIO A DICIEMBRE	ENERO A MAYO
		2019	2020
1	Acajutla, Sonsonate	197	20
2	Concepción Quezaltepeque, Chalatenango	4	
3	Chinameca, San Miguel	85	85
4	Huizúcar, La Libertad		25
5	Izalco, Sonsonate	98	
6	La Libertad, La Libertad		38
7	San Antonio del Mosco, San Miguel		30
8	San José Guayabal, Cuscatlán	25	25
9	San Rafael, Chalatenango	260	
10	Santa Tecla, La Libertad	685	
11	Tejutla, Chalatenango	30	
	TOTAL	1,384	223

Nota: El conteo se hace en base a reportes recibidos y verificados, lo cual se ha visto afectado por efectos de la cuarentena por COVID 19, lo que no nos ha permitido recopilar el dato final, pero será informado en la Rendición de Cuentas.

D. SEMANA DE LA ÉTICA 2019

En cumplimiento a lo programado en el Plan Estratégico, y con el objetivo del fortalecimiento institucional, para la consolidación de la cultura de la ética en la función pública, el Tribunal de Ética Gubernamental celebró, durante la tercera semana mes de octubre de 2019, la “**Semana de la Ética 2019**”, bajo el tema principal elegido en esta oportunidad: “**Competencias Éticas En La Gestión Pública**”, el cual tenía como propósito el impulso a la práctica de los valores éticos, la integridad y la transparencia en la gestión pública. Durante los todos los eventos que se efectuaron, el Tribunal contó con un total de **1,970** asistentes, según los registros institucionales; en el cuadro siguiente, se puede evidenciar mayor asistencia femenina con la participación de 1,070 mujeres, equivalentes al **54.0%** del total; mientras que asistieron 900 hombres, equivalentes al **46.0%** del total.



CUADRO RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA “SEMANA DE LA ÉTICA 2018”

N°	Fecha	Evento/Población	Nombre del evento	Población		
				Mujeres	Hombres	Total
1	14-10-19	Inauguración	Competencias Éticas en la Gestión Pública	312	238	550
2	14-10-19	Técnicos y Administrativos TEG	Ética pública y la buena administración	18	24	42
3	15-10-19	Operadores de Justicia	Ley, Cultura y Ética	93	46	139
4	15-10-19	CEG del Gobierno Central	Empatía y confianza en el servicio público	55	37	92
5	16-10-19	Municipalidades Región Central	Desarrollo Municipal Ético	81	73	154
6	16-10-19	Jurídicos TEG	Control ético en los procesos administrativos	17	13	30
7	16-10-19	CEG del Gobierno Central	Empatía y confianza en el servicio público	43	33	76
8	17-10-19	Comunicadores Institucionales	Estrategia ética comunicativa: Lineamientos conceptuales y prácticos	60	30	90
9	15-10-19	Municipalidades Región Occidental	Desarrollo Municipal Ético	51	60	111
10	17-10-19	Inauguración Oriente	Competencias Éticas en la Gestión Pública	151	197	348
11	17-10-19	Estudiantes universidades de oriente	Compromiso ético de los futuros servidores públicos	106	57	163
12	18-10-19	Municipalidades Región Oriente	Desarrollo Municipal Ético	49	51	100
13	18-10-19	Conversatorio	Confianza y motivación por el servicio público de los servidores públicos del TEG	34	41	75
TOTAL				1,070	900	1,970

E. RECONOCIMIENTOS DEL TRIBUNAL

El Tribunal de Ética Gubernamental, como es una tradición, siempre y durante el evento inaugural de la Semana Ética, reconoce el trabajo de las Comisiones de Ética; de algunas instituciones sobresalientes en su entrega y apoyo al Tribunal; así como a personas, que desinteresadamente colaboran con los objetivos de la Institución, ya sea en la capacitación de su personal, así como, en la promoción y divulgación de los principios, deberes, derechos y prohibiciones contenidas en la Ley de Ética Gubernamental. De igual forma, se reconoce a aquellas personas y entidades que



apoyan sin reparo, el proceso de fortalecimiento y consolidación de la cultura de la ética en la función pública en El Salvador.

RECONOCIMIENTO A LAS COMISIONES DE ÉTICA

Como se mencionó antes, el Tribunal entregó reconocimientos a varias Comisiones de Ética, que por su valioso apoyo hicieron esfuerzos por divulgar y capacitar a sus servidores públicos y usuarios; asimismo, a varias Comisiones de Ética de algunas alcaldías, sobre todo a aquellas que han destacado por su compromiso y responsabilidad, en la realización de actividades a favor de la promoción, divulgación y cumplimiento de la Ley de Ética Gubernamental. El detalle de los reconocimientos se explica a continuación:

A LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE LAS INSTITUCIONES SIGUIENTES:

No.	INSTITUCION	PREMIO	JUSTIFICACION
1	Fondo Social para la Vivienda	“Excelencia Ética” (un premio al máximo esfuerzo en difusión y capacitación, en la que exista una verdadera interacción entre la campaña o estrategia de divulgación y la capacitación)	Capacitación estructurada con enfoque andragógico complementando con campaña de educación en valores éticos, dicha combinación fortalece el proceso educativo en tiempo y asimilación del cambio de cultura Institucional basada en los principios de la ética pública.
2	Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión		CEG muy comprometida y mantienen el tema activo durante todo el año.
3	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	“Premio Cultura Ética.” Premio a la promoción de valores y establecimiento de la cultura Ética institucional.	Capacitación destacada y bien estructurada con impacto positivo en el desarrollo de una conducta ética de los servidores públicos de su institución. Logrando destacar el tema y aplicando diferentes metodologías para motivar a todos los servidores. Han gestionado muchos espacios para realizar diversas actividades
4	Consejo Nacional de la Judicatura	“Premio Cultura Ética.” Premio a la promoción de valores y establecimiento de la cultura Ética institucional.	Capacitación adaptada a temas de interés institución combinando temáticas afines desde un enfoque ético, promoviendo de esta manera la cultura ética institucional. Han ido más allá en sus propuestas dentro de la institución
5	Alcaldía de San José Guayabal	“Premio Cultura Ética.” Esfuerzo en capacitación y divulgación y promoción de valores y de la LEG. Compromiso destacado de la Máxima Autoridad	La CEG está completa, se caracterizan por su dinamismo, responsabilidad y compromiso en materia de ética pública, realizan actividades de capacitación y divulgación utilizando técnicas metodológicas modernas, creativas y acordes al aprendizaje de adultos. Presentaron su plan de trabajo en tiempo y han cumplir casi a totalidad las actividades plasmadas, participan en la totalidad de actividades convocadas por el TEG, incluso uno de sus miembros es participante activo en el diplomado en ética pública.



6	Alcaldía de Nahuizalco	“Premio Cultura Ética.” Esfuerzo en capacitación y divulgación	La CEG está completa con los seis miembros, es una comisión activa en sus funciones que LEG les atribuye, además han presentado su plan de trabajo y han ejecutado un alto porcentaje del mismo, actividades tales como capacitación y divulgación, además de participar en las actividades que el TEG les convoca, con la previa autorización de su máxima autoridad.
7	Alcaldía de Apastepeque,	“Premio Cultura Ética.” Esfuerzo creativo en capacitación y divulgación	Como comisión de ética han logrado no solo capacitar a los servidores públicos de la municipalidad y estar cumpliendo su plan de trabajo, sino que también han logrado trascender más allá del contexto municipalidad estableciendo alianzas estratégicas con los otros sectores y coordinando con otras instituciones y montar un evento con centros educativos y realizar un concurso de dibujos éticos.
8	Alcaldía de Tejutla	“Premio Cultura Ética.” Esfuerzo en capacitación y divulgación	La CEG está completa, desarrolla con frecuencia actividades de divulgación y capacitación con dinamismo y compromiso, han desarrollado actividades con los usuarios que llegan a la municipalidad y con los servidores públicos, capacitan al concejo municipal, se presentan a todas las capacitaciones y eventos convocados, presentaron plan de trabajo en tiempo, durante la visita de seguimiento presentaron el avance casi a la totalidad del plan de trabajo, mostrando otros plus respecto a la divulgación, Transcenden a la coordinación con otras actividades.
9	Alcaldía de Caluco	“Premio Cultura Ética.” Esfuerzo en capacitación y divulgación	La CEG está completa con los seis miembros, es una comisión activa en sus funciones que LEG les atribuye, al mismo tiempo han presentado su plan de trabajo y han trabajado de manera satisfactoria hasta la fecha, actividades tales como divulgación y capacitación, además de participar en las actividades que el TEG les convoca, con la previa autorización de su máxima autoridad.
10	Alcaldía de Izalco	“Premio Cultura Ética.” Esfuerzo creativo en capacitación y divulgación	La CEG de esta municipalidad cuenta con los seis miembros que la ley establece, es una comisión activa y muy participativa por todos sus miembros en las funciones que LEG les atribuye, al mismo tiempo han presentado su plan de trabajo y han trabajado de manera satisfactoria y de muy buena manera hasta la fecha, actividades tales como divulgación y capacitación, además de participar en las actividades que el TEG les convoca, con la previa autorización de su máxima autoridad.

RECONOCIMIENTOS INDIVIDUALES:

Como reconocimiento individual a servidores públicos y miembros de comisiones de ética, de instituciones del gobierno central y de las municipalidades, como verdaderos ejemplos y baluartes de en la divulgación y difusión de contenidos relativos a la Ley de Ética Gubernamental. Las medallas se denominaron “Por su Liderazgo Ético”.



1	Cuscatancingo (3)	Servidores Públicos Comprometidos en el desarrollo de sus Funciones así como también en el cumplimiento del Plan de Trabajo 2019, estos miembros lideran el trabajo de la Comisión
2	San Rafael (2)	El compromiso mostrado, junto con el trabajo desarrollado por las Comisionadas de Ética Gubernamental, es digno de resaltar, organizan concursos de canto, murales y otros referidos a la ética, al mismo tiempo, han diseñado varios materiales divulgativos de la CEG, participan en las actividades convocadas por el TEG, incluso una de las comisionadas es participante activa del diplomado en ética pública. Han desarrollado varias capacitaciones en la LEG y temas relacionados, entre otros. Presentaron y han ejecutado casi al 100% su plan de trabajo (este mes van a desarrollar una actividad divulgativa).
3	CNJ (1)	Liderazgo y compromiso en reactivar e impulsar el trabajo de la Comisión
4	ISBM (1)	Liderazgo y compromiso en mantener e impulsar el trabajo de la Comisión

Nota: En paréntesis el número de personas por institución y municipalidad.

RECONOCIMIENTOS EN LA ZONA ORIENTAL:

De igual forma, en los eventos realizados en la zona oriental del país, el Tribunal de ética hizo los reconocimientos a las entidades y miembros de las comisiones gubernamentales y municipales, por su apoyo incondicional a la labor institucional. A continuación, se detallan los reconocimientos:

INSTITUCION	PREMIO	JUSTIFICACION
Alcaldía de El Divisadero	“Premio Cultura Ética.” Premio a la promoción de valores y establecimiento de la cultura Ética institucional.	Esta comisión está realizando grandes esfuerzos por cumplir el 100% de su plan de trabajo y sus acciones están involucrando a todos los empleados de la municipalidad para promover los valores establecidos en la ley, cuentan con el apoyo de la autoridad y el involucramiento de los miembros de la comisión.
San Agustín	“Premio Cultura Ética.” Premio a la promoción de valores y establecimiento de la cultura Ética institucional.	Comisionados comprometidos, tiene el 100% del Plan de Trabajo desarrollado con técnicas innovadoras, así como también capacitaron el 100% de los empleados y a los miembros del Concejo, ingresan avisos por parte de ellos al TEG.



San Rafael Oriente	<p>“Premio Cultura Ética.”</p> <p>Esfuerzo en capacitación y divulgación</p>	<p>La CEG está completa, desarrolla con frecuencia actividades de divulgación y capacitación con dinamismo y compromiso, han desarrollado actividades con los usuarios que llegan a la municipalidad y con los servidores públicos, capacitan al concejo municipal, se presentan a todas las capacitaciones y eventos convocados, presentaron plan de trabajo en tiempo, durante la visita de seguimiento presentaron el avance casi a la totalidad del plan de trabajo, mostrando otros plus respecto a la divulgación</p>
Chinameca	<p>“Premio Cultura Ética.”</p> <p>Esfuerzo en capacitación y divulgación</p>	<p>La CEG está completa, se caracterizan por su dinamismo, responsabilidad y compromiso en materia de ética pública, realizan actividades de capacitación y divulgación utilizando técnicas metodológicas modernas, creativas y acordes al aprendizaje de adultos. Presentaron su plan de trabajo en tiempo y han cumplir casi a totalidad las actividades plasmadas, participan en la totalidad de actividades convocadas por el TEG.</p>

MEDALLAS INDIVIDUALES A		PREMIO: LIDERAZGO ÉTICO SAN MIGUEL
1	San Buenaventura (2)	Comisionados Comprometidos en la promoción y difusión de la LEG dentro y fuera de la Municipalidad, capacitaron el 100% de los empleados, así como también al Concejo Municipal. Mantienen el tema presente y con mucho dinamismo en la Municipalidad
2	Jucuarán (2)	Comisionados Comprometidos con las capacitaciones a todos los empleados y jefaturas y a todo el concejo municipal. Asisten a todas las convocatorias que realiza el TEG. Brindan asesorías para que los empleados denuncien y realizan muchas actividades para mantener vivo el tema de ética en la municipalidad.



F. COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Tal y como lo establece la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, las Comisiones de Ética son parte integrante del Tribunal; en tal sentido, dichas comisiones deben ser conformadas en todas las instituciones de la administración pública, incluyendo a las 262 municipalidades.

El Tribunal de Ética Gubernamental como ente rector en materia de ética en la función pública, dirige y coordina la labor de dichas comisiones; además, brinda capacitación para que sus miembros sirvan como agentes multiplicadores con el fin de propiciar la promoción y divulgación de los principios, deberes, derechos y prohibiciones éticas, en sus propias instituciones.

De acuerdo a lo que determina la Ley y el Reglamento, el Tribunal debe propiciar la integración de dichas comisiones, para lo cual ya hay establecido un procedimiento, ya sea por nombramiento, elección o reelección. Dichas comisiones deben estar integradas por 3 miembros propietarios y 3 miembros suplentes, por un período de 3 años, pudiéndose reelegir.

G. OBSERVACIÓN DE LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Aunque corresponde a cada institución que realiza las elecciones, vigilar que se desarrolle un proceso transparente, tal y como lo establece el Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, en el Art. 33; el Tribunal de Ética Gubernamental acompaña, como observador en algunos procesos de elección de Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental (**15**), con el objeto de garantizar la legalidad y transparencia en dichas elecciones. A continuación, el resumen de los procesos en los que se asistió como observadores:

N°	INSTITUCIÓN	FECHA
1	Procuraduría General de la República	06/06/2019
2	Alcaldía Municipal de Nueva Guadalupe, San Miguel	19/06/2019
3	Fondo Social para la Vivienda	28/06/2019
4	Alcaldía Municipal de San Marcos, San Salvador	04/07/2019
5	Alcaldía Municipal de Usulután, Usulután	23/07/2019
6	Alcaldía Municipal de Nejapa, San Salvador	26/07/2019
7	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	23/08/2019
8	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez"	22/10/2019
9	Alcaldía Municipal de Mejicanos, San Salvador	31/10/2019
10	Alcaldía Municipal de San Juan Opico, La Libertad	13/11/2019
11	Alcaldía Municipal de Soyapango, San Salvador	14/11/2019
12	Alcaldía Municipal de Quezaltepeque, La Libertad	05/12/2019
13	Alcaldía Municipal de San Vicente, San Vicente	18/12/2019
14	Corporación Salvadoreña de Inversiones	07/02/2020
15	Alcaldía Municipal de La Libertad, La Libertad	12/03/2020



H. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Durante el período que comprende este informe de labores, el Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado **6** actos de juramentación, habiendo tomado el juramento de ley a un total de **209** servidores públicos en calidad de miembros de la Comisión de Ética Gubernamental o Comisionados de Ética. Dicho acto, reviste un especial significado ya que, en éste, los miembros del Pleno exponen sus expectativas acerca del trabajo de las comisiones, y se brinda una breve charla inductiva, explicando las funciones y las responsabilidades del cargo. En el acto de juramentación, el Tribunal de Ética Gubernamental hace entrega de la respectiva credencial que los acredita como miembros de Comisiones de Ética Gubernamental o Comisionados de Ética.

Fotos de los actos de juramentación



I. REGISTRO DE MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Como parte del control y coordinación que el Tribunal de Ética Gubernamental ejerce sobre las Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética, existe un Registro de Comisiones de Ética Gubernamental, que, a la vez, tiene un apartado para el Registro de los Comisionados de Ética, mediante el cual se monitorea el movimiento y la composición de las mismas. Éste registro está diferenciado entre las comisiones que pertenecen al gobierno central, las comisiones de las municipalidades y las instituciones que han sido exoneradas de conformar Comisiones de Ética Gubernamental.

De conformidad a los datos que posee el referido Registro de Comisiones de Ética Gubernamental, podemos mencionar que, de **88** instituciones del gobierno central llamadas a integrar Comisiones de Ética Gubernamental, su composición se puede describir de la siguiente manera: **17** se encuentran integradas en forma completa; **46** se encuentran funcionando con uno o más miembros; y finalmente, existen **25** que no han nombrado a sus miembros. Las instituciones que no se encuentra en el registro en referencia, a la fecha aún no han conformado la Comisión de Ética Gubernamental o han sido exoneradas de conformar la referida comisión. **(Ver Anexo I. Registro de Comisiones de Ética Gubernamental/Gobierno Central).**

De igual forma, en lo que corresponde a las municipalidades, el dato que proporciona el Registro de Comisiones de Ética Gubernamental, podemos mencionar que, de **155** municipalidades llamadas a integrar Comisiones de Ética Gubernamental, **35** comisiones se encuentran integradas en forma completa, **97** comisiones trabajan con 1 a 5 miembros, y **23** comisiones han finalizado su periodo de nombramiento y aún no han reportado al Tribunal los miembros para el nuevo período; y finalmente, el resto de las municipalidades que no se encuentra en el registro en referencia, a la fecha aún no han conformado la Comisión de Ética Gubernamental o han sido exoneradas de conformar la referida comisión. **(Ver Anexo II. Registro de Comisiones de Ética Gubernamental/Municipalidades).**

J. INSTITUCIONES EXONERADAS DE CONFORMAR COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

De conformidad a lo que establece la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 25, todas las instituciones de la administración pública están obligadas a conformar Comisiones de Ética Gubernamental; sin embargo, en dicho artículo, también prescribe que éstas podrán solicitar ser exoneradas de dicha obligación. En tal sentido, el Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 24, define las causales para la solicitud de exoneración. De igual forma en el mismo Reglamento, en el Artículo 25, está previsto que en aquellas instituciones que sean exoneradas, el Tribunal de Ética Gubernamental deberá nombrar a un Comisionado de Ética y a su suplente.

Durante el período del 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020, un número de **4** municipalidades han solicitado que se les exonere de conformar Comisiones de Ética Gubernamental. En relación a los datos que posee el apartado Registro de los Comisionados de Ética, podemos mencionar que, de **101** instituciones y municipalidades exoneradas de crear Comisiones de Ética Gubernamental, **92** poseen Comisionados de Ética y existen **9** que han finalizado su periodo de nombramiento y aún no han reportado al Tribunal los miembros Comisionados de Ética para el nuevo período. **(Ver Anexo III. Apartado Registro de los Comisionados de Ética (Instituciones y municipalidades exoneradas de conformar Comisiones de Ética Gubernamental))**

K. ASISTENCIA TÉCNICA A LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Según lo establece la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 25, en cada una de las municipalidades del país deberá existir una Comisión de Ética Gubernamental; así como también en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Municipal, (ISDEM).



En concordancia con lo anterior, el Tribunal de Ética Gubernamental, ha adoptado, desde el año 2018, una estrategia de asistencia técnica a las municipalidades, más cercana, como producto de una nueva disposición de recursos en la Unidad de Divulgación y Capacitación, a partir de una propuesta técnica de rediseño de la forma de trabajo con dicho sector.

La finalidad de este seguimiento más cercano obedece al interés del Tribunal por orientar y dar lineamientos en el proceso de integración y funcionamiento de sus respectivas comisiones; además de dar un acompañamiento más cercano a los planes de trabajo y actividades que ejecutan las Comisiones de Ética, en el Gobierno Central y en los **262** municipios. De igual manera se aprovecha seguir capacitando sobre aspectos generales acerca de la aplicación de la Ley de Ética Gubernamental.

GOBIERNO CENTRAL

La Unidad de Divulgación y Capacitación realiza reuniones de seguimiento, verificando aspectos de interés institucional, que aseguren la calidad de las acciones que éstos ejecutan en sus respectivas instituciones.

N°	INSTITUCIÓN	FECHA
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	19/07/2019
2	Autoridad de Aviación Civil	28/2/2020
3	Banco de Fomento Agropecuario	18/07/2019
4	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	24/2/2020
5	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	03/06/2019
		13/08/2019
6	Consejo Nacional de Energía	27/11/2020
7	Consejo Nacional de la Judicatura	05/07/2019
8	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	09/08/2019
9	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	19/2/2020
10	Corte Suprema de Justicia	16/07/2019
11	Cruz Roja Salvadoreña	24/2/2020
12	Fiscalía General de la República	15/08/2019
13	Fondo de Conservación Vial	3/3/2020
14	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	12/2/2020
15	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados	29/1/2020
16	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	12/3/2020
17	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	18/2/2020
18	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-Inversión	03/07/2019
19	Fondo Social para la Vivienda	30/1/2020
20	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	11/2/2020
21	Fondo Solidario para la Salud	28/1/2020



22	Instituto de Acceso a la Información Pública	13/2/2020 2/3/2020
23	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	20/2/2020
24	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	11/2/2020
25	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	14/08/2019
26	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	2/3/2020
27	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	19/2/2020
28	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	09/08/2019
29	Lotería Nacional de Beneficencia	3/2/2020
30	Ministerio de Educación	4/2/2020
31	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	10/2/2020
32	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	13/08/2019
33	Procuraduría General de la República	14/08/2019
34	Superintendencia del Sistema Financiero	12/2/2020
35	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	10/2/2020

MUNICIPALIDADES

A la fecha de cierre de este informe de labores, se ha realizado **502 visitas** de asistencia técnica o seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo, con una cobertura del **99%** de las Municipalidades, las cuales son distribuidas de la siguiente manera:

N°	Municipalidad	Departamento	1er Visita	2o Visita	3er Visita 4ta y 5ta
1	Acajutla	Sonsonate	19/7/2019	26/2/2020	
2	Agua Caliente	Chalatenango	21/8/2019		
3	Aguilares	San Salvador	22/1/2020		
4	Ahuachapán	Ahuachapán	4/7/2019	30/9/2019	27/1/2020
5	Alegoría	Usulután	22/8/2019	5/2/2020	
6	Anamorós	La Unión	26/8/2019	10/3/2020	
7	Antiguo Cuscatlán	La Libertad	30/7/2019		
8	Apaneca	Ahuachapán	4/7/2019	20/11/2019	27/1/2020
9	Apastepeque	San Vicente	28/8/2019	10/2/2020	
10	Apopa	San Salvador	22/1/2020		
11	Arambala	Morazán	26/8/2019	27/6/2019	9/3/2020
12	Arcatao	Chalatenango	23/1/2020		
13	Armenia	Sonsonate	19/7/2019	5/9/2019	5/2/2020



14	Atiquizaya	Ahuachapán	4/7/2019	30/9/2019	20/11/2019 4/2/2020
15	Ayutuxtepeque	San Salvador	4/9/2019	17/2/2020	
16	Azacualpa	Chalatenango	27/6/2019		
17	Berlín	Usulután	22/8/2019		
18	Bolívar	La Unión	27/8/2019		
19	Cacaopera	Morazán	27/6/2019	20/11/2019	4/3/2020
20	California	Usulután	3/9/2019	5/2/2020	
21	Caluco	Sonsonate	5/9/2019	5/2/2020	
22	Candelaria	Cuscatlán	11/2/2019		
23	Carolina	San Miguel	19/6/2019	9/3/2020	
24	Chalatenango	Chalatenango	22/7/2019		
25	Chalchuapa	Santa Ana	3/7/2019	21/8/2019	11/2/2020
26	Chapeltique	San Miguel	20/6/2019	9/3/2020	
27	Chilanga	Morazán	13/6/2019		
28	Chiltiupán	La Libertad	24/6/2019	23/10/2019	12/2/2020
29	Chinameca	San Miguel	30/9/2019		
30	Chirilagua	San Miguel	20/6/2019	10/3/2020	
31	Cinquera	Cabañas	13/8/2019	28/1/2020	27/2/2020
32	Citalá	Chalatenango	10/9/2019		
33	Ciudad Arce	La Libertad	11/6/2019	16/8/2019	22/1/2020
34	Ciudad Barrios	San Miguel	19/6/2019	9/3/2020	
35	Ciudad Candelaria de la Frontera	Santa Ana	17/7/2019		
36	Ciudad Delgado	San Salvador	24/7/2019	17/2/2020	
37	Ciudad Dolores	Cabañas	30/7/2019	13/11/2019	6/2/2020
38	Cojutepeque	Cuscatlán	10/2/2020	26/2/2020	
39	Colón	La Libertad	11/6/2019	16/8/2019	13/11/2019 29/1/2020 25/2/2020
40	Comacarán	San Miguel	20/6/2019	10/3/2020	
41	Comalapa	Chalatenango	18/2/2020		
42	Comasagua	La Libertad	15/8/2019	25/2/2020	
43	Concepción Batres	Usulután	28/6/2019	2/10/2019	12/3/2020
44	Concepción de Ataco	Ahuachapán	10/6/2019		



45	Concepción de Oriente	La Unión	26/8/2019	10/3/2020	
46	Concepción Quezaltepeque	Chalatenango	18/2/2020		
47	Conchagua	La Unión	18/6/2019	10/7/2019	10/9/2019
48	Corinto	Morazán	4/10/2019	31/10/2019	26/2/2020
49	Cuisnahuat	Sonsonate	26/6/2019	16/8/2019	19/8/2019 4/3/2020
50	Cuscatancingo	San Salvador	4/9/2019	17/2/2020	
51	Cuyultitán	La Paz	28/10/2019	24/2/2020	
52	Delicias de Concepción	Morazán	31/10/2019	20/11/2019	
53	Dulce Nombre de María	Chalatenango	4/9/2019		
54	El Carmen	Cuscatlán	24/7/2019	19/8/2019	
55	El Carmen	La Unión	10/7/2019	3/3/2020	
56	El Carrizal	Chalatenango	18/2/2020		
57	El Divisadero	Morazán	31/10/2019	26/2/2020	
58	El Paisnal	San Salvador	18/7/2019	22/1/2020	
59	El Paraíso	Chalatenango	27/6/2019	5/3/2020	
60	El Porvenir	Santa Ana	3/7/2019	11/2/2020	
61	El Refugio	Ahuachapán	10/6/2019	30/9/2019	4/2/2020
62	El Rosario	Cuscatlán	24/7/2019	19/8/2019	
63	El Rosario	La Paz	23/9/2019	3/2/2020	
64	El Rosario	Morazán	27/8/2019	10/3/2020	
65	El Sauce	La Unión	27/8/2019		
66	El Tránsito	San Miguel	20/6/2019	2/7/2019	
67	El Triunfo	Usulután	15/8/2019		
68	Ereguayquín	Usulután	28/6/2019	2/10/2019	12/3/2020
69	Estanzuelas	Usulután	22/8/2019		
70	Guacotecti	Cabañas	28/1/2020	27/2/2020	
71	Guadalupe	San Vicente	12/9/2019	18/2/2020	
72	Gualococti	Morazán	19/6/2019		
73	Guatajiagua	Morazán	25/9/2019	20/2/2020	
74	Guaymango	Ahuachapán	10/6/2019	24/10/2019	27/1/2020
75	Guazapa	San Salvador	27/1/2020		
76	Huízúcar	La Libertad	24/6/2019	25/10/2019	4/3/2020
77	Ilobasco	Cabañas	13/11/2019	28/1/2020	27/2/2020
78	Ilopango	San Salvador	15/01/2020		
79	Intipucá	La Unión	18/6/2019		



80	Izalco	Sonsonate	19/7/2019	19/8/2019	4/3/2020
81	Jayaque	La Libertad	30/7/2019	19/11/2019	29/1/2020
82	Jerusalén	La Paz	11/7/2019	13/2/2020	
83	Jicalapa	La Libertad	24/6/2019	23/10/2019	12/2/2020
84	Jiquilisco	Usulután	13/6/2019	3/7/2019	12/2/2020
85	Joateca	Morazán	27/6/2019	4/3/2020	9/3/2020
86	Jocoaitique	Morazán	26/8/2019		
87	Jocoro	Morazán	13/6/2019	26/2/2020	
88	Juayúa	Sonsonate	19/7/2019	9/10/2019	5/2/2020
89	Jucuapa	Usulután	16/7/2019	30/10/2019	
90	Jucuarán	Usulután	28/6/2019	2/10/2019	12/3/2020
91	Jujutla	Ahuachapán	10/6/2019	24/10/2019	27/1/2020
92	Jutiapa	Cabañas	13/8/2019	28/2/2020	
93	La Laguna	Chalatenango	18/2/2020		
94	La Libertad	La Libertad	15/8/2019	12/2/2020	
95	La Palma	Chalatenango	25/6/2019	10/9/2019	
96	La Reina	Chalatenango	25/6/2019		
97	La Unión	La Unión	2/9/2019	7/11/2019	3/3/2020
98	Las Vueltas	Chalatenango	22/7/2019		
99	Lislique	La Unión	26/8/2019		
100	Lolotique	San Miguel	5/6/2019		
101	Lolotiquillo	Morazán	13/6/2019	20/2/2020	
102	Masahuat	Santa Ana	23/1/2020		
103	Meanguera	Morazán	27/6/2019	10/3/2020	
104	Meanguera del Golfo	La Unión	11/3/2020		
105	Mejicanos	San Salvador	17/2/2020		
106	Mercedes La Ceiba	La Paz	11/7/2019	13/2/2020	
107	Mercedes Umaña	Usulután	22/8/2019		
108	Metapán	Santa Ana	3/7/2019	23/1/2020	
109	Moncagua	San Miguel	9/3/2020		
110	Monte San Juan	Cuscatlán	19/8/2019		
111	Nahuizalco	Sonsonate	2/7/2019	9/10/2019	14/2/2020
112	Nahulingo	Sonsonate	2/7/2019	26/2/2020	
113	Nejapa	San Salvador	8/7/2019	27/1/2020	
114	Nombre de Jesús	Chalatenango	3/2/2020		



115	Nueva Concepción	Chalatenango	21/8/2019		
116	Nueva Esparta	La Unión	26/8/2019	10/3/2020	
117	Nueva Granada	Usulután	15/8/2019		
118	Nueva Guadalupe	San Miguel	30/9/2019		
119	Nueva Trinidad	Chalatenango	23/1/2020		
120	Nuevo Cuscatlán	La Libertad	15/8/2019	4/3/2020	
121	Nuevo Edén de San Juan	San Miguel	23/9/2019		
122	Ojos de Agua	Chalatenango	22/7/2019		
123	Olocuilta	La Paz	24/2/2020		
124	Oratorio Concepción	Cuscatlán	23/8/2019	25/11/2019	2/3/2020
125	Osicala	Morazán	27/6/2019		
126	Ozatlán	Usulután	3/9/2019	5/2/2020	
127	Panchimalco	San Salvador	29/7/2019	29/1/2020	
128	Paraíso de Osorio	La Paz	10/7/2019	28/10/2019	
129	Pasaquina	La Unión	27/8/2019	7/11/2019	
130	Perquín	Morazán	26/8/2019	9/3/2020	
131	Polorós	La Unión	26/8/2019	10/3/2020	
132	Potonico	Chalatenango	13/2/2020		
133	Puerto El Triunfo	Usulután	13/6/2019	3/7/2019	12/2/2020
134	Quelepa	San Miguel	9/3/2020		
135	Quezaltepeque	La Libertad	25/10/2019	22/1/2020	
136	Rosario de Mora	San Salvador	29/7/2019	29/1/2020	
137	Sacacoyo	La Libertad	30/7/2019	29/1/2020	
138	Salcoatitán	Sonsonate	26/6/2019	2/7/2019	24/10/2019 14/2/2020
139	San Agustín	Usulután	30/10/2019		
140	San Alejo	La Unión	10/7/2019	3/3/2020	
141	San Antonio de la Cruz	Chalatenango	27/6/2019		
142	San Antonio de los Ranchos	Chalatenango	13/2/2020		



143	San Antonio del Monte	Sonsonate	19/8/2019	9/10/2019	26/2/2020
144	San Antonio del Mosco	San Miguel	23/9/2019	9/3/2020	
145	San Antonio Masahuat	La Paz	23/9/2019		
146	San Antonio Pajonal	Santa Ana	17/7/2019		
147	San Bartolomé Perulapía	Cuscatlán	16/7/2019	25/11/2019	
148	San Buena-ventura	Usulután	16/7/2019		
149	San Carlos	Morazán	31/10/2019	20/11/2019	
150	San Cayetano Istepeque	San Vicente	22/7/2019	30/1/2020	
151	San Cristóbal	Cuscatlán	3/6/2019	16/7/2019	23/8/2019
152	San Dionisio	Usulután	13/6/2019	3/7/2019	12/2/2020
153	San Emigdio	La Paz	10/7/2019	28/10/2019	
154	San Esteban Catarina	San Vicente	14/11/2019	30/1/2020	
155	San Fernando	Chalatenango	4/9/2019		
156	San Fernando	Morazán	26/8/2019	9/3/2020	
157	San Francisco Gotera	Morazán	13/6/2019	20/2/2020	
158	San Francisco Javier	Usulután	5/7/2019		
159	San Francisco Lempa	Chalatenango	28/1/2020		
160	San Francisco Menéndez	Ahuachapán	26/6/2019	24/10/2019	27/1/2020
161	San Francisco Morazán	Chalatenango	9/7/2019	5/3/2020	
162	San Gerardo	San Miguel	19/6/2019		
163	San Ignacio	Chalatenango	10/9/2019		
164	San Ildefonso	San Vicente	30/7/2019	6/2/2020	
165	San Isidro	Cabañas	13/11/2019	6/2/2020	
166	San Isidro	Morazán	27/8/2019		
167	San Isidro Labrador	Chalatenango	3/1/2020		
168	San Jorge	San Miguel	9/8/2019		
169	San José Cancasque	Chalatenango	13/2/2020		
170	San José Guayabal	Cuscatlán	29/7/2019	2/3/2020	



171	San José La Fuente	La Unión	10/7/2019	27/8/2019	
172	San José Las Flores	Chalatenango	23/1/2020		
173	San José Villanueva	La Libertad	25/10/2019	25/2/2020	
174	San Juan Nonualco	La Paz	23/9/2019	3/3/2020	
175	San Juan Opico	La Libertad	11/6/2019	9/9/2019	5/11/2019 22/1/2020
176	San Juan Talpa	La Paz	9/9/2019	24/2/2020	
177	San Juan Tepezontes	La Paz	10/7/2019	28/10/2019	
178	San Julián	Sonsonate	26/6/2019	19/8/2019	5/2/2020
179	San Lorenzo	Ahuachapán	4/7/2019	30/9/2019	4/2/2020
180	San Lorenzo	San Vicente	14/11/2019	18/2/2020	
181	San Luis de la Reina	San Miguel	19/6/2019		
182	San Luis del Carmen	Chalatenango	28/1/2020		
183	San Luis La Herradura	La Paz	8/8/2019	3/2/2020	
184	San Luis Talpa	La Paz	9/9/2019	24/2/2020	
185	San Marcos	San Salvador	9/9/2019	24/2/2020	
186	San Martín	San Salvador	24/7/2019		
187	San Matías	La Libertad	11/6/2019	25/10/2019	22/1/2020
188	San Miguel	San Miguel	10/3/2020		
189	San Miguel Tepezontes	La Paz	10/7/2019		
190	San Pablo Tachichico	La Libertad	11/6/2019	9/9/2019	5/11/2019 13/11/2019 22/1/2020
191	San Pedro Masahuat	La Paz	23/9/2019		
192	San Pedro Nonualco	La Paz	11/6/2019	13/2/2020	
193	San Pedro Perulapán	Cuscatlán	16/7/2019	25/11/2019	
194	San Pedro Puxtla	Ahuachapán	17/7/2019	20/11/2019	26/2/2020
195	San Rafael	Chalatenango	9/7/2019	5/3/2020	
196	San Rafael Cedros	Cuscatlán	16/7/2019	24/7/2019	



197	San Rafael Obrajuelo	La Paz	8/8/2019	3/2/2020	
198	San Rafael Oriente	San Miguel	9/8/2019		
199	San Ramón	Cuscatlán	14/8/2019		
200	San Salvador	San Salvador	4/9/2019		
201	San Sebastián	San Vicente	10/2/2020		
202	San Sebastián Salitrillo	Santa Ana	5/9/2019	11/2/2020	
203	San Simón	Morazán	19/6/2019		
204	San Vicente	San Vicente	22/7/2019	14/11/2019	30/1/2020
205	Santa Ana	Santa Ana	21/8/2019	23/1/2020	
206	Santa Catarina Masahuat	Sonsonate	2/7/2019		
207	Santa Clara	San Vicente	14/11/2019		
208	Santa Cruz Analquito	Cuscatlán	14/8/2019		
209	Santa Cruz Michapa	Cuscatlán	26/2/2020		
210	Santa Elena	Usulután	16/7/2019	30/10/2019	
211	Santa Isabel Ishuatán	Sonsonate	26/6/2019	16/8/2019	19/8/2019 5/2/2020
212	Santa María	Usulután	28/6/2019		
213	Santa María Ostuma	La Paz	11/6/2019	11/7/2019	13/2/2020
214	Santa Rita	Chalatenango	9/7/2019	5/3/2020	
215	Santa Rosa de Lima	La Unión	27/8/2019	2/9/2019	7/11/2019 10/3/2020
216	Santa Rosa Guachipilín	Santa Ana	5/9/2019		
217	Santa Tecla	La Libertad	15/8/2019	9/9/2019	29/1/2020
217	Santiago de María	Usulután	15/8/2019	5/2/2020	
218	Santiago La Frontera	Santa Ana	17/7/2019		
219	Santiago Nonualco	La Paz	11/6/2019	3/2/2020	
220	Santiago Texacuangos	San Salvador	9/9/2019	24/2/2020	
221	Santo Domingo	San Vicente	12/9/2019	10/2/2020	
222	Santo Domingo de Guzmán	Sonsonate	17/7/2019	26/2/2020	
223	Santo Tomás	San Salvador	9/9/2019	29/1/2020	



224	Sensembra	Morazán	25/9/2019	20/2/2020	
225	Sensuntepeque	Cabañas	9/7/2019	6/2/2020	
226	Sesori	San Miguel	9/3/2020		
227	Sociedad	Morazán	4/10/2019	26/2/2020	
228	Sonsonate	Sonsonate	5/9/2019	14/2/2020	
229	Sonzacate	Sonsonate	2/7/2019	9/10/2019	14/2/2020
230	Soyapango	San Salvador	24/7/2019		
231	Suchitoto	Cuscatlán	29/7/2019	25/11/2019	2/3/2020
232	Tacuba	Ahuachapán	4/7/2019	30/9/2019	20/11/2019 4/2/2020
233	Talnique	La Libertad	15/8/2019	19/11/2019	25/2/2020
234	Tamanique	La Libertad	23/10/2019	12/2/2020	
235	Tapalhuaca	La Paz	8/8/2019	3/3/2020	
236	Tecapán	Usulután	3/9/2019	5/2/2020	
237	Tecoluca	San Vicente	22/7/2019	30/1/2020	
238	Tejutepeque	Cabañas	13/8/2019	28/2/2020	
239	Tejutla	Chalatenango	25/6/2019		
240	Tenancingo	Cuscatlán	23/8/2019		
241	Teotepeque	La Libertad	24/6/2019	23/10/2019	12/2/2020
242	Tepecoyo	La Libertad	11/6/2019	30/7/2019	19/11/2019 29/1/2020
243	Tepetitán	San Vicente	22/7/2019	30/1/2020	
244	Texistepeque	Santa Ana	5/9/2019	11/2/2020	
245	Tonacatepeque	San Salvador	18/7/2019	27/1/2020	
246	Torola	Morazán	26/8/2019	9/3/2020	
247	Turín	Ahuachapán	4/7/2019	30/9/2019	4/2/2020
248	Uluazapa	San Miguel	5/6/2019	10/3/2020	
249	Usulután	Usulután	3/9/2019	2/10/2019	12/2/2020
250	Verapaz	San Vicente	12/9/2019	18/2/2020	
251	Victoria	Cabañas	5/6/2019	23/9/2019	28/1/2020 27/2/2020
252	Yamabal	Morazán	25/9/2019	20/2/2020	
253	Yayantique	La Unión	10/7/2019	3/3/2020	
254	Yoloaiquín	Morazán	19/6/2019	20/11/2019	4/3/2020
255	Yucuaquin	La Unión	2/9/2019		
256	Zacatecoluca	La Paz	8/8/2019	3/3/2020	
257	Zaragoza	La Libertad	9/9/2019	19/11/2019	25/2/2020
TOTAL			259	170	73



RESUMEN:

Para facilitar la interpretación y que se evidencie el seguimiento que se brinda a las municipalidades, presentamos un resumen a continuación.

Criterio de clasificación	N° de Municipalidades
Municipalidades visitadas 5 veces	2
Municipalidades visitadas 4 veces	9
Municipalidades visitadas 3 veces	49
Municipalidades visitadas 2 veces	110
Municipalidades visitadas solo 1 vez	89
TOTAL	259

L. MONITOREO AL TRABAJO DESARROLLADO POR LAS COMISIONES DE ÉTICA DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE LAS MUNICIPALIDADES

El Tribunal de Ética Gubernamental a través de la Unidad de Divulgación y Capacitación realiza el monitoreo de algunas de las actividades que programan las Comisiones de Ética Gubernamental en sus respectivas instituciones y municipios.

No.	INSTITUCIÓN / MUNICIPALIDAD	FECHA
1	Alcaldía Municipal de San Agustín, Usulután	05/07/2019
2	Consejo Nacional de la Judicatura	18/07/2019
3	Alcaldía Municipal de El Porvenir, Santa Ana	22/08/2019
4	Alcaldía Municipal de San Buenaventura, Usulután	24/09/2019
5	Alcaldía Municipal de Acajutla, Sonsonate	05/09/2019
6	Alcaldía Municipal de Intipucá, La Unión	10/09/2019
7	Alcaldía Municipal de San José Guayabal, Cuscatlán	11/10/2019
8	Centro Nacional de Registros	11/10/2019
9	Alcaldía Municipal de San Rafael, Chalate	11/10/2019
10	Instituto de Legalización de la Propiedad	22/10/2019
11	Banco Central de Reserva	22/10/2019
12	Alcaldía Municipal de San José Guayabal, Cuscatlán	24/10/2019
13	Alcaldía Municipal de La Libertad, La Libertad	14/11/2019



M. PLANES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

En cumplimiento del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, las Comisiones de Ética deben formular el Plan de Trabajo, donde se describa y programan las actividades de la Comisión, para apoyar en el fortalecimiento de la cultura de la ética en su institución; dicho plan de trabajo debe ser hecho de acuerdo con los lineamientos que brinde el Tribunal.

A continuación, se presenta un cuadro en el que se detalla el listado de las Comisiones de Ética Gubernamental que presentaron su plan de trabajo, y la fecha en la que fue recibido por el Tribunal de Ética Gubernamental, para su respectiva aprobación, como lo establece el Reglamento antes mencionado.

INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL

No.	INSTITUCIÓN	FECHA DE ENTREGA
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	07/01/2020
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	11/12/2020
3	Asamblea Legislativa	
4	Autoridad de Aviación Civil	27/01/2020
5	Autoridad Marítima Portuaria	
6	Banco Central de Reserva	
7	Banco de Desarrollo de El Salvador	27/05/2020
8	Banco de Fomento Agropecuario	12/05/2020
9	Caja Mutual del MINED	
10	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	12/12/2019
11	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	
12	Centro Nacional de Registros	16/12/2019
13	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	
14	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	10/01/2020
15	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	10/02/2020
16	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	
17	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	
18	Consejo Nacional de Calidad	
19	Consejo Nacional de Energía	23/01/2020
20	Consejo Nacional de la Judicatura	
21	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	
22	Consejo Salvadoreño del Café	19/02/2020
23	Fondo de Emergencia para el Café	
24	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	21/05/2020
25	Consejo Superior de Salud Pública	

26	Corporación Salvadoreña de Inversiones	17/12/2019
27	Corporación Salvadoreña de Turismo	03/01/2020
28	Corte de Cuentas de la República	24/02/2020
29	Corte Suprema de Justicia	
30	Cruz Roja Salvadoreña	
31	Defensoría del Consumidor	17/12/2019
32	Dirección Nacional de Medicamentos	
33	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez"	19/12/2019
34	Fiscalía General de la República	17/12/2019
35	Fondo Ambiental de El Salvador	
36	Fondo de Conservación Vial	
37	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	
38	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	
39	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados	
40	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	
41	Fondo del Milenio II	06/02/2020
42	Fondo Nacional de Vivienda Popular	
43	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	20/12/2019
44	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-Inversión	17/12/2019
45	Fondo Social para la Vivienda	17/12/2019
46	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	
47	Fondo Solidario para la Salud	
48	Instituto de Acceso a la Información Pública	
49	Instituto de Garantía de Depósito	
50	Instituto de Legalización de la Propiedad	16/12/2019
51	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	
52	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	
53	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	
54	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	08/01/2020
55	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	17/12/2019
56	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	
57	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	16/12/2019
58	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	
59	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	
60	Instituto Salvadoreño de Turismo	05/02/2020
61	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	
62	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	15/01/2020
63	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	
64	Lotería Nacional de Beneficencia	



65	Ministerio de Agricultura y Ganadería	
66	Ministerio de Economía	
67	Ministerio de Educación	
68	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	
69	Ministerio de Hacienda	25/05/2020
70	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	21/04/2020
71	Ministerio de la Defensa Nacional	
72	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
73	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	
74	Ministerio de Relaciones Exteriores	
75	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	
76	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	
77	Ministerio de Turismo	
78	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	10/02/2020
79	Policía Nacional Civil	
80	Presidencia de la República	
81	Procuraduría General de la República	
82	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	
83	Registro Nacional de las Personas Naturales	
84	Superintendencia de Competencia	11/03/2020
85	Superintendencia del Sistema Financiero	07/02/2020
86	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	
87	Tribunal Supremo Electoral	
88	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	26/02/2020
89	Universidad de El Salvador	
TOTAL		34

De la misma forma, las Comisiones de Ética Gubernamental de las Municipalidades presentan su Plan de Trabajo al TEG, para que éste sea revisado y aprobado por el Pleno.

MUNICIPALIDADES

N°	Municipio	Departamento	Fecha de entrega
1	Acajutla	Sonsonate	19/12/2019
2	Anamorós	La Unión	09/01/2020
3	Antiguo Cuscatlán	La Libertad	16/12/2019
4	Apastepeque	San Vicente	18/12/2019
5	Arambala	Morazán	14/02/2020
6	Arcatao	Chalatenango	17/02/2020
7	Atiquizaya	Ahuachapán	15/01/2020
8	Ayutuxtepeque	San Salvador	07/01/2020



9	Berlín	Usulután	13/12/2019
10	Caluco	Sonsonate	13/01/2020
11	Candelaria	Cuscatlán	18/02/2020
12	Chalatenango	Chalatenango	17/12/2019
13	Chiltiupán	La Libertad	04/02/2020
14	Chinameca	San Miguel	16/12/2019
15	Citalá	Chalatenango	17/12/2019
16	Ciudad Delgado	San Salvador	26/02/2020
17	Comacarán	San Miguel	17/12/2019
18	Comasagua	La Libertad	16/12/2019
19	Concepción Quezaltepeque	Chalatenango	17/12/2019
20	Corinto	Morazán	30/01/2020
21	Cuisnahuat	Sonsonate	10/01/2020
22	Cuscatancingo	San Salvador	17/12/2019
23	El Carrizal	Chalatenango	17/12/2019
24	El Refugio	Ahuachapán	28/01/2020
25	El Rosario	Cuscatlán	06/01/2020
26	El Rosario	Morazán	09/01/2020
27	El Sauce	La Unión	16/12/2019
28	El Triunfo	Usulután	06/01/2020
29	Guadalupe	San Vicente	16/01/2020
30	Guazapa	San Salvador	16/12/2019
31	Huizúcar	La Libertad	10/12/2019
32	Ilopango	San Salvador	13/12/2019
33	Intipucá	La Unión	20/12/2019
34	Izalco	Sonsonate	20/12/2019
35	Jerusalén	La Paz	13/02/2020
36	Jocoaitique	Morazán	04/03/2020
37	Juayúa	Sonsonate	05/02/2020
38	Jucuapa	Usulután	06/01/2020
39	Jucuarán	Usulután	16/12/2019
40	Jutiapa	Cabañas	23/01/2020
41	La Laguna	Chalatenango	17/12/2019
42	La Libertad	La Libertad	16/12/2019
43	Lislique	La Unión	20/12/2019
44	Lolotiquillo	Morazán	20/02/2020
45	Masahuat	Santa Ana	05/02/2020
46	Meanguera del Golfo	La Unión	30/01/2020
47	Mercedes Umaña	Usulután	16/01/2020
48	Metapán	Santa Ana	28/01/2020



49	Nahuizalco	Sonsonate	09/01/2020
50	Nahulingo	Sonsonate	16/12/2019
51	Nejapa	San Salvador	27/01/2020
52	Nombre de Jesús	Chalatenango	17/12/2019
53	Nueva Esparta	La Unión	20/01/2020
54	Nueva Granada	Usulután	14/01/2020
55	Nueva Trinidad	Chalatenango	17/02/2020
56	Oratorio Concepción	Cuscatlán	16/12/2019
57	Ozatlán	Usulután	16/12/2019
58	Panchimalco	San Salvador	26/02/2020
59	Polorós	La Unión	16/12/2019
60	Quezaltepeque	La Libertad	17/01/2020
61	Sacacoyo	La Libertad	15/01/2020
62	Salcoatitán	Sonsonate	08/01/2020
63	San Agustín	Usulután	16/12/2019
64	San Alejo	La Unión	20/12/2019
65	San Antonio de los Ranchos	Chalatenango	23/12/2019
66	San Antonio del Monte	Sonsonate	17/12/2019
67	San Antonio del Mosco	San Miguel	16/12/2019
68	San Buenaventura	Usulután	16/12/2019
69	San Cristóbal	Cuscatlán	16/12/2019
70	San Fernando	Chalatenango	20/12/2019
71	San Francisco Lempa	Chalatenango	17/12/2019
72	San Isidro	Morazán	09/01/2020
73	San Isidro Labrador	Chalatenango	17/12/2019
74	San Jorge	San Miguel	16/12/2019
75	San José Guayabal	Cuscatlán	13/12/2019
76	San José La Fuente	La Unión	09/01/2020
77	San José Las Flores	Chalatenango	17/12/2019
78	San José Villanueva	La Libertad	12/12/2019
79	San Juan Opico	La Libertad	04/02/2020
80	San Marcos	San Salvador	11/12/2019
81	San Martín	San Salvador	17/12/2019
82	San Matías	La Libertad	10/01/2020
83	San Miguel Tepezontes	La Paz	16/12/2019
84	San Pedro Masahuat	La Paz	23/12/2019
85	San Rafael	Chalatenango	17/12/2019
86	San Rafael Cedros	Cuscatlán	16/12/2019
87	San Rafael Oriente	San Miguel	09/12/2019



88	San Ramón	Cuscatlán	06/03/2020
89	Santa Catarina Masahuat	Sonsonate	29/01/2020
90	Santa Clara	San Vicente	25/02/2020
91	Santa Cruz Analquito	Cuscatlán	16/12/2019
92	Santa Rita	Chalatenango	17/12/2019
93	Santa Tecla	La Libertad	04/02/2020
94	Santiago de María	Usulután	13/02/2020
95	Santiago Nonualco	La Paz	07/02/2020
96	Santo Domingo	San Vicente	07/02/2020
97	Sensuntepeque	Cabañas	15/01/2020
98	Sesori	San Miguel	16/12/2019
99	Sonzacate	Sonsonate	14/01/2020
100	Soyapango	San Salvador	16/12/2019
101	Tapalhuaca	La Paz	16/12/2019
102	Tejutla	Chalatenango	17/12/2019
103	Tenancingo	Cuscatlán	06/02/2020
104	Tonacatepeque	San Salvador	16/12/2019
105	Usulután	Usulután	13/12/2019
106	Yamabal	Morazán	09/01/2020
107	Yayantique	La Unión	20/12/2019
108	Zaragoza	La Libertad	14/01/2020
TOTAL			108

N. ENTREGA DE MATERIAL DIVULGATIVO

Siempre con el propósito de que se conozca y se divulgue las disposiciones de la Ley de Ética Gubernamental y la competencia del Tribunal de Ética Gubernamental, la Unidad de Divulgación y Capacitación, realiza entrega de materiales, en eventos de capacitación, divulgación y a solicitud de la Comisiones de Ética, servidores públicos, entre otros.

No	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD
1	Ejemplares de la Ley de Ética Gubernamental	5,609
2	Afiches	2,671
3	Trípticos	18,635
4	Otros	1,495

Nota: En las actividades divulgativas de las instituciones del gobierno central y municipalidades, el Tribunal de Ética Gubernamental realiza entregas de materiales-



Ñ. CAPACITACIÓN A TRAVÉS DEL AULA VIRTUAL

Como parte del cumplimiento del desarrollo del Plan estratégico Institucional, desde el año pasado se está impulsado una nueva alternativa para la difusión y capacitación acerca de los contenidos de la Ley de Ética Gubernamental; al respecto, hemos comenzado a brindar capacitaciones abriendo nuestra “Aula Virtual”, a través de la cual hemos comenzado a dar resultados positivos en un plazo muy corto de implementación:

No.	CURSO	FECHA	DURACIÓN	PARTICIPANTES ACTIVOS	APROBA- DOS
1	Formación de Tutores de Aulas Virtual y Piloto PBEP. Miembros de CEG de varias instituciones de Gobierno Central.	Junio – Julio 2019	8 horas presenciales 8 horas virtuales 16 horas en total	16	13
2	“Principios Básicos de Ética Pública (PBEP)” 1ª Edición. Miembros de CEG de varias instituciones de Gobierno Central.	Agosto-Septiembre 2019	18 horas virtuales en total	87	68
3	Taller de evaluación y sistematización para tutores virtuales. Miembros de CEG de varias instituciones de Gobierno Central.	Octubre 2019	4 horas presenciales en total	7	7
4	“Principios Básicos de Ética Pública (PBEP)” 2ª Edición. Miembros de CEG de varias instituciones de Gobierno Central.	Noviembre – Diciembre 2019	18 horas virtuales en total	23	20
5	“Conozcamos nuestro Código de Ética (CODE-TEG)” Piloto Servidores públicos del TEG.	Enero 2020	2 horas presenciales 6 horas virtuales 8 horas en total	7	7



6	“Principios Básicos de Ética Pública (PBEP)” 3ª Edición. Miembros de CEG de varias instituciones de Gobierno Central.	Febrero – Marzo 2020	18 horas virtuales en total	41	36
7	“Conozcamos nuestro Código de Ética (CODE-TEG)” 1ª Edición Servidores públicos del TEG.	Marzo 2020	6 horas virtuales en total	23	22
8	“Conozcamos nuestro Código de Ética (CODE-TEG)” 2ª Edición Servidores públicos del TEG.	Abril 2020	6 horas virtuales en total	27	26
9	“Principios Básicos de Ética Pública (PBEP) – Sin Tutor” Miembros de CEG de varias instituciones de Gobierno Central.	Mayo 2020 (En desarrollo)	15 horas virtuales en total	25	-
TOTAL				256	199





TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

Capítulo V

Aplicación de la Ley

de Ética Gubernamental

APLICACIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

La Ley de Ética Gubernamental tiene por objeto normar sancionar los actos contrarios a los deberes y las prohibiciones éticos establecidos en la misma, cometidos por las personas sujetas a su aplicación. Para ello, confiere al Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental la atribución y función de tramitar el procedimiento administrativo sancionador por denuncia, aviso o de manera oficiosa.

En ese sentido, el procedimiento administrativo sancionador competencia de este Tribunal tiene por objeto determinar la existencia de infracciones a los deberes y prohibiciones éticos regulados en la LEG, y sancionar a los responsables de las mismas.

Con este mecanismo se pretende combatir y erradicar todas aquellas prácticas que atentan contra la debida gestión de los asuntos públicos y que pueden constituir actos de corrupción.

De esta forma, la labor encomendada a este Tribunal refuerza los compromisos adquiridos por el Estado con la ratificación de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

Están sujetos a la aplicación de la Ley los servidores públicos, las personas que sin ser servidores públicos administren bienes o manejen fondos públicos y, en determinados casos, los ex-servidores públicos.

A. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

De conformidad con el artículo 20 letra a) de la Ley de Ética Gubernamental corresponde al Tribunal tramitar el procedimiento administrativo sancionador e imponer las sanciones a las personas sujetas a la aplicación de dicha ley que infrinjan los deberes y prohibiciones éticos establecidos en los artículos 5 y 6 del citado cuerpo normativo.

Es importante destacar que si bien el presente Informe comprende el período de junio 2019 a mayo de 2020, gran parte de la actividad reportada en ejercicio de la potestad sancionadora que compete al Tribunal se limita hasta el día 16 de marzo de 2020, a excepción de los avisos recibidos, dado que mediante Decreto Legislativo No. 593, de fecha catorce de marzo del año que transcurre, se declaró “Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19”, por el plazo de treinta días, habilitando por tal motivo a la Administración Pública a suspender las labores del recurso humano que no presta servicios de salud, protección civil y seguridad pública.

En ese sentido este Tribunal, mediante acuerdo contenido en acta No. 13 de las diez horas del día dieciséis de marzo del presente año, dispuso adoptar como medidas administrativas para evitar el contagio por COVID-19, a partir de esa fecha y hasta el día tres de abril del año que transcurre: i) suspender los plazos de los procedimientos



administrativos que se tramitan en esta institución; ii) suspender la obligación del recurso humano de este Tribunal de presentarse a las instalaciones del mismo, y continuar el trabajo con la modalidad domiciliar.

Posteriormente, la vigencia del decreto legislativo relacionado y sus reformas fue prorrogada mediante los decretos legislativos números 622, 631 y 634, de fechas doce, dieciséis y treinta de abril del presente año, por períodos de cuatro, quince y quince días, respectivamente.

No obstante lo anterior, durante la cuarentena domiciliar el Tribunal ha mantenido habilitados los canales institucionales virtuales “para recibir denuncias o avisos de actos contrarios a la ética gubernamental”.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 32 inc. 2° de la LEG y 73 de la LPA uno de los requisitos que debe cumplir la denuncia es la presentación personal o con firma legalizada. En ese sentido, y ante la falta de operatividad de la firma electrónica en nuestro medio, las denuncias sólo se reciben por 2 vías: 1-Presencial; 2- Por correo postal. De esta forma, al encontrarse cerradas las instalaciones del TEG, así como las de la Dirección General de Correos, no se ha recibido ninguna denuncia desde el día 17 de marzo de 2020.

Por otra parte, los canales habilitados para la interposición de avisos durante la cuarentena son: 1-Página web, 2- Correo electrónico; 3-APP #AvisosTEG; y 4-Redes sociales: Facebook y Twitter.

CASOS INICIADOS

En el período comprendido entre junio de 2019 y mayo de 2020 iniciaron un total de 360 procedimientos administrativos sancionadores según el siguiente detalle.



B. FORMAS DE INICIO

El inicio de los procedimientos administrativos sancionadores, de acuerdo a la Ley, puede ser por denuncia, aviso o de manera oficiosa.

B.1 DENUNCIAS RECIBIDAS

La denuncia es el acto por medio del cual una persona que proporciona su identificación hace del conocimiento del Tribunal la existencia de un hecho que podría constituir infracción a los deberes o prohibiciones éticos.

En el período de junio de 2019 a mayo de 2020 se recibieron un total de **117** denuncias planteadas contra **168** servidores públicos.

DENUNCIAS RECIBIDAS POR MES
(PERÍODO JUNIO 2019- MAYO 2020)



AVISOS RECIBIDOS

A diferencia de la denuncia, el aviso es la información proporcionada al Tribunal sobre la posible transgresión a un deber o prohibición ética cuando la persona no se identifica.

En el período de junio de 2019 a mayo de 2020 se recibieron un total de **208** avisos contra **207** servidores públicos.

AVISOS RECIBIDOS POR MES

(PERÌODO JUNIO 2019- MAYO 2020)



CASOS OFICIOSOS INICIADOS

El Tribunal de Ética Gubernamental tiene la atribución legal de iniciar oficiosamente el procedimiento administrativo sancionador, cuando estime que existen suficientes indicios de la posible violación a la Ley por información divulgada públicamente, obtenida en la tramitación de un procedimiento o una consulta, o remitida por una Comisión de Ética Gubernamental o un Comisionado de Ética en virtud de una investigación interna.

En el período de junio de 2019 a mayo de 2020 se iniciaron oficiosamente un total de **39** procedimientos sancionadores contra **69** servidores públicos.

OFICIOSOS GENERADOS POR MES

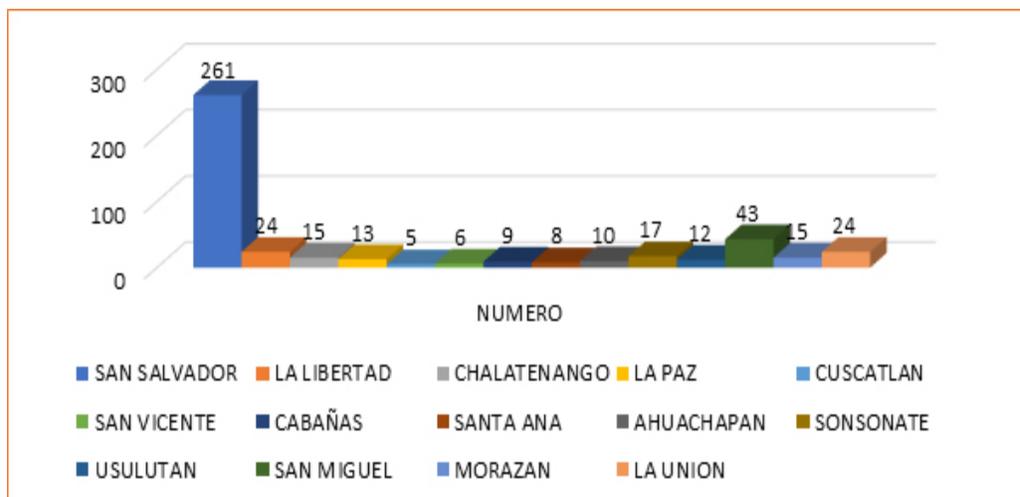
(PERÌODO JUNIO 2019- MAYO 2020)



C. PERSONAS INVESTIGADAS POR EL TRIBUNAL

C.1 PERSONAS INVESTIGADAS POR DEPARTAMENTO

(PERÍODO JUNIO 2019 – MAYO 2020)



INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PERSONAS INVESTIGADAS

(PERÍODO JUNIO 2019 - MAYO 2020)

No.	INSTITUCIÓN	No. DE PERSONAS
1	Alcaldía municipal de San Salvador	4
2	Alcaldía municipal de Tapalhuaca	1
3	Alcaldía municipal de San Martín	2
4	Alcaldía municipal de Tepetitán	4
5	Alcaldía municipal de Juayua	3
6	Alcaldía municipal de Conchagua	1
7	Alcaldía municipal de Salcoatitán	3
8	Alcaldía municipal de Cuscatancingo	1
9	Alcaldía municipal de Jayaque	1
10	Alcaldía municipal de Lolotique	2
11	Alcaldía municipal de Delicias de Concepción	4
12	Alcaldía municipal de Intipucá	5
13	Alcaldía municipal de San Rafael Oriente	7
14	Alcaldía municipal de San Rafael Cedros	1

15	Alcaldía municipal de San Marcos	1
16	Alcaldía municipal de Ciudad Delgado	1
17	Alcaldía municipal de San Antonio Masahuat	1
18	Alcaldía municipal de Mejicanos	2
19	Alcaldía municipal de Tacuba	1
20	Alcaldía municipal de Jucuapa	1
21	Alcaldía municipal de Ayutuxtepeque	1
22	Alcaldía municipal de Caluco	8
23	Alcaldía municipal de Nueva Concepción	5
24	Alcaldía municipal de Santa Tecla	1
25	Alcaldía municipal de Estanzuelas	2
26	Alcaldía municipal de San Juan Opico	1
27	Alcaldía municipal de El paraíso	1
28	Alcaldía municipal de Lislique	1
29	Alcaldía municipal de Apopa	2
30	Alcaldía municipal de Chiltiupán	1
31	Alcaldía municipal de Puerto El Triunfo	2
32	Alcaldía municipal de Jucuarán	1
33	Alcaldía municipal de San José Las Fuentes	1
34	Alcaldía municipal de San Fernando	4
35	Alcaldía municipal de Apaneca	1
36	Alcaldía municipal de Aguilares	1
37	Alcaldía municipal de Huizúcar	1
38	Alcaldía municipal de San Matías	3
39	Alcaldía municipal de Santiago Texacuangos	1
40	Alcaldía municipal de Guacotecti	1
41	Alcaldía municipal de El Puerto de La Libertad	1
42	Alcaldía municipal de Cojutepeque	1
43	Alcaldía municipal de Suchitoto	3
44	Alcaldía municipal de San Luis Talpa	1
45	Alcaldía municipal de Soyapango	1
46	Alcaldía municipal de San Luis La Herradura	2
47	Alcaldía municipal de Cítala	1
48	Comisión Ejecutiva hidroeléctrica del Río Lempa	5



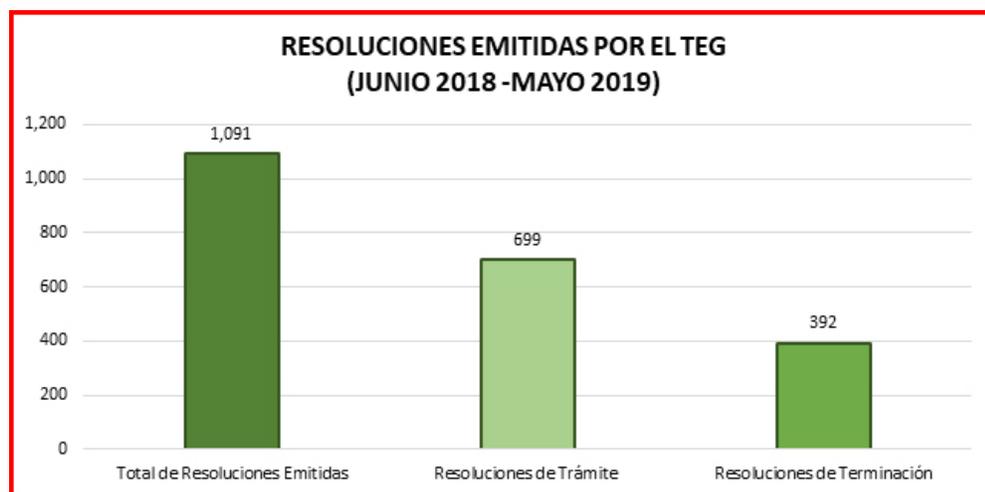
49	Iotería Nacional de Beneficencia	4
50	Corte Suprema de Justicia	42
51	Autoridad marítima Portuaria	1
52	Centro Nacional de Registros	5
53	Casa Presidencial	19
54	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	1
55	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia	6
56	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	1
57	Asamblea Legislativa	37
58	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	1
59	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	3
60	Policía Nacional Civil	10
61	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1
62	Fondo Solidario para la Familia	3
63	Universidad de El Salvador	16
64	Corte de Cuentas de la República	4
65	Procuraduría General de la República	10
66	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	2
67	Instituto de Acceso a la información Pública	1
68	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	6
69	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	4
70	Fiscalía General de la República	5
71	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Transito	2
72	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	1
73	Inspectoría General de Seguridad pública	1
74	Instituto Salvadoreño de Turismo	1
75	Fondo Social para la Vivienda	14
76	Superintendencia del Sistema Financiero	2
77	Tribunal Supremo Electoral	6
78	Instituto Salvadoreño de la Niñez y la Adolescencia	10
79	Fuerza Armada de El Salvador	1
80	Instituto Nacional de El Transito	2
81	Instituto Nacional de la Juventud	1



82	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	1
83	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	1
84	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	1
85	Registro Nacional de las Personas Naturales	1
86	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	1
87	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	1
88	Ministerio de Trabajo	12
89	ministerio de Educación	46
90	Ministerio de Gobernación	4
91	Ministerio de Justicia y Seguridad pública	14
92	Ministerio de Cultura	1
93	Ministerio de Medio Ambiente	1
94	Ministerio de Salud	6
95	Ministerio de Relaciones Exteriores	7
96	Ministerio de Hacienda	17
97	Ministerio de Defensa	1
98	Ministerio de Agricultura y Ganadería	1
TOTAL		439

D. RESOLUCIONES EMITIDAS

Entre junio de 2019 y mayo de 2020 el Tribunal emitió un total de **1,091** resoluciones, **699** de trámite y **392** de terminación.

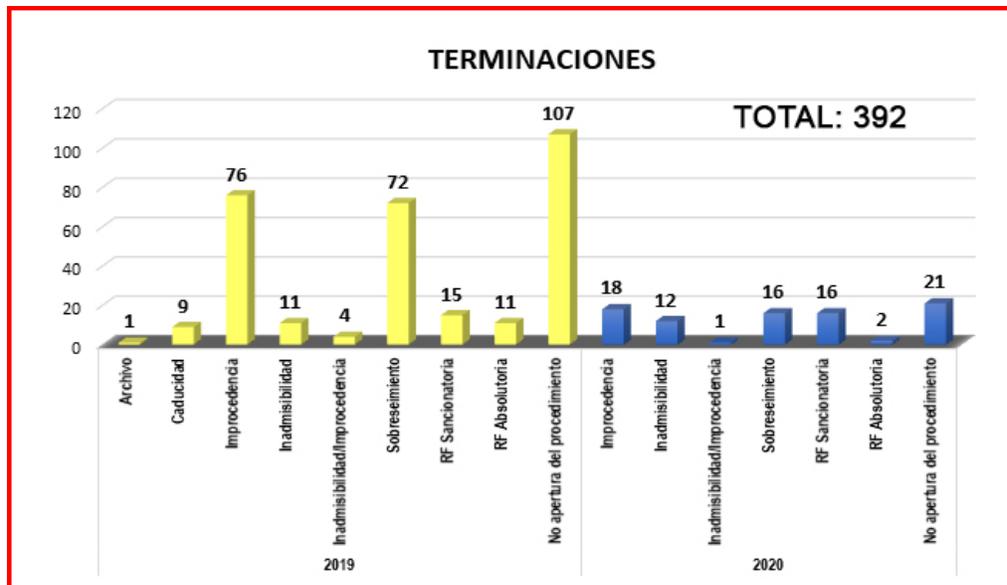


E. CASOS RESUELTOS

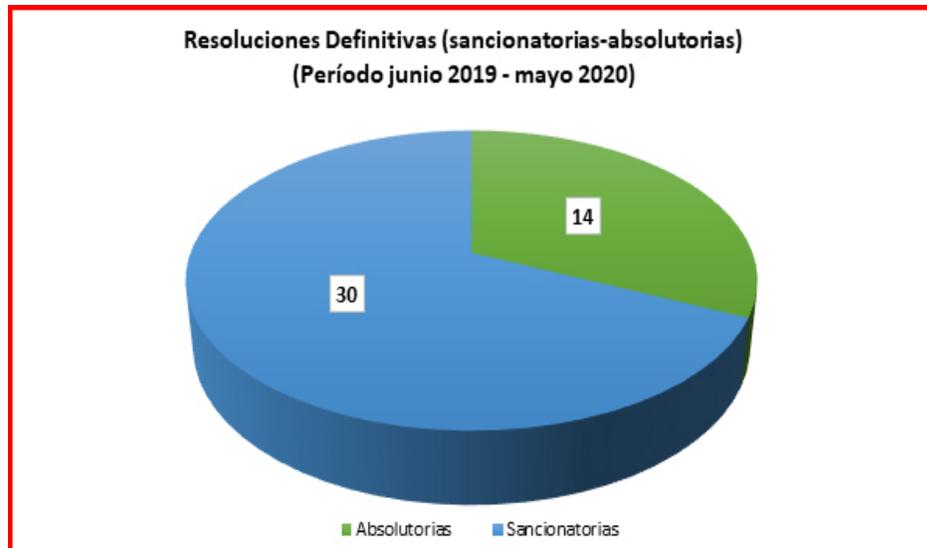
En el período de junio 2019 a mayo 2020 finalizaron un total de **392** procedimientos, **44** de ellos mediante resolución definitiva.

Terminaciones	
Improcedencia	94
Inadmisibilidad	23
Archivo	1
Improcedencia/Inadmisibilidad	5
Sin lugar la apertura del procedimiento	128
Sobreseimiento	88
Caducidad	9
Resolución final sancionatoria	30
Resolución final absolutoria	14
TOTAL	392

Gráficamente el cuadro anterior puede apreciarse así:



Luego de agotarse el trámite establecido para el procedimiento administrativo sancionador, conforme a la ley y a las garantías del debido proceso, el Tribunal debe pronunciarse sobre el hecho atribuido al investigado, absolviéndole o imponiendo las sanciones respectivas según corresponda.



Así también debe destacarse que de junio 2019 a mayo de 2020 se efectuó una clasificación de **389** avisos recibidos por página web, redes sociales, teléfono y correo electrónico, de los cuales **211** fueron derivados a investigación preliminar y **178** se archivaron publicando la decisión en la página web del Tribunal.

COMPARATIVO RESOLUCIONES 2017,2018, 2019 y 2020



Como observa en el gráfico anterior, los años 2018 y 2019, tienen una tendencia creciente en el número de resoluciones emitidas, lo cual obedece a una nueva estrategia implementada por el Pleno, a partir del segundo semestre año 2018, a través de la



cual, las resoluciones son tomadas en reuniones programadas y de forma conjunta, incrementado el número de resoluciones a **1,181**, lo cual significa 429 resoluciones más que el año 2017, que en términos porcentuales es equivalente a un **57%**; y para el 2019, se superó el número de resoluciones del 2017 y 2018.

F. INVESTIGACIONES PRELIMINARES

Conforme a la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, como parte del trámite inicial el Tribunal puede realizar una investigación preliminar con el propósito de determinar con precisión los hechos que pudiesen ser objeto de sanción por vulnerar las normas éticas, la identidad de los posibles infractores y cualquier otra circunstancia que estime relevante para el esclarecimiento de los casos.

A tal efecto se requiere al titular de la institución en la cual labora el investigado un informe sobre los hechos objeto de denuncia, aviso o iniciados oficiosamente.

En el período de junio de 2019 a mayo de 2020 se efectuaron **200** Investigaciones Preliminares

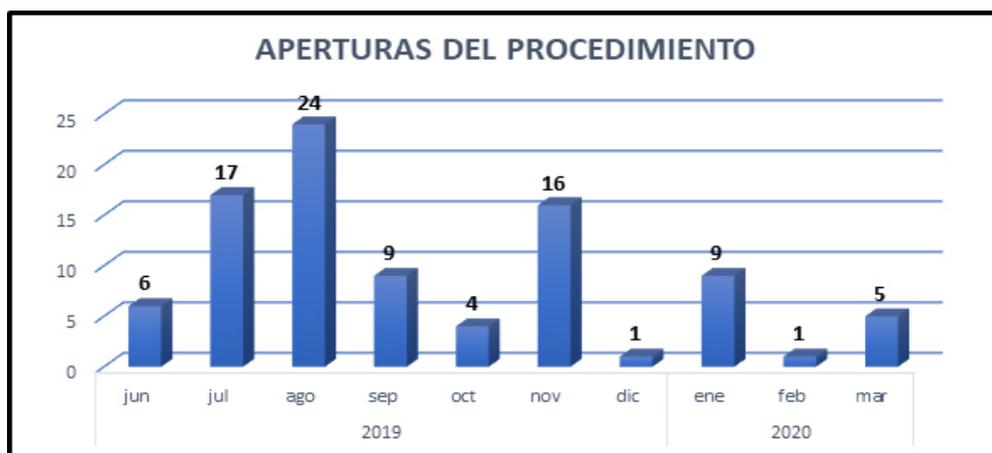


G. APERTURAS DE PROCEDIMIENTOS

Una vez concluida la investigación preliminar si persisten los indicios de una transgresión ética se decreta la apertura del procedimiento administrativo sancionador.

En esta fase se garantiza al investigado el derecho de defensa y la garantía de audiencia, dándole a conocer el inicio del caso y los resultados de la investigación preliminar realizada, cuando ha tenido lugar.

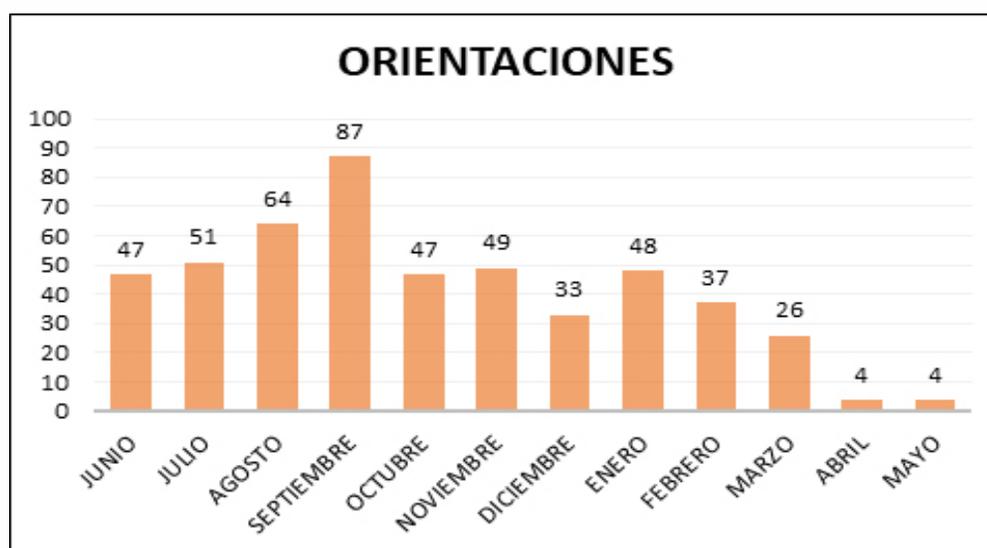
En el período de junio de 2019 a mayo de 2020 se efectuaron **92** aperturas de procedimientos.



H. ORIENTACIONES BRINDADAS

Las orientaciones son las atenciones brindadas sobre la presentación y el trámite de denuncias y avisos, y se proporcionan presencialmente, vía telefónica y por correo electrónico.

El gráfico que se presenta detalla el flujo de orientaciones a usuarios realizadas por la Unidad de Ética Legal, mediante el Área de Recepción de Denuncias, las cuales totalizan 497 orientaciones de junio 2019 a mayo 2020.



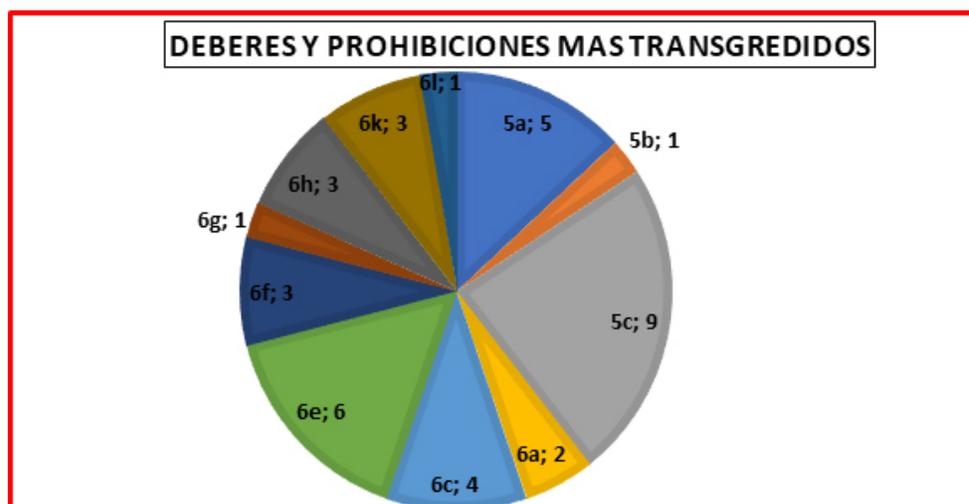
I. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO

En virtud de las diligencias encomendadas por el Tribunal, los instructores han realizado en el período comprendido de junio de dos mil diecinueve a marzo de dos mil veinte, ciento nueve (**109**) investigaciones de campo con sus correspondientes informes de instrucción, para lo cual se prepararon los respectivos planes de investigación, se desarrollaron cuatrocientos veintiocho (**428**) entrevistas, se recabó prueba documental en diferentes entidades, y de acuerdo a la naturaleza de los casos se propuso también la producción de prueba testimonial; tales actividades se representan en los siguientes cuadros estadísticos:



J. REGISTRO DE SANCIONES POR TRANSGRESIONES A LA LEY

El Tribunal ha impuesto **38** sanciones a **32** servidores públicos, por transgresiones a deberes y prohibiciones éticas, contenidas en los Arts. 5 y 6 de la Ley de Ética Gubernamental, en el período comprendido del mes de junio de 2019 a mayo de 2020.



A continuación, se presenta el detalle de los deberes y prohibiciones éticos más transgredidos:

ART. LEG	DEBERES Y PROHIBICIONES TRANSGREDIDOS	OCASIONES EN QUE HAN SIDO TRANSGREDIDOS
5c	Excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cuales él, su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, tengan algún conflicto de interés	9
6e	Realizar actividades privadas durante la jornada ordinaria de trabajo, salvo las permitidas por la ley	6
5a	Utilizar los bienes, fondos, recursos públicos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados	5
6c	Percibir más de una remuneración proveniente del presupuesto del Estado, cuando las labores deban ejercerse en el mismo horario, excepto las que expresamente permita el ordenamiento jurídico	4
6h	Nombrar, contratar, promover o ascender en la entidad pública que preside o donde ejerce autoridad, a su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, excepto los casos permitidos por la ley	3
6k	Utilizar indebidamente los bienes muebles o inmuebles de la institución para hacer actos de proselitismo político partidario	3
6f	Exigir o solicitar a los subordinados que empleen el tiempo ordinario de labores para que realicen actividades que no sean las que se les requiera para el cumplimiento de los fines institucionales	3
6a	Solicitar o aceptar, directamente o por interpósita persona, cualquier bien o servicio de valor económico o beneficio adicional a los que percibe por el desempeño de sus labores, por hacer, apresurar, retardar o dejar de hacer tareas o trámites relativos a sus funciones	2
6g	Aceptar o mantener un empleo, relaciones contractuales o responsabilidades en el sector privado, que menoscaben la imparcialidad o provoquen un conflicto de interés en el desempeño de su función pública	1
6l	Prevalerse del cargo para hacer política partidista	1
5b	Denunciar ante el Tribunal de Ética Gubernamental o ante la Comisión de Ética Gubernamental respectiva, las supuestas violaciones a los deberes o prohibiciones éticas contenidas en esta Ley, de las que tuviere conocimiento en el ejercicio de su función pública	1

K. REGISTRO DE RESPUESTAS A CONSULTAS SOBRE LA LEY

Tal y como lo determina la Ley de Ética Gubernamental, específicamente en su Artículo 20, Literal “b)”, y los Artículos 61 y 67 de Reglamento de la misma, donde básicamente se establece como función o atribución del Pleno, dar respuesta a las consultas que se hagan respecto de la Ley de Ética Gubernamental; además de establecer como única entidad competente al Tribunal para definir los criterios interpretativos de la Ley y su publicación periódica; al respecto el TEG posee un control de las consultas hechas durante el período que comprende este informe de labores, el cual publicamos, acatando estas disposiciones legales. **(Ver Anexo IV Control de Respuestas a Consultas sobre la Ley de Ética Gubernamental)**





TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

Capítulo VI

Trabajo del Tribunal de Ética Gubernamental durante el Estado de Emergencia.

A. MEDIDAS DEL PLENO ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL

Desde la emisión del Decreto Legislativo No.593 – Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19; y, el Decreto Legislativo No. 594 – Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para Atender la Pandemia COVID-19, los cuales se emitieron el 14 de marzo de 2019, el Pleno del Tribunal acordó el 16 de ese mismo mes, adoptar medidas especiales y emergentes, con el propósito de prevenir y evitar la propagación del COVID-19.

En la reunión del Pleno, con base en los decretos antes relacionados, se tomaron los acuerdos siguientes:

1. Suspender a partir del día 16 hasta el 3 de abril del corriente año, ambas fechas inclusive, los plazos de los procedimientos administrativos que se sigan ante esta Institución.
2. Suspender la obligación de los empleados y empleadas de presentarse a las instalaciones del TEG a partir de esta fecha hasta el día 3 de abril del corriente año, sin que ello implicara una paralización completa de labores, pues se habilitó continuar con trabajo en modalidad domiciliar, debiendo acudir a la Institución los empleados y jefaturas que se les requiriera por el Pleno, siempre y cuando fuese estrictamente necesaria su presencia. (Durante la referida suspensión, el personal del Tribunal gozó del pago de su salario).
3. Para efecto de realizar labor domiciliar los empleados podrán solicitar a su jefatura inmediata la autorización para extraer documentación en formato de copia, debiendo responsabilizarse de la custodia y confidencialidad de su contenido;
4. Siempre se mantuvieron habilitados los canales institucionales virtuales, para recibir denuncias o avisos de actos contrarios a la ética gubernamental, pues la función legal del TEG se mantuvo a pesar del Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19;
5. Se mantuvo informados, por todos los medios de comunicación institucionales, sobre las medidas administrativas adoptadas, a todos los empleados, usuarios y al público en general.
6. El Tribunal gestionó que las entregas de bienes y servicios se realizaran normalmente a los administradores de contrato respectivos;

Vale la pena mencionar que, en esta situación emergente, todos los Acuerdos del Pleno fueron tomados por unanimidad, bajo la visión de contribuir al estado de derecho y contribuir con la prevención del COVID-19 en nuestro país.

B. ESTRATEGIA DE TRABAJO DOMICILIAR Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

Con el propósito de mantener habilitada las funciones institucionales, se adoptó una



estrategia de trabajo domiciliario, acorde a los Decretos Legislativos, resguardando la seguridad y salud de nuestros empleados, personas usuarias y nuestros visitantes.

Todas las jefaturas asumieron un rol de liderazgo, elaborando planes y cronogramas de trabajo, en concordancia con nuestra planificación operativa y estratégica, garantizando la respuesta y la efectiva prestación de los servicios institucionales, de conformidad con las disposiciones gubernamentales.

El trabajo fue constantemente monitoreado y supervisado, de forma tal, que hemos podido mantener enfocados y motivados a nuestros técnicos y colaboradores jurídicos; asimismo, a nuestro personal administrativo y de apoyo.

C. RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA

Desde que dio inicio el período de la emergencia y se autorizó el trabajo domiciliario supervisado, las diferentes unidades organizativas programaron sus actividades, armonizando la responsabilidad institucional, los objetivos misionales y las funciones legales de la institución, bajo un esquema estratégico claramente definido por el Pleno. A continuación, una breve descripción del trabajo realizado:

La Unidad de Ética Legal, continuó la recepción de las denuncias por los medios y canales electrónicos disponibles en el Tribunal. Se continuó el análisis y clasificación de los casos, se elaboró proyectos de resoluciones, se organizó una serie de reuniones virtuales de presentación y exposición de las resoluciones ante el Pleno, quienes aprobaron y acordaron las diferentes modalidades o cursos de acción a seguir en cada proceso. Asimismo, se trabajó en actividades de fortalecimiento y coordinación, a través del apoyo de mecanismos tecnológicos, asistencia y cooperación externa, a través de medios informáticos, que nos han permitido definir nuevas formas efectivas de coordinación entre las diferentes áreas que conforman la Unidad de ética Legal.

Por otra parte, la Unidad de Divulgación y Capacitación, impartió cursos virtuales internos y externos, con lo cual mantuvimos la presencia y el conocimiento activo y vigente entre nuestros empleados y los miembros de las comisiones de ética. También brindamos asesoría y asistencia técnica a las comisiones de las municipalidades, bajo la modalidad de seguimiento virtual, garantizando que los contenidos de la LEG, las actividades divulgativas institucionales, nuestras y de las instituciones, también fueran difundidas por medios informáticos, pues nuestro compromiso divulgativo y formativo es ineludible. Actualmente trabajamos en la virtualización de nuestros cursos, a fin de ponerlos a la disposición en la brevedad posible, aunque ya estamos, a través del aula virtual, impartiendo cursos a nivel interno y externo.

La Gerencia General Administrativa y Financiera, ha realizado e implementado todos los protocolos de salud, adquiriendo mascarillas, guantes, alcohol gel; la contratación de servicios profesionales como los de una enfermera, para garantizar que los empleados, personas usuarias y visitantes, se les aplique el protocolo de revisión de fiebre y presión, garantizando la prevención y contención del virus en las instalaciones del TEG. Además, se han ejecutado las acciones financieras, que nos permitieron el pago de los salarios y la adquisición de los bienes y servicios necesarios para nuestro funcionamiento.



Las demás unidades organizativas, han continuado su valiosa labor de comunicación, seguimiento y control de actividades; y también los servicios internos de gestión de archivos y biblioteca; así como garantizamos a nuestros usuarios una gestión de acceso a la información, de acuerdo a la normativa vigente.

Por otra parte, en primera instancia también colaboramos como Gobierno de El Salvador, y contribuimos para mitigar la pandemia COVID-19, con \$102,000.00, aportando de nuestro presupuesto institucional. Lo que implica redoblar esfuerzos para cumplir con nuestros objetivos institucionales, con racionalidad y austeridad del gasto.

Toda nuestra gestión interna ha sido adecuada y orientada a mantener activos nuestros servicios, garantizando materiales y equipos de bioseguridad, para nuestros empleados, haciendo esfuerzos fundamentalmente, para que se continúe con el desarrollo y cumplimiento de la Ley de Ética Gubernamental.

Se ha fortalecido la cultura organizacional, implementando foros virtuales internos, con el fin de mantener a nuestros empleados cohesionados y siempre activos, para garantizar que nuestras acciones sean coordinadas y con sentido de unidad

También, el Tribunal organizó un foro virtual donde el presidente, Dr. Néstor Castaneda, brindó las palabras de inauguración y la Licda. Karina Burgos de Olivares, fue panelista junto al Lic. Wilson Sandoval, Coordinador de FUNDE ALAC y el maestro William Rebollo, Coordinador del Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Francisco Gavidia, la actividad fue moderada por la periodista Mónica Rodríguez. Adicionalmente, los Miembros del Pleno mencionados participaron en conferencias y foros virtuales por invitación de instituciones educativas y por entidades no gubernamentales

Posteriormente, el Ministerio de Hacienda redujo del presupuesto institucional, un monto adicional de \$ 50,080.00 para orientarlo a la atención de la emergencia nacional.

Lo importante del resumen anterior, es señalar, que hemos experimentado positivamente con modalidades ventajosas que nos brinda el uso de las tecnologías de información, como el “teletrabajo” y las “reuniones telemáticas o virtuales”, generando resultados que nos dejan satisfechos por los aportes a nuestra Institución y a nuestros empleados, las cuales ya nos están abriendo y orientando hacia una nueva cultura de trabajo en la gestión pública.





TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

Anexos

ANEXO IV: CONTROL DE RESPUESTAS A CONSULTAS SOBRE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
(Aplicación de los Art. 20 letra d) de la Ley de Ética Gubernamental y arts. 61 a 67 del Reglamento de la Ley)

PERÍODO DE 1 DE JUNIO 2019 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019								
No.	FECHA DE CONSULTA	FORMA DE PRESENTACIÓN *	REMISIÓN POR CEG O COMISIONADO (SÍ O NO)	NOMBRE DE PERSONA QUE CONSULTA	DISPOSICIÓN OBJETO DE CONSULTA**	CONSULTA	RESPUESTA FACILITADA (EXTRACTO)	FECHA DE RESPUESTA
1	16/05/2019	Correo electrónico	No	Raquel Sibrián	Arts. 8 y 9 de la LEG	(...) se violenta la Ley de Ética en el caso que una municipalidad; recibía colaboración de \$10,000.00 de parte de una institución financiera con domicilio en el municipio para celebrar el día de la madre o cena navideña para todos los residentes del Municipio.	<p>Todo servidor público está sujeto a la LEG y, consecuentemente, sus actuaciones deben regirse por los principios éticos que se encuentran contemplados en el art. 4 de la LEG. Además, deben evitar transgredir los deberes y prohibiciones éticas contenidas en los arts. 5 y 6 de la misma ley.</p> <p>De igual manera, en el art. 8 de la LEG se han listado los supuestos en los que se presume la aceptación o solicitud de beneficios de forma indebida, por parte de servidores públicos. Y, a su vez, en el art. 9 de la misma ley, se establecen casos en que reconocimientos u obsequios no se considerarán dádivas y, consecuentemente, recibirlos no contraviene la ética pública.</p> <p>Por tanto, la solicitud o recepción de cualquier bien o servicio de valor económico deviene antiética, siempre que ello conduzca al servidor público a hacer, apresurar, retardar o dejar de hacer tareas o trámites relativos a sus funciones o lo lleve a influenciar en otro servidor público, en razón del cargo, la realización o no de las actividades antes dichas; lo cual, solo podrá establecerse en cada caso concreto.</p>	14/06/2019
2	17/05/2019	Escrito	No	Lic. Lidia Suncin. Jefa dpto. De contratos y proveedores ISSS Lic. Joao Alfaro Jefe UACI ISSS	Art. 5 de la LEG	(...) se consulta si existe alguna prohibición ética para que un trabajador labore para una institución pública, y también labore para una entidad que viene a ser de los proveedores del ISSS.	<p>La LEG está orientada a normar el desempeño ético en la función pública, con el propósito de prevenir la corrupción y los actos contrarios a la Ética Pública. Para el caso, mediante el deber de excusa, establecido en el art. 5 letra c de la LEG, se erradica aquellas situaciones en que el interés personal del servidor público o sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o sus socios, entra en pugna con el interés público.</p> <p>Por lo que se puede concluir que mantener un empleo en el sector público y en el sector privado, en horarios compatibles, no deviene en una conducta antiética <i>per se</i>. La transgresión concurre cuando el servidor público se aparta del deber de excusarse, en situaciones en que la relación laboral con el sector privado menoscaba su imparcialidad o provoca un conflicto de interés en el desempeño de sus funciones dentro de la administración pública.</p>	14/06/2019



3	03/06/2019	Correo Electrónico	No	Carolina Bendek	Art. 27, 32 LEG y 27, 75 y 77 RLEG	En el caso de que la CEG reciba denuncias que no van enmarcadas en la Ley de Ética Gubernamental tales como denuncias de actitudes que faltan a los principios éticos pero NO son faltas a deberes o prohibiciones siempre SE deben remitir al TEG? (...)	Las CEG son parte integrante del Tribunal, según lo establece el art. 18 de la LEG; y puntualmente, el Art. 27 letra b) de la LEG, atribuye a las Comisiones la función de recibir denuncias y remitirlas al TEG para su trámite. Así, cuando la denuncia es interpuesta ante una CEG, ésta debe seguir el procedimiento establecido en el art. 75 del RLEG, y procurar el cumplimiento de los requisitos formales de la denuncia, establecidos en los artículos 32 de la LEG y 77 del RLEG, sin emitir valoraciones sobre los hechos expuestos. Por último, dentro del tercer día de su presentación, remitirá al TEG la denuncia recibida, y sea el Tribunal quien se pronuncie de forma motivada sobre la admisibilidad o procedencia de la denuncia, de conformidad a los artículos 80 y 81 del RLEG.	12/06/2019
4	21/06/2019	Correo electrónico	No	Karen Antonia Arias de Cuchillas	Art. 5 letra c) de la LEG	"[...] opinión jurídica sobre si es procedente que el Mtro. José Vicente Cuchillas Melara, Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades a partir del 28 de octubre de 2015 y mi esposo desde el 01 de julio de 2017, firme el título que me acredita como Licenciada."	Se consideró que el dilema planteado versa sobre el cumplimiento objetivo e imparcial de una atribución del Decano, quien es uno de los Órganos de Gobierno de las Facultades de la Universidad de El Salvador y, además, sujeto de aplicación de la LEG en su calidad de servidor público. Por tanto, corresponde aplicar el marco jurídico regulatorio de esa institución de educación superior y, necesariamente, armonizarlo con el deber de excusa establecido en la LEG y con las causales de abstención y recusación en el servicio público, previstas en la LPA.	26/06/19
5	08/07/2019	Correo electrónico	No	José Vicente Cuchillas Melara	Art. 5 letra c) de la LEG	"[...] opinión jurídica sobre si es procedente firmar el título de la Sra. Karen Antonia Arias de Cuchillas, estudiante en proceso de graduación de la licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades y empleada de la Universidad de El Salvador, en el cargo de Coordinadora de la Unidad de Estudios Socioeconómicos, quien a la vez es mi esposa desde el 01 de julio de 2017" (sic)	Se consideró que el dilema planteado versa sobre el cumplimiento objetivo e imparcial de una atribución del Decano, quien es uno de los Órganos de Gobierno de las Facultades de la Universidad de El Salvador y, además, sujeto de aplicación de la LEG en su calidad de servidor público. Por tanto, corresponde aplicar el marco jurídico regulatorio de esa institución de educación superior y, necesariamente, armonizarlo con el deber de excusa establecido en la LEG y con las causales de abstención y recusación en el servicio público, previstas en la LPA.	15/07/19



6	12/07/2019	Correo electrónico	No	Vladimir Ernesto Chanchán Medina	Arts. 3 letra j), 5 letra c) y 6 letra h) LEG	En síntesis: ¿Qué debe entenderse por parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad?	<p>El Código de Familia (CF) regula el parentesco, la forma en que han de determinarse sus grados, líneas (art. 131 CF) y extensión (art. 132 CF).</p> <p>En tal sentido, respecto del servidor o servidora pública, entenderemos que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Primos (as) pertenecen al 4° grado de consanguinidad; 2. Tíos (as) al 3° grado por consanguinidad; 3. Suegra (o) al 1° grado por afinidad; 4. Cuñada(o) al 2° grado por afinidad; 5. Yerno y nuera al 1° grado por afinidad; e 6. Hijo (a) al 1° grado por consanguinidad. <p>Por otra parte, la LEG admite las uniones de derecho -matrimonio- y, de hecho -convivencia-. Para los efectos de la LEG, se reconoce el parentesco por afinidad hasta el 2° grado, entre la servidora o servidor público y los consanguíneos de su cónyuge o conviviente (129 CF).</p>	23/07/2019
7	12/08/2019	Correo electrónico	No	Juan José Núñez Aguilar	Art. 6 letra g) de la LEG	En síntesis: "(...) una organización no gubernamental ONG, me ha buscado como profesional del Derecho y por mi experiencia en el Área de Niñez y Adolescencia, para la realización de un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para los operadores del Sistema Nacional de Protección, significa que la investigación está íntimamente relacionada a mi experiencia como profesional."	<p>Los servidores públicos "(...)" están llamados a evitar relaciones laborales, contractuales, convencionales o de cualquier otra naturaleza que generen para ellos responsabilidades de carácter privado que los pongan en situación de anteponer su interés personal (...) sobre el interés público y las finalidades de la institución pública en la que se desempeñan." (Resolución Final 9-O-16, de fecha 8/II/2018)</p> <p>Así, cuando se ponga en riesgo la imparcialidad en el ejercicio de las funciones o se configure un potencial conflicto de interés, el servidor público evitará establecer y mantener vínculos laborales, contractuales o responsabilidades con el sector privado. Asimismo, es reprochable el utilizar la función pública como vehículo para obtener beneficios o clientes en el sector privado.</p>	21/08/2019



8	27/08/2019 28/08/2019	Correo electrónico	No	Carlos Roberto Orellana Argueta Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, de Santa Ana	Art. 7 letra a) de la LEG.	<p>"Si un colaborador judicial renunció a su cargo, y a la fecha posee un despacho jurídico, incurre en esa prohibición si se muestra parte como abogado particular en procesos en los cuales tuvo contacto como resolutor? si es así, debe informarse a ese tribunal? que medida debe adoptarse en este caso? advertirle en el proceso? será procedente darle intervención como parte."</p>	<p>La letra a) del artículo 7 de la LEG tiene como propósito evitar que los ex servidores públicos se aprovechen de la información que conocieron durante el desempeño de su función pública, en virtud de posibles relaciones que puedan entablar en el siguiente año al cese de su empleo o cargo público, con personas naturales o jurídicas que estén involucradas en procedimientos o procesos en la institución en la que laboraron.</p> <p>Cuando se adviertan indicios sobre el posible cometimiento de la infracción relacionada, debe procederse de conformidad con el deber de denuncia establecido en el art. 5 letra b) de la LEG.</p> <p>Ahora bien, sobre el modo de proceder en la tramitación de un proceso o procedimiento, al advertirse una situación como la expuesta; deberá sujetarse a lo dispuesto en la ley de la materia o las pertinentes.</p>	29/08/19
9	13/09/2019	Correo electrónico	Sí	Irma Elena Cartagena Presidente de la CEG del CNR	Art. 5 letra a) de la LEG	<p>"Es el caso que la Defensoría del Consumidor ha remitido a nuestra Directora Ejecutiva, la petición que se envía en adjunto, mediante la cual solicita que el CNR patrocine el XIII Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC) que desarrollarán del 1 al 3 de octubre del presente año. En vista de que para brindar el apoyo requerido se debe solicitar la autorización del Consejo Directivo del CNR, a fin de que la petición esté revestida de legalidad, muy atentamente solicitamos su amable colaboración, en el sentido de indicarnos, si al llevar a cabo este patrocinio, el CNR estaría incumpliendo alguno de los deberes éticos o transgrediendo alguna de las prohibiciones éticas contenidas en la LEG."</p>	<p>La LEG define un catálogo de principios rectores --y.gr. supremacía del interés público, legalidad, lealtad, eficiencia y eficacia--, que exhortan a las personas que administran recursos del Estado a utilizarlos de forma racional y destinarlos, únicamente, para fines institucionales, art. 5 letra a) LEG.</p> <p>Lo anterior, significa que los fondos públicos no pueden destinarse para un fin no institucional. Por esa razón, un funcionario o empleado público, en su trabajo cotidiano, no ha de orientar sus acciones, ni los recursos que gestione hacia beneficios personales, sectoriales u otros; sino hacia fines que se vinculen de forma específica con las atribuciones y funciones propias de la institución en la que se desempeña.</p>	17/09/19

10	23/09/19	Comentario en la plataforma de Facebook del TEG	No	Art. 1 LEG	<p>"La autoridad de aviación civil está pidiendo como requisito para la obtención de una licencia de piloto un tipo de evaluación específico que NO se encuentra especificado ni en la ley orgánica de aviación civil, ni en las regulaciones de aviación civil nacionales. Es esto ético?" (sic)</p>	<p>El Tribunal es el ente rector de la ética pública y encargado de velar por el cumplimiento de la LEG, así "(...) pretende combatir y erradicar todas aquellas prácticas que atentan contra la debida gestión de los asuntos públicos y que constituyen actos de corrupción dentro de la Administración Pública (...)" (Resolución Final 8-O-14, de fecha 8//2018).</p> <p>De conformidad con el principio de legalidad, artículo 4 letra h) LEG, el TEG delimita su actuación dentro del marco de las atribuciones y competencias establecidas en la citada normativa; entre las cuales, no se encuentran la facultad para determinar la legalidad de las actuaciones de una institución pública.</p> <p>Sin embargo, en todo caso, las actuaciones de las Administraciones Públicas, además de inspirarse en los principios éticos, han de cumplir con lo establecido en el ordenamiento jurídico. De no ser así, pueden someterse al control de legalidad y constitucionalidad, ya sea, a través de los recursos administrativos o mecanismos jurisdiccionales establecidos para ello.</p>	24/09/19
11	26/09/19	Por medio de página web	No	Art. 5 letra c) y 6 letra g) de la LEG	<p>"En base a la Ley de Ética Gubernamental, ¿cuáles son los casos en que el Tribunal de Ética considera que existe un conflicto de interés de un funcionario público recién nombrado, con relación a una empresa en la que laboró hace algún tiempo y que pudiera ser un virtual contratista?"</p>	<p>Al hacer una integración de las definiciones de funcionario público y de conflicto de intereses, establecida en el artículo 3 de la LEG, se concluye que existe conflicto de intereses cuando debido a la facultad de decisión que tiene en la Administración Pública, el funcionario público sobrepone el interés personal, generando un menoscabo o afectación al interés público. Sobre este aspecto, los artículos 5 letra c) y 6 letra g) de la LEG establecen situaciones en las cuales podría existir conflicto de intereses:</p> <p>El artículo 5 letra c) de la LEG hace referencia al deber de excusa que debe cumplir todo servidor público –dentro de ellos los funcionarios públicos-. Este deber ético pretende erradicar aquellas situaciones en que el interés personal del servidor público o de su círculo cercano (incluyendo socios), pueda tener alguna injerencia material al momento de la toma de decisión. Es por ello, que debe evitar su participación en la misma.</p> <p>En cuanto al artículo 6 letra g) de la LEG prescribe que todos los servidores públicos tienen prohibido "¡a) aceptar o mantener un empleo, relaciones contractuales o responsabilidades en el sector privado, que menoscaben la imparcialidad o provoquen un conflicto de interés en el desempeño de su función pública" (subrayado propio); con ello se "(...) persigue evitar que los servidores públicos incurran en un conflicto de intereses en cuanto al desempeño de su función pública, al cumplir con responsabilidades de carácter privado o particular" (Resolución final ref. 10-O-13, de fecha 13/X/2016).</p> <p>Así, cuando se ponga en riesgo la imparcialidad en el ejercicio de las funciones o se configure un potencial conflicto de interés, el servidor público debe evitar establecer o mantener, vínculos laborales, contractuales o responsabilidades con el sector privado.</p>	01/10/19



12	27/09/19	Correo electrónico	No	Alcaldía Municipal de Cojutepeque	Art. 31 RLEG	"¿En qué artículo de la LEG, se establece que el Pleno puede sustituir a cualquiera de los miembros que haya nombrado, antes que venza el período para el que fueron nombrados por el mismo Pleno? ¿Las sustituciones de otros de los integrantes opera de la misma forma, es decir se pueden cambiar antes que venza el período para el que fueron elegidos?"	09/10/2019	Consulta sobre sustitución o cambio de miembros que integran las Comisiones de Ética Gubernamental.
13	10/10/19	Nota	No	Alcaldía Municipal de la Ciudad y Puerto de la Libertad, departamento de La Libertad	Art. 6 letras C y D de la LEG	¿Existe impedimento para recibir salario como empleada de la alcaldía y la dieta por reuniones en el consejo municipal?	22/10/19	Se expuso que se advertía la necesidad de un pronunciamiento del TEG ante un caso concreto, por lo cual solo se le relacionó lo contenido en el artículo 5 letra c) y 6 letra c) de la LEG.
14	11/10/19	Correo electrónico	No	Particular	Art. 1 LEG	¿Quién regula la ética empresarial del sector público?	23/10/19	Se le hizo saber que TEG es el ente rector de la ética pública y encargado de velar por el cumplimiento de la LEG.
15	11/11/19	Correo electrónico	No	Particular	-	Consulta acerca de una denuncia interpuesta en contra de un abogado de la República.	21/11/19	Lo expuesto no es competencia del TEG, por lo que, de conformidad con lo regulado en el artículo 10 de la LPA, se le expuso que la competencia para conocer del supuesto planteado es la CSJ, a través de la Sección de Investigación Profesional.
16	25/11/19	Correo electrónico	No	Miriam Cecilia Recinos de Barrera Presidenta de APROCISAL	Art. 6 letra g) de la LEG	Consulta sobre la viabilidad de firmar cartas de entendimiento o convenios entre APROCISAL y la Universidad de El Salvador	02/12/19	Se expuso que el alcance del art. 6 letra g) sobre el conflicto de interés, el cual "(...) persigue evitar que los servidores públicos incurran en un conflicto de intereses en cuanto al desempeño de su función pública, al cumplir con responsabilidades de carácter privado o particular" (resolución final 10-O-13 de fecha 13/10/2016)
17	27/11/19	Nota	Sí	Raúl Baltazar Campos Jefe de la Unidad Legal de la Municipalidad de Quezaltepeque	Art. 5 letra a) de la LEG	Consulta sobre si deber ético incluye solamente Fondos del Estado (FODES) o demás "fondos propios".	29/11/19	Se explicó el alcance del deber ético contenido en el artículo 5 letra a).
18	27/11/19	Facebook	No	Hernán Batres Particular	-	Sobre formalización de Asociación Comunal.	29/11/19	Se le hizo saber que lo expuesto no era competencia del TEG.

PERÍODO DE 1 DE ENERO 2020 AL 31 DE MAYO DE 2020									
No.	FECHA DE CONSULTA	FORMA DE PRESENTACIÓN *	REMISIÓN POR CEGO COMISIONADO (SI O NO)	NOMBRE DE PERSONA QUE CONSULTA	DISPOSICIÓN OBJETO DE CONSULTA**	CONSULTA	RESPUESTA FACILITADA (EXTRACTO)	FECHA DE RESPUESTA	
1	06/01/2020	Correo electrónico	No	Francisco Neftaly Rojas Villeda	Art. 6 letra k)	La consulta versó sobre la utilización de recursos, fondos o bienes del Estado, con un propósito político partidario.	Se explicó la imposibilidad de pronunciarse, pues se plantea un supuesto concreto; sin embargo, se explicó el contenido de la disposición de la LEG sobre la que consulta.	14/01/2020	
2	06/01/2020	Correo electrónico	No	Tania Vanessa Quezada Chávez	-	La consulta, en síntesis, narra la experiencia de la ciudadana en un consultorio del Hospital Nacional Rosales.	En la respuesta se consignó que al ser un caso concreto, el Tribunal estaba impedido de hacer un pronunciamiento. Sin embargo, se le hizo saber a la ciudadana cuáles principios deben inspirar a todos los servidores públicos; especialmente, a los que se encargan de atender en el área de salud.	14/01/2020	
3	07/01/2020	Correo electrónico	No	Luis Márquez	5 letra c) de la LEG	"Mi consulta es : se puede considerar como prohibición Ética el hecho de que alguien valiéndose de su puesto modifique reglamentos internos y perfiles de puestos para beneficio propio para lograr ascensos"	Sobre el particular, el Tribunal brindó algunas consideraciones sobre la figura jurídica de la excusa, para evitar posibles conflictos de intereses.	14/01/2020	
4	13/01/2020	Correo electrónico	No	Julio Alberto Magaña Reyes	Art. 6 letra e) de la LEG	La consulta planteaba el supuesto de la utilización de tiempo laboral e instalaciones públicas para la celebración de festividades, que incluso impliquen la suspensión de actividades laborales.	El Tribunal expuso la interpretación del artículo 6 letra e) de la LEG; asimismo, brindó asesoría de los canales de recepción de denuncias o avisos por infracciones a los deberes y prohibiciones éticas.	20/01/2020	
5	23/01/2020	Correo electrónico	No	René Salvador García González	Art. 7 de la LEG	Consulta sobre la aplicación del artículo 7 de la LEG.	El Tribunal detalló el contenido de la disposición consultada y explicó cada uno de los supuestos que en ella se contemplan.	28/01/2020	
6	07/02/2020	Correo electrónico	No	Sra. Estrella	Arts. 5 letra c) y 6 letra h) de la LEG	Consultó sobre la legalidad de que un servidor público contrate a su hija en la institución que preside.	Se brindó una orientación general, en el que se explicaron los criterios de interpretación de los artículos citados.	17/02/2020	
7	14/02/2020	Correo electrónico	No	Miriam Elizabeth Escobar Godínez, Dirección Departamental de Educación de Cabañas	Arts. 5 letra c) y 6 letra h) de la LEG	¿Existe ilegalidad con respecto a la Ley de Ética Gubernamental, al participar en el proceso de elección de parte del conculfo?	Se brindó una orientación general, en el que se explicaron los criterios de interpretación de los artículos citados; asimismo, se explicó la relación de parentesco, según lo establecido en el Código de Familia.	24/02/2020	
8	14/02/2020	Correo electrónico	No	Edwin Omar Díaz	Art. 6 letra l) de la LEG	Consulta sobre si es ético que un alcalde municipal promueva su próxima candidatura, cuando está en funciones.	Al estar ante un caso concreto, el TEG brindó una orientación general sobre el criterio de interpretación del artículo 6 letra l) de la LEG.	25/02/2020	



9	15/02/2020	Correo electrónico	No	Marisela Benítez Cañas	Art. 19 de la LEG	Manifestó el deseo de interponer una denuncia.	Al respecto, el TEG brindó una orientación de los diferentes requisitos y medios para interponer una denuncia.	25/02/2020
10	28/02/2020	Nota/Correo electrónico	No	Ana Vilma Campos Jiménez, Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque	Art. 3 letra e) y 5 letra a) de la LEG	"Procede alguna sanción si están utilizando fondos para pagar dui de las personas por cambio de dirección" (sic)	Se expuso la interpretación del artículo 5 letra a) de la LEG y de la debida utilización de fondos públicos.	09/03/2020
11	04/03/2020	Nota presentada en físico	No	Marlon Harold Cornejo Tribunal Supremo Electoral	Art. 6 letras c) y d) de la LEG.	Consultó si a pesar de ostentar el cargo de Magistrado Suplente del Tribunal Supremo Electoral, podía a la vez formar parte de la Junta Directiva de la Caja Mutual de Abogado.	El Tribunal expuso que al ser una pregunta sobre un caso concreto estaba impedido de pronunciarse al respecto; sin embargo, a manera de orientación, expuso el criterio de aplicación del artículo 6 letras c) y d) de la LEG.	Notificado en físico
12	16/03/2020	Correo electrónico	No	Andrea Beatriz García Suria	Art. 1 de la LEG	"¿Cuál es la base constitucional de la Ley de Ética Gubernamental además del Artículo primero de la constitución? ¿puede considerarse el artículo 218, 219 y 222 de la constitución como parte del marco legal de la LEG?"	Se explicó el objeto de la LEG y se consignó jurisprudencia constitucional sobre la función pública.	Pendiente de notificación.
13	16/05/2020	Correo electrónico	No	Marcos Hernández Valdez	Art. 6 letra c) de la LEG	Consulta sobre cuáles son los a los que supuestos se refiere el artículo 6 letra c) de la LEG, con excepciones legales a lo prohibido en la referida disposición.	Se explicaron, sin ánimo de exhaustividad, tres supuestos legales de excepciones a la prohibición ética descrita en el artículo 6 letra c) de la LEG.	Pendiente de notificación.

* Detallar medio electrónico utilizado, si fuere el caso.

** Especificar si se trata de uno o varios artículos de la Ley o del Reglamento.

